BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Sábado 28 de Febrero de 1920 | AÑO XXVIII NÚM 7810

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

Convocatoria Oficial

Elecciones Nacionales.—Convocatoria para el 7 de Marzo próximo

Buenos Aires, Enero 29 de 1920.

Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la ley de elecciones nacionales Nº 8871 y la Nº 10.834, que aprueba el censo nacional levantado en el año 1914, y fija la base de la representación parlamentaria;

El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital de la República para el domingo 7 de Marzo próximo con el objeto de que proceda a la elección de veintitrés diputados al H. Congreso de la Nación, en la forma siguiente: once por renovación de la H. Cámara y en reemplazo de los ciudadanos Rogelio Araya, Augusto Bunge, Enrique Dickmann, Juan B. Justo, Lauro Lagos, Carlos F. Melo, Victor M. Molina, Benjamín Bonifacio, Vicente C. Gallo, Arturo Goyeneche y Fernando Saguier, y doce por aumento de representación en virtud de la ley 10.834.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la citada ley 8871, cada elector votará por diez y seis diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
R. Gómez

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Sección Electoral de Bell-Ville—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 633).
Secciones Electorales de Córdoba y Bell Ville—Modificación de los Decretos sobre ubicación de mesas receptoras de votos (página 636).
Sección Electoral de Santiago del Estero—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 636).
Sección Electoral de Tucumán—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 639).
Sección Electoral de Salta—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 642).
Sección Electoral de Jujuy—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 646).
Sección Electoral de La Rioja—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 647).
Sección Electoral de San Juan—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 648).
Sección Electoral de Mendoza—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 64).
Sección Electoral de San Luis—Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos (página 65).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.— La recaudación del día 27 de Febrero de 1920, en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones del día.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Sección Electoral de Bell Ville. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de Bell-Ville, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el artículo 24 de la ley 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de las mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Bell-Ville:

UNION —

Colegio Electoral Nº 1

Circuito:
Bell-Ville, Estancia El Carmen, La Carolina, Estancia Monte del Toro, La Armonía, Estancia La Elisa, El Florentino, Estancia El Fuerte, Estancia La Clara, La Victoria, Estancia La Isla, Colonia Esperanza; Los Patos, Estancia La Matilde, La Celina, Litin Nicolorich, Campo Los Patos; Campo Kalbermatten, Chacra La Huertita, Los Quebrachos, Estancia La Ana, El Cañón, Estancia Los Leones, Torelina, Campo La Florida, Campo El Piquillín, Chacra Rodríguez, Monte Grande, San Eusebio, La Margarita, Monte Masa, Estancia El Deseo; Colonia Italiana, Campo Montserrat, Campo Isla Verde, Estancia Solá, Estancia La Delicia, Zanjón, Estancia San Gerónimo; Estancia Santa María.

Mesa 1 — Municipalidad.
Mesa 2 — Municipalidad.
Mesa 3 — Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 4 — Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 5— Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 6 — Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 7 — Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 8 — Escuela Normal — Buenos Aires esquina Rivadavia.
Mesa 9 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 10 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 11 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 12 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 13 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 14 — Escuela Normal — 25 de Mayo esquina Buenos Aires.
Mesa 15 — Escuela Graduada Provincial — Ameghino.
Mesa 16 — Escuela Graduada Provincial — Ameghino.
Mesa 17 — Escuela Graduada Provincial — Ameghino.

Colegio Electoral Nº 2

Circuito:
Justiniano Posse, Las Saladas, Campo General Paz, Deán Funes, Monte Buey, La Remonta, Los Algarrobos, Ordóñez; Las Bebidas, La Armonía, Idiazábal, Woodgate; Chamorito, El Chañarito, La Constancia; Colonia Rodríguez.

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Justiniano Posse.

Colegio Electoral Nº 3

Circuito:
San Marcos, Monte Leña, San Marcos Sud, La Chacra

Mesa 1 — Juzgado de Paz— San Marcos
Mesa 2 — Escuela Fiscal — San Marcos.

Colegio Electoral Nº 4

Circuito:
Morrison, Las Tres Cruces, Las Lagunitas

Mesa 1 — Escuela Fiscal.— Morrison.

Colegio Electoral Nº 5

Circuito:
Ballesteros Las Tres Cruces, Estancia La Holguita, Santa Emilia, Ramón J. Cárcano

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Ballesteros.
Mesa 2—Registro Civil—Ballesteros.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones—Ballesteros.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Varones—Ballesteros.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Mujeres—Ballesteros.
Mesa 6 — Escuela Fiscal de Mujeres—Ballesteros.
Mesa 7 y fracción—Casa Presidente de Comicio — Ballesteros.

Colegio Electoral Nº 6

Circuito:
Canals, Loboy Benjamín Gould, El Dorado, Colonia Bremen

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Canals.
Mesa 2 — Registro Civil — Canals.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Canals.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Canals.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Canals.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Canals.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Canals.

Colegio Electoral Nº 7

Circuito:
San Antonio de Litin, Alto Alegre, Litin, Las Mulitas, San José, La Javiera; Los Ucles, Noetinger, El Triángulo, Los Molles, Potro Muerto, Cinta, Verónica, La Florida, Monte Grande, La Tigra, San Eusebio, Los Tasis, El Ají, El Mosquito, Santa Cecilia, Las Averías, Las Saladas, Los Loros, Los Aromitos C. Verde, El Fuerte, El Mayor, El Acequión, Corral de Guarda, La Perdiz, El Totoral, El Florentino Santa Eulalia, Santa Justa, Las Cochinillas, San Pedro, C. del Bañado, Sotero, C. Mauricio, La Selva, Corral del Bajo, Monte Pérez, El Recreo, La Juliana, C. Cevallos, El Trigueño, Chañar Viejo, Los Hormigueros, La Sara, Nicolorich, Santa María, La Rosarina, Las Tres Rosas, El Sauce, Las Palmas, Calzón Verde, El Chañarito, Santa Amelia, La Argentina, La Burra, Santa María, Los Corralitos, Los Quebrachos, La Constancia, El Durazno.

Mesa 1 — Juzgado de Paz—San Antonio.
Mesa 2 — Registro Civil—San Antonio.
Mesa 3—Escuela Provincial—San Antonio.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio—San Antonio.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio—San Antonio.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio—San Antonio.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio—San Antonio.

Colegio Electoral Nº 8

Circuito:
Las Liebres, Ascasubi, Escalante, Mte. Cruz

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Las Liebres.
Mesa 2—Registro Civil — Las Liebres.
Mesa 3—Escuela Fiscal — Las Liebres.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio—Las Liebres.

Colegio Electoral Nº 9

Circuito:
Médano de las Cañas

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Médano de las Cañas.

Colegio Electoral Nº 10

Circuito:
Monte Maiz, Bismarú, Ascasubi

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional número 11 — Monte Maiz.

Colegio Electoral Nº 11

Circuito:
San Martín, Rosales, Viamonte, La Italiana, Leguizamón

Mesa 1 — Juzgado de Paz —Viamonte.
Mesa 2 — Registro Civil—Viamonte.
Mesa 3 — Escuela Fiscal—Viamonte.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio—Viamonte.

Colegio Electoral Nº 12

Circuito:
Pascanas, Santa Eugenia

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Pascanas.
Mesa 2 — Escuela Fiscal—Pascanas.

DEPARTAMENTO RIO CUARTO

Circuito:

Colegio Electoral Nº 13

Circuito:
Río Cuarto, Pueblo Almada, San Bernardo, El Carmen, El Bañado, La Igualdad, Est. San Andrés, Est. Malverico, La Esquina, Los Manantiales, Los Pinos, Est. La Bascovina, Estancia La Golondrina, Estancia San José Las Cinco Cuadras, C. del Carmen, Laguinillas La Gilda, La Madrid, San Adolfo, Barrio Carbonell, Corral de Barranca, Barrio Alberdi, San Bernardo, Alcira, Estancia Esmeralda, Estancia Esperanza, Las Quintas, Estancia Montenegro, Estancia Elena, Bella-Vista, La Acacia, Pueblo Nuevo, Costa del Tambo, Espinillo, Los Molles, Sol de Mayo, Luján de Cuyo, Villa Lloveras, El Morro, La Fidela, La Verónica, Laguna Clara, C. Baigorria, Banda Norte, S. Isabel, La Ermela, Estancia La Granja Blanca, Estancia El Chasa, El Socorro, Las Ensenadas, Estancia El Paraíso, Estancia San Pedro, Aguada, Santa Elvira, San Antonio, Estancia La California, C. de Pato, Estancia Las Lilas, Estancia Los Arroyitos, Berodino, Estancia El Paraguay, Matadero, Monte San Bernardo, Paso de Los Membrillos, Estancia San Miguel, Estancia Las Maneras La Aguada El Cóndor, Estancia La Emilia, San Bruno, Los Aguaredales, Estancia Santa Lucía.

Mesa 1 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 2 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 3 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 4 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 5 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 6 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 7 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 8 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.
Mesa 9 — Escuela Normal Nacional — Ciudad.

Mesa 10 — Escuela Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 11 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 12 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 13 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 14 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 15 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 16 — Colegio Normal Nacional— Ciudad.
Mesa 17 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 18 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 19 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 20 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 21 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 22 — Escuela Graduada de Mujeres — Ciudad.
Mesa 23 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 24 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 25 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 26 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 27 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 28 — Escuela Graduada de Varones — Ciudad.
Mesa 29 — Municipalidad — Ciudad.
Mesa 30 — Municipalidad — Ciudad.
Mesa 31 — Municipalidad — Ciudad.
Mesa 32 — Municipalidad — Ciudad.
Mesa 33 — Registro Civil — Ciudad.
Mesa 34 y fracción — Escuela Municipal —Ciudad.

Colegio Electoral Nº 14

Circuito:

Chucal, Las Higueras, Los Paraísos, Estancia Granja Blanca, Colonia Castro, Estancia La Verde, Estancia Los Molles, Laguna Clara, Achiras, Bajada de Arena, Estancia Seguin.

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Chucal.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Chucal.

Colegio Electoral Nº 15

Circuito:

Las Acequias, San Ambrosio, Colonia Brunza, Las Cinco Cuadras, Las Mercedes, El Durazno, Los Arroyitos.

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional — Las Acequias.

Colegio Electoral Nº 16

Circuito:

Holmberg, Santa Catalina, Estancia La Ensenada, Los Jagüeles

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Holmberg.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente de Comicio — Holmberg.

Colegio Electoral Nº 17

Circuito:

La Cautiva, San Sebastián, El Cajón, Freyre, Las Mercedes

Mesa 1 — Juzgado de Paz — La Cautiva.
Mesa 2—Escuela Nacional—La Cautiva.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — La Cautiva.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — La Cautiva.

Colegio Electoral Nº 18

Circuito:

Mackenna, Washington, Paunero, La Porteña Fragueiro, Tosquitas, Punta del Agua, La Reserva, Picaflor, Larrea, C. Gómez, Toro Muerto, La Magdalena, Las Estacas, La Lonja, Soler, La Laura, El Matacoa, Laguna Oscura, Colonia Avellaneda, Lombardo, La Munega.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Mackenna.
Mesa 2 — Escuela Nacional—Mackenna.
Mesa 3 — Escuela Nacional—Mackenna.
Mesa 4 — Registro Civil — Mackenna.

Colegio Electoral Nº 19

Pueyrredón, La Argentina, Torres, El Consuelo, C. del Cajón, Estancia San Pedro; L. Osorio, Estancia San Juan, La Zanja.
Mesa 1 — Escuela Nacional—Pueyrredon.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio

Colegio Electoral Nº 20

Circuito:

Achiras, Colonia Anchoren, El Potosí; General Mitre, Estancia Noroña, General Paz Buenos Aires.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Achiras.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Achiras.

Colegio Electoral Nº 21

Circuito:

San Bartolomé, Alpa Corral, El Pantanillo: Ojo de Agua, Rodeo Viejo, Las Tapias: Piedra Blanca, Costa del Tambo, Las Barrancas, Los Cocos, Los Permanentes, El Molino, Pozo del Carril, Las Albahacas, San José, El Monte, La Cumbre, Santa Lucía, Los Albergues Estancia La Piedra

Mesa 1 —Juzgado de Paz—San Bartolomé.
Mesa 2—Registro Civil — San Bartolomé.
Mesa 3 y fracción — Escuela Fiscal— San Bartolomé.

Colegio Electoral Nº 22

Circuito:

Sampacho, Las Ensenadas, Chaján, Suco, Bulnes, Santa Rosa, Cantera

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Sampacho.
Mesa 2 — Municipalidad — Sampacho.
Mesa 3 — Registro Civil — Sampacho.
Mesa 4 — Escuela Nacional número 41 — Sampacho.
Mesa 5 — Escuela Nacional número 42 — Sampacho.
Mesa 6 — Escuela Nacional número 41 — Sampacho.
Mesa 7 — Escuela Nacional número 41 — Sampacho.
Mesa 8 — Casa Presidente del Comicio — Sampacho.
Mesa 9 — Casa Presidente del Comicio — Sampacho.
Mesa 10 — Casa Presidente del Comicio — Sampacho.

Colegio Electoral Nº 23

Circuito:

Las Peñas, Gigena, Estancia Berrotarán, Baigorria, Estancia Elena, Estancia Santa Elena

Mesa 1 — Escuela Fiscal —Las Peñas.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Estación Elena.

Colegio Electoral Nº 24

Circuito:

Tegua, Alcira, Bajada Nueva, Chiquillán, El Barrial Corral Barroso Roca del Sauce

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Pueblo Alcira.
Mesa 2— Casa Presidente de Comicio.

Colegio Electoral Nº 25

Circuito:

Tres de Febrero, Moldes, La Carmencita, Laguna Oscura, Paunero, La Frazada, San Rafael, La Gama, La Laguna, San Juan

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Moldes.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Moldes.
Mesa 3 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Moldes.

DEPARTAMENTO SAN JUSTO

Colegio Electoral Nº 26

Circuito:

Villa Concepción, El Tío, San Rafael, Punta del Agua, Villa San José, Concepción del Tío

Mesa 1—Juzgado de Paz—Villa Concepción
Mesa 2—Municipalidad—Villa Concepción.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones— Villa Concepción.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Mujeres— Villa Concepción.
Mesa 5 — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción.
Mesa 6 — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción.
Mesa 7 — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción.
Mesa 8 — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción.
Mesa 9 — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción.
Mesa 10 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Villa Concepción

Colegio Electoral Nº 27

Circuito:

Balnearia, Paso de los Bueyes, Colonia Ma- San José

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Balnearia.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Balnearia.

Colegio Electoral Nº 28

Circuito:

Sacanta, Las Varas, Las Varillas, Deheza, Villa Alicia, El Arañado, Colonia Anita, El Fortín, Arbol Chato San Agustín, Monte Mendoza, Corral de Mulas, San Alberto, Colonia Malacara, La Trinchera

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Las Varas.
Mesa 2 — Escuela Fiscal Provincial— Las Varas.
Mesa 3 — Escuela Nacional—Las Varas.
Mesa 4 — Escuela Nacional número 23 — Las Varillas.
Mesa 5 — Escuela Nacional número 23 — Las Varillas.
Mesa 6 — Escuela Nacional número 110 — Las Varillas.
Mesa 7 — Escuela Nacional número 110 — Las Varillas.
Mesa 8 — Casa Presidente de Comicio — Las Varillas.
Mesa 9 y fracción — Casa Presidente de Comicio — Las Varillas.

Colegio Electoral Nº 29

Circuito:

Arroyito, Tránsito El Puertecito, Ferreyra, La Tordilla

Mesa 1—Juzgado de Paz—Arroyito.
Mesa 2 — Escuela Fiscal de Varones — Arroyito.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones — Arroyito.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Mujeres — Arroyito.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Mujeres — Arroyito.
Mesa 6 — Registro Civil — Arroyito.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 8 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 9 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 10 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 11 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 12 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 13 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 14 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 15 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.
Mesa 16 — Casa Presidente de Comicio — Arroyito.

Colegio Electoral Nº 30

Circuito:

La Francia, Rioseco, Juan Maire, Colonia Bardilio, San Justino, General Paz

Mesa 1 — Juzgado de Paz—La Francia.
Mesa 2 — Escuela Fiscal—La Francia.
Mesa 3 — Registro Civil — La Francia.

Colegio Electoral Nº 31

Circuito:

San Bartolomé, Pozo del Chajá, El Caudillo; La Redonda, V. Viejo, Colonia Arminda

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — San Bartolomé.

Colegio Electoral Nº 32

Circuito:

Devoto, Colonia Santa María, Garabato Cristina, Colonia Emman, Colonia Marina, Milagro, El Fortín

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Devoto.
Mesa 2 — Registro Civil — Devoto.
Mesa 3 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Devoto.

Colegio Electoral Nº 33

Circuito:

San Francisco, Luis A. Sauce, San Rafael, El Fortín, Luxardo, Quebracho Errado, Colonia Albertina, Colonia Sauce, Villa Monte, Prosperidad.
Mesa 1 — Municipalidad — San Francisco.
Mesa 2 — Municipalidad — San Francisco.
Mesa 3 — Escuela Normal Mixta — San Francisco.
Mesa 4 — Escuela Normal Mixta. — San Francisco.
Mesa 5 — Escuela Normal Mixta — San Francisco.
Mesa 6 — Escuela Fiscal de Mujeres — San Francisco.
Mesa 7 — Escuela Fiscal de Mujeres — San Francisco.
Mesa 8 — Escuela Fiscal de Varones — San Francisco.
Mesa 9 y fracción — Escuela Fiscal de Varones — San Francisco.

Colegio Electoral Nº 34

Circuito:

Saturnino M. Laspiur, Juárez Celman, El Fortín.
Mesa 1 — Escuela Fiscal — Saturnino M. Laspiur.
Mesa 2 y fracción — Juzgado de Paz — Saturnino M. Laspiur.

Colegio Electoral Nº 35

Circuito:

Morteros, Isleta, San Pedro, Colonia Milessi, Colonia Maunier, Colonia 9 de Julio, Mercedes, Miramar, San Guillermo; Colonia Dos Hermanos, A. di Alvarez, Libertad, Colonia Boturri.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Morteros.
Mesa 2 — Municipalidad — Morteros.
Mesa 3 — Escuela Graduada de Niñas — Morteros.
Mesa 4 — Escuela Graduada de Niñas — Morteros.
Mesa 5 — Escuela Graduada de Varones — Morteros.
Mesa 6 — Escuela Graduada de Varones — Morteros.

Colegio Electoral Nº 36

Circuito:

Brinckmann, Colonia Seeber, Colonia Vignaud, Boturri.
Mesa 1 — Escuela Fiscal — Brinckmann.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Brinckmann.

Colegio Electoral Nº 37

Circuito:

Freyre, La Trinchera, Libertad, Colonia Iturraspe, Ojo de Agua, Colonia Valdelina.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Freyre.
Mesa 2 — Registro Civil — Freyre.
Mesa 3 y fracción — Escuela Fiscal — Freyre.

Colegio Electoral Nº 38

Circuito:

Porteña, Colonia Gorchs.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Porteña.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Porteña.

Departamento Tercero Abajo

Colegio Electoral Nº 39

Circuito:

Hipódromo, El Carmen, Alamitos, La Rural, Estancia Pereyra, San Justo, Colonia Del Viso, Barrio Norte, La Internacional, Barrio Oeste, Pueblo Cuenca, Monte Lucero, Campo Varonese Villa Aurora, La Negrita, La Pueblera, Silvio Pellicó, La Estrella, Suburbios, Estancia Santa Teresa, Colonia Elvio Pérez.
Mesa 1 — Municipalidad — Villa María.
Mesa 2 — Municipalidad — Villa María.
Mesa 3 — Municipalidad — Villa María.
Mesa 4 — Escuela Graduada de Varones — Villa María.
Mesa 5 — Escuela Graduada de Varones — Villa María.
Mesa 6 — Escuela Graduada de Varones — Villa María.
Mesa 7 — Escuela Graduada de Mujeres — Villa María.
Mesa 8 — Escuela Graduada de Mujeres — Villa María.
Mesa 9 — Escuela Graduada de Mujeres — Villa María.
Mesa 10 — Colegio General Belgrano — Villa María.
Mesa 11 — Colegio Don Bosco — Villa María.
Mesa 12 — Colegio San Antonio — Villa María.
Mesa 13 — Colegio Sarmiento — Villa María.
Mesa 14 — Escuela Mixta Municipal — Villa María.
Mesa 15 — Casa Presidente Comicio — Villa María.
Mesa 16 — Casa Presidente Comicio — Villa María.
Mesa 17 — Casa Presidente Comicio — Villa María.
Mesa 18 — Casa Presidente Comicio — Villa María.
Mesa 19 y fracción — Casa Presidente Comicio — Villa María.

Colegio Electoral Nº 40

Circuito:

Villa Nueva, La Herradura, Sanabria.
Mesa 1 — Municipalidad — Villa Nueva.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Villa Nueva.
Mesa 3 — Registro Civil — Villa Nueva.
Mesa 4 — Escuela Fiscal — Villa Nueva.
Mesa 5 y fracción — Escuela Fiscal — Villa Nueva.

Colegio Electoral Nº 41

Circuito:

Arroyo Cabral, Palestina, Luca, Ticino.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Arroyo Cabral.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Arroyo Cabral.
Mesa 3 — Registro Civil — Arroyo Cabral.

Colegio Electoral Nº 42

Circuito:

La Playosa, Silvio Pellico Amara, Campo Sol de Mayo, Colonia San Eusebio.
Mesa 1 — Registro Civil — La Playosa.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — La Playosa.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — La Playosa.
Mesa 4 y fracción — Casa Presidente de Comicio.

Colegio Electoral Nº 43

Circuito:

Etruria

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Etruria.
Mesa 2 — Registro Civil — Etruria.
Mesa 3 y fracción — Escuela Fiscal Etruria.

Colegio Electoral Nº 44

Circuito:

Santa Victoria

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Santa Victoria.

Colegio Electoral Nº 45

Circuito:

Yucat, Tío Pujio, Yucat Norte, Yucat Sud, Chazón, San Antonio.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Tío Pujio.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Tío Pujio.
Mesa 3 — Casa Presidente Comicio — Tío Pujio.

Colegio Electoral Nº 46

Circuito:

Algodón, Las Mojarras La Internacional.
Mesa 1 — Escuela Fiscal — Estación Arroyo.

Colegio Electoral Nº 47

Circuito:

La Laguna, Chazón, Ausonia, Pasco.
Mesa 1 — Escuela Fiscal Nacional — La Laguna.
Mesa 2 — Escuela Fiscal Provincial — La Laguna.

Departamento Tercero Arriba

Colegio Electoral Nº 48

Circuito:

Las Perdices, Dalmacio Vélez, M. Luna, Ascasubi.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Las Perdices.
Mesa 2 — Registro Civil — Las Perdices.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Las Perdices.
Mesa 4 — Escuela Fiscal — Las Perdices.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Las Perdices.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Las Perdices.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Las Perdices.

Colegio Electoral Nº 49

Circuito:

Punta del Agua

Mesa 1 y fracción — Escuela Fiscal — Punta del Agua.

Colegio Electoral Nº 50

Circuito:

Hernando, Los [illegible] Fotheringham

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Hernando.

Colegio Electoral Nº 51

Circuito:

James Craik, Los Zorros

Mesa 1 — Juzgado de Paz — James Craik.
Mesa 2 — Registro Civil — James Craik.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones — James Craik.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Mujeres — James Craik.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — James Craik.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — James Craik.
Mesa 7 y fracción — Casa Presidente de Comicio — James Craik.

Colegio Electoral Nº 52

Circuito:

Oliva

Mesa 1 — Municipalidad — Oliva.
Mesa 2 — Escuela Fiscal de Varones — Oliva.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones — Oliva.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Mujeres — Oliva.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Mujeres — Oliva.
Mesa 6 — Juzgado de Paz — Oliva.

Colegio Electoral Nº 53

Circuito:

Capilla de Rodríguez, Pampayasta Norte, Pampayasta Sud, Villa Ascasubi, Tancacha.

Mesa 1 y fracción — Juzgado de Paz — Villa Ascasubi.
Mesa 2 — Registro Civil — Villa Ascasubi.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Villa Ascasubi.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Villa Ascasubi.

Colegio Electoral Nº 54

Circuito:

El Salto, Alma Fuerte, Río Tercero, Modesto Acuña

Mesa 1 — Juzgado de Paz — El Salto.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — El Salto.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — El Salto

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

Colegio Electoral Nº 55

Circuito:

San Pedro, Sauce Arriba, Pedro Gutiérrez, Centenario, Dean Funes, La Genovera, Piedra Pintada, San Alberto, Canal Arriba San Sebastián, Moreno, Balde de Santo Domingo, Rivadavia, El Cacholote, Cóndorguasi, Los Rincones, San Martín; Los Callejones, Belgrano, Pedro Aguirre.

Mesa 1 — Juzgado de Paz—San Pedro.
Mesa 2 — Registro Civil—San Pedro
Mesa 3 — Escuela Fiscal—San Pedro.
Mesa 4 y fracción — Casa Presidente de Comicio — San Pedro.

Colegio Electoral Nº 56

Circuito:

San Vicente, El Carmen, Las Toscas, Balde del Chañar, Atlantiaa, San Miguel
Mesa 1—Juzgado de Paz—San Vicente.
Mesa 2 — Registro Civil—San Vicente
Mesa 3 — Escuela Fiscal—San Vicente
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — San Vicente.

Colegio Electoral Nº 67

Circuito:

Pahana Panaholma, Carrizal, Cortadera, Santa Rita, Chaganuichuana, El Nogal, El Duranzo, Los Azulejos, Chañares Largos El Rosario, Tala Corral, Agua de Mercedes, Los Arroyitos, Chocarias, Ciénaga de Allende, Agua de Moye, La Tosca, La Chacarilla, San José, Las Calles, Palo Corral, Pachango.

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Ciénaga de Allende.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Ciénaga de Allende.

Colegio Electoral Nº 58

Circuito:

El Tránsito, General Belgrano, Moreno Piedra Blanca, Buenos Aires, Mina Clavero, Villa Cura Brochero, Sierra, Rivadavia, General Las Heras, 25 de Mayo, General Paz.

Mesa 1 — Juzgado de Paz—El Tránsito.
Mesa 2 — Registro Civil—El Tránsito.
Mesa 3 — Escuela Fiscal—El Tránsito.

Colegio Electoral Nº 59

Circuito:

Nono, Ojom de Agua, Cancha Quebrada, Yerba Buena, Gua[illegible], El Sauce, El Pantanillo, [illegible], Piedra Blanca, Bajo del Molino, La Aguada, Cañada del Sauce, Las Rabonas, Puesto Viejo, Los Algarrobos, C. de Cevallos, Alto del Monte: El Bajo, La Quinta, La Consulta, P. de Arenales, Las Heritas, P. de las Tropas, La Majada, Santa Bárbara, B. de Ocampo, La Alegría, Río Hondo, Algodonal, Bajo del Río, El Extranjero, Rincón de la Mora, Arroyito, La Riojana, Faldita, Puesto, Piedra Parada, El Puestito, Santa Rita, Carrizal, C. del Algarrobo, Tajamar, La Costa, La Cumbre; El Perchel, Bunaga, El Nicho, Estancia del Bajo, Arroyo del Cerro, Las Calles, Palo Cortado, El Conducto, La Sierrita, Trinidad, Río Arriba, Los Charios, Lucerito, La Trinchera, El Vallecito, Las Huertas, La Fondita, Las Cañadas, C. de la Ventana, Tala Corral, La Granadilla, Potrero de los Blancos, Membrillos, El Estanque, Asunción, Las Candelarias, Río Ambar, Agua del Cerro, Cuesta de Olmedo, Tres Arboles, Pozo de Garay, La Ventana, San Alejo, La Ramona, San Miguel, Mina Clavero, Santa Rosa, Río del Medio Corral de Caballo, El Duranzo, Ensenada, Arroyo Hondo, El Conderito, Loma Pelada, San Gerónimo, El Algodonal.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Nono.
Mesa 2 — Registro Civil — Nono.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Nono.
Mesa 4 y fracción — Casa Presidente de Comicio — Nono.

Colegio Electoral Nº 60

Circuito:

Ambul, Alto Grande, Los Morteritos, Población

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Ambul.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente de Comicio — Ambul.

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA

Colegio Electoral Nº 61

Circuito:

La Cruz, Cañada de Alvarez, El Quebracho, Las Higueritas, El Espinillo

Mesa 1 — Juzgado de Paz — La Cruz.
Mesa 2 — Registro Civil —La Cruz.
Mesa 3 y fracción — Escuela Fiscal— La Cruz.

Colegio Electoral Nº 62

Circuito:

Los Reartes

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Reartes
Mesa 2 — Registro Civil — Reartes.

Colegio Electoral Nº 63

Circuito:

Santa Rosa, Amboy, El Durazno, Río Grande, San Ignacio

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Santa Rosa.
Mesa 2 — Registro Civil—Santa Rosa.
Mesa 3 — Escuela Fiscal—Santa Rosa.

Colegio Electoral Nº 64

Circuito:

Río de Los Sauces

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Río de Los Sauces.
Mesa 2 — Registro Civil — Río de Los Sauces.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Río de Los Sauces.

Colegio Electoral Nº 65

Circuito:

Monsalvo

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Monsalvo.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Monsalvo.

Colegio Electoral Nº 66

Circuito:

Los Cóndores, Cholumé

Mesa 1 — Escuela Fiscal—Los Cóndores.

Colegio Electoral Nº 67

Circuito:

San Agustín, Los Molinos

Mesa 1 — Escuela Fiscal—San Agustín
Mesa 2 — Escuela Fiscal—Los Molinos

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

Colegio Electoral Nº 68
Circuito:
Jagüeles, Cañada Verde, Villa Huidobro, La Moderna, La Porteña, El Cristiano, La Posta, Realicó.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Huidobro.
Mesa 2 — Escuela Fiscal de Mujeres — Villa Huidobro.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Mujeres — Villa Huidobro.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Varones — Villa Huidobro.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Varones — Villa Huidobro.
Mesa 6 — Municipalidad — Villa Huidobro.

Colegio Electoral Nº 69

Circuito:

El Cuero, Ingeniero Malmen, La Nacional, Pegasano, Los Alfalfares

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Estación Ingeniero Malmen.

Colegio Electoral Nº 70

Circuito:

Necochea, Del Campillo, San Joaquín, Bruzoni, Mattaldi, Lacerna

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Del Campillo.
Mesa 2 — Registro Civil—Del Campillo.
Mesa 3 — Escuela Fiscal—Del Campillo.
Mesa 4 — Casa Presidente del Comicio — Del Campillo.

Colegio Electoral Nº 71

Circuito:

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Jovita.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Jovita.
Mesa 3 — Casa Presidente del Comicio Jovita.

Colegio Electoral Nº 72

Circuito:

Villa Valeria, Lecueder

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Valeria.
Mesa 2 — Registro Civil—Villa Valeria.

Colegio Electoral Nº 73

Circuito:

Villa Sarmiento, La Costa, La Cañada, La Escondida, El Alegre, La Pradera, La Aurora, El Carmen, La Indiana, La Esperanza, Población, Las Chacras, La Maruca, La Argentina, La Loma, San Javier, El Frío, Monte Bello, La Blanqueada, Colonia, San Juan, La Juana; M. Pizarro, Leciedes La Laura, El Bagual.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Sarmiento.
Mesa 2 — Registro Civil — Villa Sarmiento.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Villa Sarmiento.

Colegio Electoral Nº 74

Circuito:

Italó, Buchardo, Pincen, Burmeister

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Italó.
Mesa 2 — Registro Civil — Italó.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Italó.
Mesa 4 — Escuela Nacional — Italó.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio. — Italó.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio. — Italó.

Colegio Electoral Nº 75

Circuito:
Huinca Renancó, Ranqueles

Mesa 1—Municipalidad—Huinca Renancó.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Huinca Renancó.
Mesa 3 — Registro Civil — Huinca Renancó.
Mesa 4 — Escuela Fiscal Provincial— Huinca Renancó.
Mesa 5 y fracción — Escuela Nacional — Huinca Renancó.

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ

Colegio Electoral Nº 76
Circuito:

Marcos Juárez, Inrri Ville, Est. General Roca, Villa Saladillo, Colonia Olmos, Colonia San Miguel, Espinillos, Campo Santa María, Santa Ana, Colonia Saira, El Panal.

Mesa 1 — Municipalidad — Marcos Juárez
Mesa 2 — Municipalidad—Marcos Juárez
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Niños — Marcos Juárez.

Mesa 4 — Escuela Fiscal de Niños— Marcos Juárez.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Niños— Marcos Juárez.
Mesa 6 — Escuela Fiscal de Niñas— Marcos Juárez.
Mesa 7 — Escuela Fiscal de Niñas — Marcos Juárez.
Mesa 8 y fracción — Escuela Fiscal de Niños — Marcos Juárez.
Mesa 9. — Casa Presidente de Comicio. — General Roca.
Mesa 10 — Casa Presidente de Comicio — General Roca.

Colegio Electoral Nº 77

Circuito:
Arias, Tunas, Caldera, Colonia Ballesteros

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Arias.
Mesa 2 — Registro Civil — Arias
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Arias
Mesa 4 — Escuela Fiscal — Arias
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Arias
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Alejo Ledesma
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Alejo Ledesma

Colegio Electoral Nº 78

Circuito:
Alejo Ledesma

Mesa 1 — Escuela Fiscal — Alejo Ledesma

Colegio Electoral Nº 79

Circuito:
Camilo Aldao, Liniers, Colonia Baldisera Colonia Elisa, Rosarito, Santa Lucía

Mesa 1—Juzgado de Paz—Camilo Aldao:
Mesa 2 — Registro Civil—Camilo Aldao:
Mesa 3 — Escuela Fiscal—Camilo Aldao:
Mesa 4 y fracción — Casa Presidente de Comicio — Camilo Aldao.

Colegio Electoral Nº 80

Circuito:
Cruz Alta, Los Surgentes, 25 de Mayo, Lobatón, Angaco Sud

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Cruz Alta.
Mesa 2 — Registro Civil—Cruz Alta.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Cruz Alta.
Mesa 4 y fracción — Escuela Fiscal — Cruz Alta.

Colegio Electoral Nº 81

Circuito:
Leones, Saladillo, San José

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Leones.
Mesa 2 — Registro Civil — Leones.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Leones.
Mesa 4 — Escuela Fiscal — Leones.
Mesa 5 — Municipalidad — Leones.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — San José
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Saladillo.

Colegio Electoral Nº 82

Circuito:
Corral de Bustos, La Italiana

Mesa 1 — Juzgado de Paz Corral de Bustos.
Mesa 2 — Registro Civil — Corral de Bustos.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — Corral de Bustos.

Colegio Electoral Nº 83

Circuito:
Isla Verde, Colonia Progreso, Cnia. Borje

Mesa 1 — Escuela Fiscal Isla Verde.
Mesa 2 — Casa Presidente del Comicio. — Isla Verde.
Mesa 3 — Casa Presidente del Comicio — Isla Verde.

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

Colegio Electoral Nº 84

Circuito:
Villa Dolores

Mesa 1 — Municipalidad—Villa Dolores.
Mesa 2 — Municipalidad —Villa Dolores
Mesa 3 — Escuela Normal Nacional — Villa Dolores.
Mesa 4 — Escuela Normal Nacional— Villa Dolores.
Mesa 5 — Escuela Normal Nacional— Villa Dolores.
Mesa 6 — Escuela de Aplicación — Villa Dolores.
Mesa 7 — Escuela de Aplicación — Villa Dolores.
Mesa 8 — Escuela Graduada de Varones — Villa Dolores.
Mesa 9 — Escuela Graduada de Varones — Villa Dolores.
Mesa 10 — Escuela Graduada de Mujeres — Villa Dolores.
Mesa 11 — Escuela Graduada de Mujeres — Villa Dolores.

Colegio Electoral Nº 85

Circuito:
San Javier, Yacanto, La Lomita

Mesa 1 — Escuela Fiscal—San Javier.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente de Comocio — San Javier.

Colegio Electoral Nº 85

Circuito:
Las Rosas

Mesa 1 — Escuela Fiscal—Las Rosas.
Mesa 2 — Escuela Provincial—Las Rosas.
Mesa 3 — Escuela Nacional—Las Rosas.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Las Rosas.

Colegio Electoral Nº 87

Circuito:
La Paz, Cruz de Caña, Manantial

Mesa 1 — Juzgado de Paz—San Javier.
Mesa 2 — Registro Civil—San Javier.
Mesa 3 — Escuela Fiscal—San Javier.
Mesa 4 — Escuela Láinez—San Javier.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — San Javier.

Colegio Electoral Nº 88

Circuito:
Luyaba, Tilquincho, Los Fuertes, Los Puestos, La Cañada

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Luyaba.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Luyaba.

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN

Colegio Electoral Nº 89

Circuito:
La Carlota, Manantiales, Estancia Trinchera, Triguero, Los Cisnes, Chacra de la Villa, Santa Eufemia, La Paz, Colonia Chacabuco, La Lomita, Colonia Santa Elena, Colonia Malbràn, Onia, San Roque, Chacra, Estación Australia, Colonia Maipú, Chamical, Deàn Funes, Colonia Victoria, Est. Barreto, Est. Pedro Funes, Santa Marta. Est. Excelsior, Est. Olmos, Est. Guillermina, Est. Los Héroes, Est. Asunta, Est. B. Esperanza, Est. El Montecito, Colonia el 50:

Mesa 1 — Juzgado de Paz—La Carlota.
Mesa 2 — Registro Civil —La Carlota.
Mesa 3 — Escuela Fiscal de Varones — La Carlota.
Mesa 4 — Escuela Fiscal de Varones — La Carlota.
Mesa 5 — Escuela Fiscal de Mujeres — La Carlota.
Mesa 6 — Escuela Fiscal de Mujeres — La Carlota.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — La Carlota.
Mesa 8 — Casa Presidente de Comicio — La Carlota.
Mesa 9 — Casa Presidente de Comicio — La Carlota.
Mesa 10 — Casa Presidente de Comicio — La Carlota.
Mesa 11 y fracción — Casa Presidente de Comicio — La Carlota.

Colegio Electoral Nº 90

Circuito:
Laboulaye, Salguero, Río Bamba, Curapaligüe, Estancia Serrano, Melo, Guardia Vieja, La Amarga.

Mesa 1 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 2 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 3 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 4 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 5 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 6 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 7 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 8 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 9 — Colegio Fiscal de Varones — Laboulaye.
Mesa 10. — Colegio Fiscal de Varones. — Laboulaye.
Mesa 11 — Municipalidad — Laboulaye.
Mesa 12 — Municipalidad — Laboulaye.
Mesa 13—Juzgado de Paz—Laboulaye.
Mesa 14 — Casa Presidente del Comicio — Laboulaye.
Mesa 15 — Casa Presidente del Comicio — Laboulaye.

Colegio Electoral Nº 91

Circuito:
General Levalle

Mesa 1 — Escuela Fiscal Provincial— General Levalle.
Mesa 2 — Escuela Nacional número 13— General Levalle.

Colegio Electoral Nº 92

Circuito:
General Cabrera, Carnerillo, Deheza

Mesa 1 — Juzgado de Paz — General Cabrera.
Mesa 2 — Registro Civil — General Cabrera.
Mesa 3 — Escuela Fiscal — General Cabrera.
Mesa 4 — Escuela Fiscal — General Cabrera.
Mesa 5 — Casa Presidente del Comicio — General Cabrera.
Mesa 6 — Casa Presidente del Comicio — General Cabrera.
Mesa 7 — Casa Presidente del Comicio — General Cabrera.

Colegio Electoral Nº 93

Circuito:
Reducción, Corralito, Laguanillas, San Ramón, Valentina, Las Mercedes, Alto Verde Norte, Chacras.

Mesa 1 — Municipalidad — Reducción.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Reducción.
Mesa 3 — Registro Civil — Reducción.
Mesa 4 — Escuela Fiscal — Reducción,
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Reducción.

Colegio Electoral Nº 94

Circuito:
Ucacha, Bengolea

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Ucacha.
Mesa 2 y fracción — Registro Civil— Ucacha.

Colegio Electoral Nº 95

Circuito:
Alejandro

Mesa 1 — Juzgado de Paz—Alejandro.
Mesa 2 — Escuela Fiscal — Alejandro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Secciones Electorales de Córdoba, Bell Ville. — Modificación de los decretos sobre ubicación de mesas receptoras de votos.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1920.

Atento lo manifestado por los partidos políticos y lo informado por la Oficina del Padrón Electoral,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Modifícanse los decretos sobre ubicación de mesas receptoras de votos de las Secciones Electorales de Córdoba y Bell-Ville, *en* la siguiente forma:

Sección Electoral Córdoba
Río Segundo

Colegio Electoral Calchín

Mesa 1 — Estación Colazo.
Mesa 2 — Estación Calchín.
Mesa 3 — Estación Junturas.
Mesa 4 — Estación Calchín.

Totoral

Colegio Electoral Sarmiento

Mesa 2 — Escuela Provincial — Sarmiento.
Mesa 3 — Iglesia — Sarmiento.

Colegio Electoral Macha

Mesa 2 — Escuela Fiscal de Corral de Mulas.

Sección Electoral Bell-Ville
Calamuchita

Colegio Electoral Nº 63

Mesa 1 — Escuela Provincial — Amboy.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Amboy.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial — Amboy.

Colegio Electoral Nº 67

Mesa 2 — Escuela Provincial — San Agustín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Sección Electoral de Santiago del Estero. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de Santiago del Estero, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871;
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:
Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de las mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Santiago del Estero.

Departamento Capital.
Colegio Electoral Centro
Circuito

Dean, Av. Río Dulce y Salado, Av. Colón y Av. Alsina.
Mesa 1 — Municipalidad — Calle Independencia.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Calle Libertad.
Mesa 3 — Colegio Nacional — Calle Libertad.
Mesa 4 — Escuela Normal de Niñas — Calle 24 de Septiembre.
Mesa 5 — Escuela Laprida — Calle Av. Rivadavia.
Mesa 6 — Ecuela Zorrilla — Calle Av. Moreno.
Mesa 7 — Casa de Justicia — Calle Libertad.
Mesa 8 — Consejo de Educación — Calle 24 de Septiembre.
Mesa 9 — Casa de Am. Aguas Corrientes — Calle Libertad.
Mesa 10 — Teatro 25 de Mayo — Calle Avellaneda.
Mesa 11 — Escuela Nacional Nº 41 — Calle 3 de Febrero.
Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 42 — Calle 24 de Septiembre.
Mesa 13 — Escuela Hijas de María — Calle 25 de Mayo.
Mesa 14 — Escuela Apostolado de la Oración — Calle 25 de Mayo.
Mesa 15 — Escuela Fco. Ameghino — Calle Independencia.
Mesa 16 — Escuela Prof. de Mujeres — Calle 25 de Mayo.
Mesa 17 — Escuela Fray Juan Grande — Calle 25 de Mayo.
Mesa 18 — Escuela Círculo de Obreros — Calle 3 de Febrero.
Mesa 19 — Escuela Jardín de Infantes — Calle San Martín.
Mesa 20 — Escuela San Francisco Calle Av. Roca.
Mesa 21 — Inspeccón Imp Internos — Calle 9 de Julio.
Mesa 22 — Inspección Escuelas Normales — Calle 9 de Julio.
Mesa 23 — Colegio Nacional — Calle Av. Sáenz Peña.
Mesa 24 — Esc. Centenario — Calle Av. Rivadavia.
Mesa 25 — Esc. Nacional Nº 40 — Calle Río Negro (Prolongación).
Mesa 26 — Esc. Nacional Nº 43 — Calle Libertad.
Mesa 27 — Esc. San Pedro Nolasco — Calle Av. Belgrano.
Mesa 28 — Biblioteca 9 de Julio — — Calle Av. Belgrano.
Mesa 29 — y Fracción — Of. Ag. Regional — Calle Av. Belgrano.

Colegio Electoral Sud
Circuito

Santa Rosa, Flores, Vinalar
Mesa 1 — Escuela Belgrano — Plaza Belgrano.
Mesa 2 y Fracción — Casa Pte. de Comicio — Plaza Belgrano.

Colegio Electoral Zanjón
Circuito

Amalia, Brea, Pop. Contreras, Zanjón, Mangas, Puestito.
Mesa 1 y Fracción — Escuela Nacional Zanjón.

Colegio Electoral Santa María
Circuito

Cardozo, Jauda, Maquito, La Vuelta, Santa Rosa, Santa María y San Isidro
Mesa 1 — Escuela Nacional Santa María.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Santa María.

Mesa 3 — Casa Pres. Comicio — Santa María.
Mesa 4 — Casa Pres. Comicio — Santa María.
Mesa 5 — Casa Pres. Comicio — Santa María.

Colegio Electoral Dean
Circuito

Mal Paso, Dean, Deancito y Tiperi
Mesa 1 — Escuela Provincial—Dean.
Mesa 2 — Csa Pte. del Comicio — Dean.

Colegio Electoral Remes
Circuito

Antilo ,Remes, Nueva Esperanza, Prado Verde y Charqui

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Remes.
Mesa 2 — Casa Pte. de Comicio — Remes.

Departamento Avellaneda
Colegio Electoral Caloj
Circuito

Caloj, El Arbol y Tio Alto
Mesa 1 — Escuela Nacional — Punta Poro.
Mesa 2 — Casa Presidente Comicio — Caloj.

Colegio Electoral Percas
Circuito

Percas, Bragado, Consulmioj
Mesa 1 — Escuela Nacional — Percas.

Colegio Electoral Mailín
Circuito

Mailín, Lugones y Vaca Humau
Mesa 1 — Escuela Provincial — Mailín.
Mesa 2 — Casa Presidente Comicio — Mailín.

Colegio Electoral Bracho
Circuito

Bracho, Colonia Dora, Tejas y Banda
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Colonia Dora.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Colonia Dora.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Colonia Dora.
Mesa 4 — Casa Presidente Comicio — Colonia Dora.

Colegio Electoral Icaño
Circuito

Icaño, El Quebracho, San José, Taco Atún

Mesa 1 — Municipalidad — Icaño.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Icaño.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Icaño.
Mesa 4 — Escuela Provincial — Icaño.
Mesa 5 — Casa Presidente Comicio — Icaño.
Mesa 6 — Casa Presidente Comicio — Icaño.
Mesa 7 — Casa Presidente Comicio — Icaño.
Mesa 8 — Casa Presidenta Comicio — Icaño.
Mesa 9 — Casa Presidente Comicio — Icaño.

Colegio Electoral Herrera
Circuito

Herrera, Gramilla y Tejas

Mesa 1 — Municipalidad — Herrera.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Herrera.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Herrera.
Mesa 4 — Casa Presidente Comicio — Herrera.
Mesa 5 — Casa Presidente Comicio — Herrera.
Mesa 6 — Casa Presidente Comicio — Herrera.

Departamento Aguirre
Colegio Electoral Pinto

Circuito

Pinto, Dori, Lorenza, Milagro, El Galpón
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Pinto.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Pinto.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Pinto.
Mesa 4 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Pinto.

Colegio Electoral Malbrán

Circuito

Malbrán, Argentina y Tres Lagunas
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Malbrán.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Malbrán.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Malbrán.

Departamento Atamisqui
Colegio Electoral Villa Atamisqui
Circuito

Villa Atamisqui, Coroneles, Grande, Santa Rosa

Mesa 1 — Escuela Provincial — Villa Atamisqui.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Villa Atamisqui.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Villa Atamisqui.

Colegio Electoral Hoyón
Circuito

Haja y Lomitas

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Hoyón.
Mesa 2 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Hoyón.

Colegio Electoral P. del Rosario
Circuito

P. del Rosario y Chilcas

Mesa 1 y Fracción — Escuela Provincial — Chilcas.

Colegio Electoral Juanillo
Circuito
Juanillo y Villa-gasta

Mesa 1 y Fracción — Escuela Provincial Juanillo.

Departamento Banda
Colegio Electoral Rincón
Circuito

Rincón, La Banda, Cayoj y El Polear
Mesa 1 — Municipalidad — Ciudad La Banda.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Ciudad La Banda.
Mesa 3 — Esc. Normal Rural — Ciudad La Banda.
Mesa 4 — Esc. Amadeo Jacques — Ciudad La Banda.
Mesa 5 — Esc. Infantil Nº 1 — Ciudad La Banda.
Mesa 6 — Esc. Infantil Nº 2 — Ciudad La Banda.
Mesa 7 — Esc. Normal Frente c. S. Carlos — Ciudad La Banda.
Mesa 8 — Esc. Artes y Oficios — Ciudad La Banda.
Mesa 9 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 10 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.

Colegio Electoral Rincón

Mesa 11 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 12 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 13 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 14 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda
Mesa 15 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 16 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.
Mesa 17 — Casa Presidente de Comicio — Ciudad La Banda.

Colegio Electoral Los Gómez
Circuito

Los Gómez, Chaupi Pozo, Ardiles y Herrera

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación Chaupi Pozo.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Estación Chaupi Pozo.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Chaupi Pozo.
Mesa 4 y fracción — Casa Presidente Comicio — Estación Chaupi Pozo.

Colegio Electoral Colonia
Circuito

Colonia Clodomiro y El Clavado
Mesa 1 — Municipalidad — Estación Clodomiro.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Clodomiro.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Estación Clodomiro.
Mesa 4 — Casa Presidente Comicio — Estación Clodomiro.
Mesa 5 — Casa Presidente Comicio — Estación Clodomiro.

Colegio Electoral Palmares.
Circuito
Palmares, y Estación Aurora

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación Aurora.

Mesa 2 y fracción — Escuela Provincial — Estación Aurora.

Colegio Electoral Antaje
Circuito
Antaje

Mesa 1 — Escuela Provincial — Antaje.
Mesa 2 y Fracción — Juzgado de Paz — Antaje.

Departamento Belgrano
Colegio Electoral Banderas
Circuito

Bandera, La Neni y Toro

Mesa 1 — Municipalidad — Estación Banderas.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Banderas.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Estación Banderas.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Banderas.
Mesa 5 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Banderas.

Colegio Electoral Guardia Escolta
Circuito

Inco y Guardia Escolta

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Guardia Escolta.
Mesa 2 y Fracción — Escuela Nacional — Guardia Escolta.

Departamento Copo
Colegio Electoral Esteros
Circuito

Cruz Grande y Cheroqui
Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Esteros.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Esteros.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Esteros.

Colegio Electoral Villa Matoque
Circuito
Boquerón y Candelaria

Mesa 1 — Escuela Nacional — Villa Matoque.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Villa Matoque.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Villa Matoque.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Villa Matoque.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Villa Matoque.

Departamento Choya
Colegio Electoral San Pedro
Circuito
San Pedro

Mesa 1 — Juzgado de Paz — San Pedro.
Mesa 2 — Escuela Provincial — San Pedro.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — San Pedro.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — San Pedro.

Colegio Electoral Villa Rivadavia
Circuito
Choya y la Piña

Mesa 1 y Fracción — Municipalidad Estación Choya.

Colegio Electoral La Punta
Circuito

La Punta, Maquijopa y San Justo
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa La Punta.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Villa La Punta.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Villa La Punta.

Colegio Electoral Laprida
Circuito

Laprida, San Agustín y Simbolar
Mesa 1 — Municipalidad — Laprida.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Laprida.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Laprida.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Laprida.

Colegio Electoral Frías
Circuito

Chañar, Laguna, La Verde

Mesa 1 — Municipalidad — Estación Frías.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Frías.
Mesa 3 — Escuela Normal Rural — Estación Frías.

Mesa 4 — Escuela Nacional — Estación Frías.
Mesa 5 — Escuela Provincial — Estación Frías.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Estación Frías.

Colegio Electoral Tapso.
Circuito

El Tapso y Abra Redonda
Mesa 1 y Fracción — Escuela Provincial — Tapso.

Departamento Figueroa

Colegio Electoral Villa Figueroa
Circuito

Figueroa, Maravilla, Santo Domingo.
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Figueroa.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Villa Figueroa.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Villa Figueroa.

Colegio Electoral Candelaria
Circuito

Candelaria, La Cañada y La Loma
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación La Cañada.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Estación La Cañada.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comocio — Estación La Cañada.

Colegio Electoral Quimilioj
Circuito

Quimilioj, Eres, Media Colonia
Mesa 1 — Escuela Provincial — Media Colonia.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Media Colonia.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio. — Media Colonia.

Colegio Electoral San Antonio
Circuito
San Antonio y Pirnas.

Mesa 1 y Fracción — Escuela Provincial — San Antonio.

Colegio Electoral Cantero
Circuito
Laguna y Luján

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Luján.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Luján.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Luján.

Departamento Guasayán
Colegio Electoral Villa Guasayán
Circuito

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Guasayán.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Villa Guasayán.

Colegio Electoral San Pedro
Circuito
San Pedro y Cadillaj

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación San Pedro.
Mesa 2 y Fracción — Escuela Provincial — Estación San Pedro.

Colegio Electoral Lavalle
Circuito
Lavalle y Puesta Grande

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación Lavalle.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Estación Lavalle.

Colegio Electoral Guampacha
Circuito

Guampacha y Esquiú

Mesa 1 y Fracción — Escuela Provincial — Guampacha.

Colegio Electoral Vizcacheral
Circuito
Vizcacheral y Luján

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Vizcacheral.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Vizcacheral.

Departamento Giménez
Colegio Electoral Pozo Hondo
Circuito

Pozo Hondo y Cruz Grande
Mesa 1 — Juzgado de Paz — Pozo Hondo.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Pozo Hondo.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Pozo Hondo.

Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Pozo Hondo.

Colegio Electoral Gramilla Vieja
Circuito
Gramilla Vieja y El Baguai

Mesa 1 — Escuela Provincial — Gramilla Vieja.
Mesa 2 — Casa Pridente de Comicio — Gramilla Vieja.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Gramilla Vieja.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Gramilla Vieja.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Gramilla Vieja
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Gramilla Vieja.

Colegio Electoral Vitiaca
Circuito
Vitiaca y Palomar

Mesa 1 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Vitiaca.

Departamento Loreto
Colegio Electoral Villa San Martín
Circuito
Est. Loreto, Villa Loreto, Pinitas y Tuscayoj

Mesa 1 — Municipalidad — Estación Loreto.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Loreto.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Estación Loreto.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 7 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 8 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 9 — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.
Mesa 10 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Estación Loreto.

Colegio Electoral Chimpa Macho
Circuito
Chimpa Macho, Cañada Rico y Papillo

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Chimpa Macho.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Chimpa Macho.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Chimpa Macho.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Chimpa Macho.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Chimpa Macho.
Mesa 6 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Chimpa Macho.

Departamento Matara
Colegio Electoral Lojo
Circuito
Lojlo, Sauce Bajada, Mascope y San Antonio

Mesa 1 — Municipalidad — Estación Suncho Corral.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Suncho Corral.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Estación Suncho Corral.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Estación Suncho Corral.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Estación Suncho Corral.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Estación Suncho Corral.
Mesa 7 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Estación Suncho Corral.

Colegio Electoral Tobas
Circuito
Estación Tobas

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Estación Vilelas.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Estación Vilelas.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Estación Vilelas.

Departamento Mitre
Colegio Electoral Unión
Circuito
Unión, Fuerte Esperanza, Abras, Pampa

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Unión
Mesa 2 y Fracción — Escuela Nacional — Unión.

Departamento Moreno
Colegio Electoral Alhuampa
Circuito
Alhuampa, Aerolito, Otucupa, Segoles, Mistol, Pampa y Santo Domingo.

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Alhuampa.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Alhuampa.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Alhuampa.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Alhuampa.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Alhuampa.
Mesa 6 — Casa Presidente de Comicio — Alhuampa.

Colegio Electoral Tintina
Circuito
Tintina y Desvío K. 192

Mesa 1 — Escuela Nacional — Tintina.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Tintina.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Tintina.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Tintina.
Mesa 5 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Tintina.

Colegio Electoral Quimili
Circuito
Quimilí y Ramal K. 33

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Quimilí.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Quimilí.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Quimilí.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Quimilí.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Quimilí.

Colegio Electoral Santa Justina
Circuito
Santa Justina, Pumas, San Cristóbal, Santitas y Fortunas

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Santa Justina.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Santa Justina.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Santa Justina.

Colegio Electoral Quiskaloro
Circuito
Estaile, Moreno, Quiskaloro y Santa Rita

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Amama.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Amama.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Amama.

Departamento Pellegrini
Colegio Electoral Copo
Circuito
Nueva Esperanza, Villa Copo y Mojón

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Nueva Esperanza.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Nueva Esperanza.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Nueva Esperanza.

Colegio Electoral Remate
Circuito
Remate, Los Lojos

Mesa 1 — Escuela Nacional — Quebracho Coto.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Quebracho Coto.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Quebracho Coto.

Colegio Electoral Mesada
Circuito
V. Mercedes, Mesada, y San Agustín

Mesa 1 — Escuela Nacional — Villa Mercedes.
Mesa 2 y Fracción — Juzgado de Paz — Villa Mercedes.

Departamento Ojo de Agua
Colegio Electoral Villa Ojo de Agua
Circuito
Villa Ojo de Agua

Mesa 1 — Municipalidad — Ojo de Agua.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Ojo de Agua.
Mesa 3 — Escuela Nacional — Ojo de Agua.
Mesa 4 — Escuela Provincial — Ojo de Agua.
Mesa 5 — Casa Presidnete de Comicio — Ojo de Agua.

Colegio Electoral Báez
Circuito
Báez

Mesa 1 — Escuela Nacional — Báez
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Báez.

Colegio Electoral Cachí
Circuito
Cachí

Mesa 1 — Escuela Nacional — Cachí.

Colegio Electoral Ambargasta
Circuito
Ambargasta

Mesa 1 y Fracción — Escuela Nacional — Ambargasta.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Ambargasta.

Departamento Quebrachos
Colegio Electoral Villa Quebrachos
Circuito
Quebrachos y Salinas

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Quebrachos,
Mesa 2 — Escuela Nacional — Villa Quebrachos,
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Villa Quebrachos.

Colegio Electoral San Vicente
Circuito
San Vicente, Avipones

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Cueli Corral.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Cueli Corral.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Cueli Corral.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Cueli Corral.

Colegio Electoral Sumampa
Circuito
Sumampa y Machín

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Sumampa.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Sumampa.

Departamento Robles
Colegio Electoral Villa Robles
Circuito
Villa Robles

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Robles.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Villa Robles.
Mesa 3 — Escuela Provincial — Villa Robles.
Mesa 4 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Villa Robles.

Colegio Electoral Mistol
Circuito
Estación Fernández

Mesa 1 — Municipalidad — Estación Fernández.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Estación Fernández.
Mesa 3 — Esc. Nacional — Estación Fernández.
Mesa 4 — Esc. Provincial — Estación Fernández.
Mesa 5 y Fracción — Casa Pte. Comicio — Estación Fernández.

Colegio Electoral Higuera Chacra
Circuito
Beltrán

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Beltrán.
Mesa 2 — Esc. Provincial — Beltrán.
Mesa 3 y Fracción — Casa Pte. de Comicio — Beltrán.

Colegio Electoral Arias
Circuito
Arias y La Florida

Mesa 1 — Escuela Nacional — Florida.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Florida.

Departamento Río Hondo
Colegio Electoral Villa Río Hondo
Circuito
Villa Quebracho y Los Ralos

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Río Hondo.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Villa Río Hondo.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Villa Río Hondo.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Villa Río Hondo.
Mesa 5 — Casa Presidente de Comicio — Villa Río Hondo.
Mesa 6 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Villa Río Hondo.

Colegio Electoral Vinará
Circuito
Vinará, Palmas Redondas

Mesa 1 — Escuela Nacional — Vinará.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Vinará.
Mesa 3 — Casa Presidente te Comicio — Vinará.
Mesa 4 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Vinará.

Colegio Electoral Villa Jiménez
Circuito
Villa Jiménez

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Jiménez.
Mesa 2 — Esc. Provincial — Villa Jiménez.
Mesa 3 — Casa Pte. de Comicio — Villa Jiménez.

Colegio Electoral Sauzal
Circuito
Sauzal

Mesa 1 — Esc. Provincial — Sauzal.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Sauzal.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio — Sauzal.
Mesa 4 — Casa Presidente de Comicio — Sauzal.

Departamento Rivadavia
Colegio Electoral Selva
Circuito
Selva, Diez de Julio y Makinlay

Mesa 1 y Fracción — Juzgado de Paz — Estación Selva.

Departamento San Martín
Colegio Electoral Añoj Pozo
Circuito
Diaspa y Bella Vista

Mesa 1 — Esc. Provincial — Diaspa.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Diaspa.
Mesa 3 — Casa presidente de Comicio — Diaspa.

Colegio Electoral Higuera
Circuito
Higuera y Gramilla

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Higuera.

Colegio Electoral Cancinos
Circuito
Cancinos y Sol de Mayo

Mesa 1 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Cancinos.

Colegio Electoral Taboada
Circuito
Taboada y Suncho Pozo

Mesa 1 — Esc. Provincial — Taboada.
Mesa 2 — Juzgado de Paz — Taboada.
Mesa 3 — Casa Presidente de Comicio Taboada.

Departamento Salabina
Colegio Electoral Villa Salabina
Circuito
Salabina, Salnes y Nerón

Mesa 1 — Juzgado de Paz — Villa Salabina.
Mesa 2 — Esc. Provincial — Villa Salabina.
Mesa 3 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Villa Salabina.

Colegio Electoral Bajada
Circuito
Bajada y Sabagasta

Mesa 1 — Casa Presidente de Comicio — Bajada.
Mesa 2 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Bajada.

Colegio Electoral Chira
Circuito
Chira, Cerrillos, Navarro y Malota

Mesa 1 y Fracción — Casa Presidente de Comicio — Chira.

Colegio Electoral Malota
Circuito
Malota y Saladillo de Caín

Mesa 1 — Esc. Nacional — Malota.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Malota.

Departamento Silípica
Colegio Electoral Villa Silípica
Circuito
Silípica, Norte y Sud y Managasta

Mesa 1 — Esc. Provincial — Villa Silípica.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio — Villa Silípica.

Mesa Nº 6 — Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Graneros

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Belisario López.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
Taco Ralo

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Taco Ralo.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
La Madrid

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de La Madrid.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
La Invernada

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial La Invernada.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial La Invernada.

DEPARTAMENTO LEALES

Colegio Electoral:
Orán

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Viclos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de A. Dulce.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de A. Dulce.

Colegio Electoral:
Los Puestos

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Puestos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Puestos.

Colegio Electoral:
Santa Rosa

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Loma Verde.

Colegio Electoral:
Los Romanos

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Gómez.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Gómez.

Colegio Electoral:
Esquina

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — Esquina.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Mancopa.

Colegio Electoral:
Quilmes

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Quilmes.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Cortaderal.

Colegio Electoral:
Leales

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
Sueldos

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Sueldos.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Sueldos.

DEPARTAMENTO CRUZ ALTA

Colegio Electoral:
Delfín Gallo

Mesa Nº 1 — Escuela Wenceslao Pose.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — Luján.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial — Luján.
Mesa Nº 4 Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 5 — Escuela Wenceslao Pose.
Mesa Nº 6 — Escuela Wenceslao Pose.

Colegio Electoral:
Ranchillos

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Ranchillos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Ranchillos.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 5 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Las Cejas

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Las Cejas.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Las Cejas.
Mesa Nº 3 — Local de la Oficina de Correos.
Mesa Nº 4 — Local de la Oficina de Correos.
Mesa Nº 5 — Local de la Oficina de Correos.

Colegio Electoral:
La Florida

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de La Florida.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de La Florida.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 4 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Colombres

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Cruz Alta.
Mesa Nº 4 — Escuela Cruz Alta.
Mesa Nº 5 — Escuela Cruz Alta.

Colegio Electoral:
La Banda

Mesa Nº 1 — Escuela Guzmán.
Mesa Nº 2 — Escuela Guzmán.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial — Esteban de Lucca.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial — Esteban de Lucca.

Colegio Electoral:
Los Ralos

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Los Ralos.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional Lolita.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional Lolita.

Colegio Electoral:
Alderetes

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — Fray Manuel Pérez.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Lastenia

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Lastenia.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de San Juan.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
San Andrés

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de San Andrés.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Pacará Pintado.

Colegio Electoral:
Cevilar

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — El Cevilar.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — Carbón Pozo.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial — Carbón Pozo.

Colegio Electoral:
San Miguel

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de San Miguel.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Bajo Grande.

Colegio Electoral:
Piedritas

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — De Boca del Tigre.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — De Boca del Tigre.

Colegio Electoral:
Los Bulacios

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Los Bulacios.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Los Bulacios.

Colegio Electoral:
Pozo del Alto

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — Pozo del Alto.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Luisiana

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Luisiana.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Luisiana.

Colegio Electoral:
Los Gutiérrez

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Gutiérrez.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Gutiérrez.

Colegio Electoral:
Los Pereyra

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Pereyra.

Colegio Electoral:
Cruz Alta

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Cruz Alta.

Colegio Electoral:
El Bracho

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — de los Villagras.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — de los Villagras.

Colegio Electoral:
El Naranjito

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — Naranjito — de Ranchillos.

DEPARTAMENTO BURRUYACU

Colegio Electoral:
Piedra Buena

Mesa Nº 1 — VEscuela Nacional Piedra Buena.

Colegio Electoral:
Tala Pozo

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional Santa Rosa.

Colegio Electoral:
La Ramada

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — de La Ramada.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
7 de Abril

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional

Colegio Electoral:
Villa Benjamín Aráoz

Mesa Nº 1 — Escuela de B. Aráoz.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Garmendia

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
El Chañar

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de El Chañar.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de El Chañar.

Colegio Electoral:
El Timbó

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de El Timbó Viejo.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de El Timbó Viejo.

Colegio Electoral:
La Cruz

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de La Cruz.

Colegio Electoral:
El Puestito

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional El Puestito.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional El Puestito.

Colegio Electoral:
El Nío

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional — del Río del Nío.

Colegio Electoral:
El Sunchal

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de El Sunchal.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de El Sunchal.

Colegio Electoral:
Burruyacu

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.

DEPARTAMENTO TRANCAS

Colegio Electoral:
Trancas

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Trancas.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
San Pedro de Colalao

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional San Pedro de Colalao.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional San Pedro de Colalao.

Colegio Electoral:
Vipos

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Vipos.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — de Choromoro.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Benjamín Paz.

Departamento Tafí

Colegio Electoral:
Tafí Viejo

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — Mitre.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — Mitre.
Mesa Nº 3 — Local de la Com. de Higiene y Fomeato.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 5 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 6 — Escuela Provincial — Especial.
Mesa Nº 7 — Escuela Nacional — Pueblo Obrero.
Mesa Nº 8 — Escuela Nacional — Pueblo Obrero.
Mesa Nº 9 — Escuela Provincial — Especial.

Colegio Electoral:
Yerba Buena

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional — Yerba Buena.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial — Yerba Buena.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial — Aconquija.
Mesa Nº 5 — Escuela Provincial — Aconquija.
Mesa Nº 6 — Escuela Provincial — Aconquija.

Colegio Electoral:
Cervil Redondo

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial — Justiniano Frías.
Mesa Nº 2 — Escuela Curva de los Vegas.
Mesa Nº 3 — Escuela Curva de los Vegas.
Mesa Nº 4 — Escuela Curva de los Vegas.

Raco

Mesa Nº 1 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Local de la Com. de Higiene y Fomento.

Colegio Electoral:
Tafí del Valle

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Tafí del Valle.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral:
Amaicha

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Amaicha del Valle.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Amaicha del Valle.

Colegio Electoral:
Colalao del Valle

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Colalao del Valle.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Sección Electoral de Salta. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el Señor Juez Federal de Salta, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art 1º Fíjase la siguiente ubicación de las mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Salta;

Rectoral (Capital) — Colegio Electoral Nº 1

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 5 — Balcarce 935.

Circuito:

Calles de Norte a Sud; Balcarce del 901 al 1000 y Avenida Sarmiento entre Necochea y calle Nº 1 — Calles de Este a Oeste; calle Nº 1 entre Balcarce y Guido. Además los lugares: Cuarteles Militares, Estación Ferrocarril y Campo de la Cruz.
Mesa 2 — Escuela Normal de Maestras — Mitre 763.

Circuito:

Calles de Este a Oeste. Necochea del 701 al 1100, Rio Bamba del 1 al 800; Entre Rios del 1 al 700; calles de Norte a Sud, Balcarce del 701 al 900 20 de Febrero del 801 al 1000, Mitre del 801 al 899 (números impares), Balcarce al Norte. Además los lugares: Curtiembre de Gottling, Estación Ferrocarril (algunos) y Cervecería.
Mesa 3 — Sociedad Española de Socorros Mutuos — Balcarce 665.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Rio Bamba del 901 al Oeste, Entre Rios del 701 al Oeste, Rivadavia del 601 al 1000, J. Martín Leguizamón del 701 al 800. Calles de Norte a Sud: Balcarce del 401 al 700; 20 de Febrero del 501 al 800; 25 de Mayo del 601 al 900; Sarmiento del 601 al 900. — Además los lugares: Hospital del Milagro.
Mesa 4 — Palacio de Gobierno — Mitre 550.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Rivadavia del 1 al 600; J. M. Leguizamón del 1 al 700; Calles de Norte a Sud: Mitre del 401 al 700, Alsina del 451 al 700, Dean Funes del 451 al 700 Pueyrredon del 451 al 700; Vicente López del 451 al 700; Piedras del 451 al 700 Además los lugares: Club de Gimnasia y Tiro, La Noria y Pasaje Alberdi
Mesa 5 — Escuela Urquiza — Alsina y Güemes.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Santiago del Estero del 1 al 600; General Güemes del 1 al 600, Avenida Zerda. Calles de Norte a Sud: Mitre del 301 al 400; Alsina del 201 al 450, Dean 201 al 450. Vicente López del 201 al 450, y Piedras del 201 al 450.
Mesa 6 — Escuela Avellaneda — Belgrano entre Balcarce y Mitre.

Circuito:

Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400; Calles de Este a Oeste: Santiago del Estero del 601 al 700; General Güemes del 601 al 800 Boulevard Belgrano del 601 al 800; y Sargento Suarez. Además los lugares: Penitenciaria y Plaza Belgrano.
Mesa 7 — Centro Argentino de Socorros Mutuos — Sarmiento, Güemes y Boulevard Belgrano.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: General Güemes del 901 al Oeste; Boulevard Belgrano del 801 al 1600; Calles de Norte a Sud: 25 de Mayo del 201 al 300; Sarmiento del 101 al 400 General Guido del 101 al 400 Alvear del 201 al 400.
Mesa 8 — Obras de Salubridad — España 878.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: España del 601 al 1100, Boulevard Belgrano del 701 al 500; Calles de Norte a Sud: Balcarce del 101 al 250; 20 de Febrero del 101 al 250; 25 de Mayo del 1 al 200 y Sarmiento del 1 al 100.
Mesa 9 — Colegio Nacional — 20 de Febrero Nº 21.

Circuito:

Calles de Norte a Sud: 20 de Febrero del 1 al 100; Ituzaingó del 1 al 99; (números impares), Carlos Pellegrini del 1 al 100, Jujuy del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 902 al 1200 (números pares) y Caseros del 801 al 1000.
Mesa 10 — Templo La Merced.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Caseros del 501 al 800, Alvarado del 601 al 899 (números impares). Calles de Norte a Sud: Libertad del 1 al 100, Florida del 1 al 100; Ituzaingó del 2 al 100 (números pares) Balcarce del 1 al 100. Además todos los enrolados que carecen de domicilio.
Mesa 11 — Catedral — España frente a la Plaza 9 de Julio.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Boulevard Belgrano del 401 al 600, España del 401 al 600, Caseros del 401 al 600, Alvarado del 502 al 600, (números pares),. Calles de Norte a Sud: Alsina del 1 al 200, Mitre del 1 al 300, y Buenos Aires del 1 al 100.
Mesa 12 — Aduana Nacional — Dean Funes España y Caseros.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400, y España del 1 al 400. Calles de Norte a Sud: Dean Funes del 1 al 200; Pueyrredon del 1 al 200, Vicente López del 1 al 200, Piedras del 1 al 200, La Heras del 1 al 200, y Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano.
Mesa 13 — Templo de San Francisco — Córdoba y Caseros.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Caseros del 1 al 400, y Alvarado del 2 al 500 (números pares). Calles de Norte a Sud: Córdoba del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100 Santa Fe del 1 al 100, y Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado.
Mesa 14 — Colegio Angel Zerda — Caseros 1250.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: España del 1101 al 1600, Caseros del 1101 al 1600 Alvarado del 1202 al 1700, (números pares) y Alvarado al Oeste (algunos) Calles de Norte a Sud: General Guido del 1 al 100, Alvear del 1 al 200, General Bolivar del 1 al 200, General Brown y Martín Cornejo entre Caseros y Belgrano, Arenales del 1 al 100, Gorriti del 1 al 100, y General Paz General La Madrid y 10 de Octubre entre Alvarado y Caseros.
Mesa 15 — En San Lorenzo — Escuela Provincial.

Fincas Las Costas de N. López, Finca Peñalva, Finca Isasmendi y San Lorenzo.
Mesa 16 — En Campo Belgrano — Escuela Nacional Nº 99.

Circuito:

Campo Belgrano, Finca «La Montaña» de Patron, Buena Vista, Finca Castellanos, La Choza, Castañares y 3 Cerritos.
Mesa 17 — Seminario Conciliar — Mitre 850.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Necochea del 1 al 600, Ameghino del 1 al 600 y O'Higgins del 1 al 600, Calle Nº 1 entre las Heras y Balcarce. Calles de Norte a Sud: Mitre del 802 al 900 (números pares) y Mitre del 901 al Norte, Alsina del 801 al Norte Dean Funes del 801 al Norte, y Pueyrredon Vicente López, Piedras y Las Heras entre Rio Bamba y calle Nº 1.
Mesa 18 — Escuela Nº 1 — Paraiso, Caseros pas. la via F. C. C. N.

Circuito:

Calles de Este a Oeste: Alvarado 1601 de Moldes a Oeste. Alvarado al Oeste (algunos) Caseros 1601. España 1601 y Belgrano 1601, de Pichincha al Oeste, Güemes, Santiago del Estero y Leguizamón de Rondeau al Oeste. Calles de Norte a Sud: Pichincha y Maipú entre Caseros y España, Rondeau, Junin, General Pedernera y General Suarez entre Caseros y Entre Rios. Lapida Chacabuco, Moldes; Ayacucho; Talcahuano y Olavarria entre Alavarado y Caseros. Además los lugares Buen Pastor, Paraiso, Alto del Molino, Molino de Patrón, Lomas de Patrón y El Rosal.
Mesa 19 — Templo San Alfonso — J. M. Leguizamón y 20 de Febrero.

Circuito:

Calles de Este a Oeste:

J. M. Leguizamón del 801 hasta Rondeau Santiago del Estero del 701 al Oeste y General Güemes del 801 al 900.

Calles de Norte a Sud:

20 de Febrero del 251 al 500; 25 de Mayo del 301 al 600; Sarmiento del 401 al 600; General Guido del 401 al 700 y Alvear entre Santiago y Entre Ríos.

Candelaria (Capital)
Colegio Electoral Nº 2

Mesa 1 — Escuela Sarmiento — Alvarado 427.

Circuito:

Calles de Este a Oeste:

Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

Calles de Norte a Sud:

Catamarca del 101 al 200; Lerma del 101 al 300; Córdoba del 101 al 200; Buenos Aires del 101 al 150 y Libertad del 101 al 200.
Mesa 2 — Templo de San José — Urquiza 459.

Circuito:

Calles de Este a Oeste:

Urquiza del 301 al 700 y Corrientes del 401 al 600

Calles de Norte a Sud:

Córdoba del 201 al 300; Buenos Aires del 151 al 400 y Libertad del 201 al 300.
Mesa 3 — Escuela Elemental — Nº 2 — Alvarado y Lavalle.

Circuito:

Calles de Este a Oeste:

Alvarado del 299 (números impares) al Este y prolongación; Urquiza del 200 al Este y Avenida Centenario entre Alvarado y Corrientes.

Calles de Norte a Sud:

Catamarca del 201 al 300, Santa Fe del 101 al 300 y Lavalle del 101 al 200. Además los lugares Puente San Bernardo, Necrópolis Portezuelo.
Mesa 4 — Mercado San Miguel — Urquiza, Ituzaingó y Florida.

Calles de Este a Oeste:

Alvarado del 801 al 899 (números impares), General Urquiza del 701 al 900 y Corrientes del 901 al 1000.

Calles de Norte a Sud:

Florida del 101 al 300 Ituzaingó, del 101 al 300, y Carlos Pellegrini del 201 al 300.
Mesa 5 — Escuela Bernardino Rivadavia — Alvarado 1066.

Circuito:

Calles de Este a Oeste:

Alvarado del 901 al Oeste hasta Pichincha (números impares), Urquiza del 901 al Oeste y Corrientes desde Jujuy al Oeste.

Calles de Norte a Sud:

Carlos Pellegrini del 101 al 200 y Jujuy del 101 al 300. Además todas las calles al Oeste de la Jujuy, de Alvarado al Sud.
Mesa 6 — Correos y Telégrafos — Libertad 322.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Libertad del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Carlos Pellegrini del 301 al 400.

Calles de Este a Oeste:

Corrientes del 601 al 900, Mendoza del 701 al Oeste
Mesa 7 — Templo de La Candelaria — Libertad y San Juan.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Libertad del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600 y Florida del 501 al 600.

Calles de Este a Oeste:

Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.
Mesa 8 — Escuela Mariano Cabezón — Libertad 492.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Florida del 401 al 501, Ituzaingó del 401 al 600, Carlos Pellegrini del 401 al 600 y Jujuy del 401 al 600.

Calles de Este a Oeste:

Mendoza del 601 al 700 y San Juan del 701 al Oeste

Mesa 9 — Escuela Provincial Presidente Roca — Libertad esquina Rioja.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Carlos Pellegrini del 801 al 900, Ituzaingó del 801 al 900, Florida del 801 al 1000, Libertad del 601 al 1100, Buenos Aires del 601 al 1000 y Córdoba del 601 al 1000.

Calles de Este a Oeste:

Rioja del 401 al 600, Tucumán del 301 al Oeste, 3 de Febrero del 401 al Oeste y Zabala del 401 al 700. Además Naranjito.
Mesa 10 — Colegio de Santa Rosa — Libertad 684.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Carlos Pellegrini del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y

Calles de Este a Oeste:

San Luis del 601 al Oeste y Rioja del 601 al Oeste
Mesa 11 — Asilo León XIII — Mendoza, Lerma y Córdoba.

Circuito:

Calles de Norte a Sud:

Córdoba del 301 al 600, Lerma del 301 al 800, Catamarca del 301 al 600, Santa Fe del 301 al 600 y Lavalle del 401 al 600.

Calles de Este a Oeste:

Corrientes del 101 al 400, Mendoza del 1 al 500, San Juan del 1 al 500, San Luis del 101 al 500 y Pasaje Figueroa. Además los lugares Parque San Martín o Los Lagos.
Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 2 — Independencia e Ituzaingó.

Circuito:
Calles de Norte a Sud:

Pellegrini del 901 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Florida del 1001 al Sud y Libertad del 1101 al Sud.
Calles de Este a Oeste:

Independencia, de Buenos Aires al Oeste y calle Nueva. Además los lugares: Finca de Pedro Antonio Castro, San Tiburcio, Puente de Palo; Río Arias, Quinta Entre Ríos de C. de los Ríos, P. García, Finca Rosción López, Finca Cleri Finca Recreo de Arias Murua, Finca La Moderna y La Cabaña.
Mesa 13 — Estación Alvarado — Ferrocarril Central Norte — Escuela Provincial.

Circuito:

Los Lugares, Finca del Aibal, de Luis Patron, Finca La Ciénaga, de Echenique; El Prado; Finca de Ugarriza; Finca el Carmen de Arias Murúa Estación Alvarado; Finca El Prado, de Velarde; Finca Concepción; Finca San Rafael, Finca San Luis.
Mesa 14 — En La Unión — Escuela Nacional Nº 54.

Circuito:

Los lugares de La Unión, Finca Independencia del doctor Güemes, San Francisco, Finca Limache, Puente de Fierro, San Martín, Finca Arenales; El Chañar, Finca La Constructora, Valdivia, Río Arenales, San Calixto; Villa Palacios, Finca Colmenares, Finca J. Saravia, Finca La Carlota, Finca San José Finca Rancagua y Finca La Vega.
Mesa 15 — Casa Presidente del Comicio.

Circuito:

Los Lugares, Lagunilla, El Acheral; Los Noques, El Charmical, La Montaña, La Peña, Peñaflor, La Cruz, Ovejería, Huaicondo, Coba, Finca Pozo Verde, Finca Higuerillas, de San Millán; El Coro y Cuchihuma.
Mesa 16 — En La Pólvora — Escuela Nacional Nº 3.

Circuito:
Calles de Norte a Sud

Buenos Aires de Zavala al Sud, Córdoba de Zavala al Sud; Lerma de Tucumán al Sud; Catamarca de San Luis al Sud; Lavalle de San Luis al Sud y Santa Fé y Santa Fé de San Luis al Sud.

Calles de Oeste a Este

San Luis de Lavalle al Este, Tucumán de Lerma al Este, Zabala de Córdoba al Este, Independencia de Buenos Aires al Este. Cortada o Pasaje Meregaglia. Además los lugares, Matadero Municipal; Los Filtros. Soledad, La Troja, La Quesera, El Naranjo La Pedreda y Molle de Castillo.

CALDERA
Colegio Electoral Nº 3

Mesa 1 — En Caldera — Pueblo — Escuela Elemental Mixta.

Circuito:
Pueblo. Potrero de Castillo, Peñones y San Alejo

Mesa 2 — En Caldera — Pueblo — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Angosto, Angosto de Arrieta, Angostura, Campo Alegre, Caldecilla, Corral de Barrancas, Chalchanio, Despensa, Despeñadilla, El Acheral. El Churcal, El Monte, Las Garrapatas, Los Porongos, Los Sauces; Mesadas, Potrero de Valencia, Quesería Santa Rufina, Wierna, Yacones y El Bordo.
Mesa 3 — En Vaqueros — Escuela Infantil Provincial.

Circuito:

Las Lagunas, Lesser y Vaqueros
Mesa 4 — En Mojo Toro — Oficina dde Correos.

Circuito:

Mojo Toro, Mojo Torito, Potrero de Gallinata, Túnel y Estación F. C. C. N. (Mojo Toro)

CAMPO SANTO
Colegio Electoral Nº 4

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:

Pueblo, La Abra y Rinconada.
Mesa 2 — En el Pueblo — Escuela Elemental.

Circuito:

Estación F. C., Población y San Isidro
Mesa 3 — En el Pueblo — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Belgrano, Ceibalito, Cobos, Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Las Delicias, La Obra y Ramada.
Mesa 4 — En El Bordo — Escuela Provincial.

Circuito:

Bordo, Bordo de Abajo, Bordo de Arriba Bordo del Medio; Bordo de San José, Bordo de San Antonio, Bordo de San Miguel, Buena Ventura, Desvío de Aguiló o del Saladillo, Los Noques, Prado, Punta del Agua, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, San Martín, Santa Lucía, Santa Rosa, Sauce y Totoral.
Mesa 5 — En la Viña — Escuela Nacional Nº 28.

Circuito:

Betania Desmonte, El Carmen, Estación F. C. C. N. (Betania) La Viña, San Germán y San Roque.

GUEMES
Colegio Electoral Nº 5

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Juzgado de Paz.

Circuito:
Pueblo

Mesa 3 — En el Pueblo — Escuela Nacional Nº 29.

Circuito:
Pueblo y Estación Güemes

Mesa 4 — En el Pueblo — Oficina de Salubridad.

Circuito:

Algarrobal, Cachipampa, Cadillal, Cardonal Ceibal, Cerro del Saladillo, Cuesita, Entre Ríos, Guayacán, Hornillos, Lavayén, Lecheronal, La Tipa Sola, Madre Vieja, Naranjito, Ojo de Agua, Puesto Viejo, Puesto Majada, Rodeo Grande, San Antonio, Saladillo de Pérez, Totoral; Tipal, Unchimé y Zapallar.
Mesa 5 — En el Pueblo — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Aybal Estación Experimental, Finca Picasa, Pueblo, Quisto, San Luis; San Rafael, Tunal y Yaquiasmé.
Mesa 6 — En Palomitas — Escuela Infantil.

Circuito:

Cuchihuma, Estación Palomitas, Nogales Palomitas, Punilla, Saladillo, Saladillo de Torino, Trampa; Virgilio Tedín y Zanjón.
Mesa 7 — En Palomitas — Estafeta de Correos.

Circuito:

Agua Blanca, Cabeza de Buey, Estanque, El Oso, Pasaje, San Antonio del Pasaje y Soledad.

METAN
Colegio Electoral Nº 6

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Metán y Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Juzgado de Paz.

Circuito:

Balderrama, Punta de Agua y San José de Metán

Mesa 3 — En Metán Viejo — Escuela Provincial.

Circuito:

Campo Blanco, Metán Viejo, Paso del Durazno, Kilómetro 974 y Talar
Mesa 4 — En la Estación — Banco de La Nación.

Circuito:

Bracho, El Molino, Estación Ferrocarril Paso Nivel, Pozo de la Tala y Talitas.
Mesa 5 — En Conchas — Escuela Provincial.

Circuito:

Aguadita, Campo Azul, Conchas, Cumbres, Mistol, Pasteadero, Santa Elena y Schneideving.
Mesa 6 — En Nogalitos — Escuela Nacional Nº 92.

Circuito:

Bañados, Cañada Honda, Campo Alegre, Chañar, Estación Yatasto, Carabatal, Las Juntas, Nogalito, Paso La Tuna, Pozo de La Tusca, Santa María, Sacha Pera, Totoral, Taja Már y Yatasto.
Mesa 7 — En Río Piedras — Escuela Provincial Mixta.

Circuito:
Río Piedras

Mesa 8 — En Río Piedras — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Carretón, Cachar, Estación Juramento, Estación Lumbreras, Esteco de Ricardo Flemig y Benjamín Díez Juramento, Juntas de Río Piedras. Kilómetro 995, Las Baltas, Lumbreras; La Mesada Larga La Banda de Río Piedras, Nogal Solo, Palo Blanco, Porvenir, Queseras de Las Cañas, Río Piedras Río Blanco, Río Seco y Rodeo de La Tala.

GALPON
Colegio Electoral Nº 7

Mesa 1 — En Galpón — Escuela Provincial.

Circuito:
Galpón y Pueblo

Mesa 2 — En Galpón — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Agua Blanca, Brachos, Aguas Calientes, Cerro Colorado, El Bordo El Jardín, El Parque, El Cadillal; El Guanaco, El Divisadero, El Saladillo, El Tunal, El Pururá, El Chilcar Galpón, La Población, La Ovejería, La Armonía, Las Delicias, La Maravilla, La Tuna, Moyar, Paso del Sauce, Ojo de Agua, Pozo del Agua, Punta del Agua, Valdemira, Vertientes y El Rincón.

SAN JOSE DE ORQUERA
Colegio Electoral Nº 8

Mesa 1 — En San José de Orquera — Escuela Nacional Nº 30.

Circuito:

Pueblo, Orquera y San José de Orquera

Mesa 2 — En San José de Orquera — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Agua Blanca, Alto del Mistol, Barranca Alta, Bordo, Campo Alegre Cuchi Pozo, El Quemado, El Tunal, Lagunita, Manga Vieja, Mojón, Mojón Viejo, Pacará, Paso de las Carretas, Pichanas, Población Potrerillo, Potrero, Pozo de Algarroba, Pueblo, Rincón, Rosales, Rosilla, San José de Orquera, Sauce, Tala, Tala Muyo, Trampa, Tunalito; y Puerta Verde.

ANTA
Colegio Electoral Nº 9

Mesa 1 — En Rosario del Dorado — Oratorio.

Circuito:

Arrayanal, Barrialito, Cabeza de Vaca, Casas Viejas, Cevilar, Chañar; Dorado, El Bordo, El Carmen, La Concepción, Las Palmas, La Peladita, La Providencia, Las Puertas, Las Tortugas, Los Pallos, Monasterio Palos Blancos, Paso de Las Bateas Pericote, Pozo de La Yegua, Pozo Grande Pozo Tapado, Pozo Verde, Río de los Gallos, Río Dorado, Río Colorado, Resistencia, Rosario del Dorado, San José, de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Tunal.

Mesa 2 — En Palermo — Correos y Telégrafos.

Circuito:

Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes, Buena Vista, Buena Ventura, Campo Grande, La Estrella, La Población Maravilla, Media Luna, Palermo Pirguas, Pozo de la Estrella, Puesto de Torres, Puerta Chiquita, Punta del Diamante Quimilar, Río del Valle, Río Seco, San José, San Felipe, Santo Domingo, San Vicente, Totoral, Tunalito, Valeriano, Vilca, Villa Aurelia, Viola Yaco, y Finca El Oriente.
Mesa 3 — En Piquete — Estafeta de Correos.

Circuito:

Aguadita, Anta, Arballito, El Gateado, Estancia El Rey, Florida González, La Cruz, La Piedra, Las Bandurrias, La Represa, Las Pavas, León Pozo, Morenillos, Mollar, Ovejería, Paraíso, Piquete, Pocitos Rosales, Saladillo, San Fernando, San Mateo, San Nicolás, Yeso y Sanjón.
Mesa 4 — En Nogales — Oficina de Registro Civil.

Circuito:

Algarrobo, Alto de la Purísima, Balbuena, Cabral, Cañas, Cañaverál, Cañitas, Castellanos, Despensilla, Ebro, El Puesto, El Salto, Estancia Vieja, Estanque, Fuerte, Gallo, Colgado, Graneros, Guanaco, Hacheras, Isla Grande, Isla Patos, La Bajada, La Carreta, La Quebrada, Lachiguanas.

Laguna de Castellanos, Las Charcas, Líbano, Los Puestos, Los Pozos, Mesadas, Morales, Morillo, Naranjo, Nogales, Palos Pintados, Pantanal, Paraguay paso de Castellanos, Paso de, la Cruz, Pozo Balsa, Pozo Largo, Purina; Purisima, Quebrachal, San Borjas, Sunchal, Tala Coposa, Víboras y Villa Flora.
Mesa 5 — En Desmonte, — Escuela Nacional Nº 120.
Circuito: Agua Salta, Albordón, Bien Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de Cides, Corral Quemado, Cura Cansado, Chañaral, Charqueada, Desmonte, Espinillo, Entre Ríos, Esquinita, Las Flacas, Las Flores, Las Llaves, Linderos, Loma de Burro, Lomitas, Mayalay, María García, Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Pelícano, Playa Grande, Pozo de las Avispas, Pozo de la Tala, Puerta del Vinal, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Juan, San Miguel, San Roque, San Simón, Santa Ana, Santa Elena, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa de Toro, Tusca y Unión.
Chañar Muyo.

Colegio Electoral Nº 10

Mesa 1 — En Arenal — Escuela Nacional Nº 26.
Circuito: — Agua Colorada, Agua'o', Arenal, Balde, Bajo Hondo, Barrancas, Cabeza de Toro, Campo Redondo, Cañitas, Cañitas, Cuestitas, Diva a e o, Esperanza, Laguna Blanca, Escondido, Estanque, Fuerte de Pitos, Gatos, Gavilán, Guanaco, Pozos, Guayacán, Ibón, Ico Pozo, Los Arcos, Cume Poo, La China, Laguna, Mosquitos, Pitos, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Puerta del Mistol, Quirquincho, San Agustín, San Carlos, San Felipe, San Francisco, San Pablo, San Isidro, Santos Lugares, Sauce Solo, Valle Viejo, Pozos, Viñalito, Yuchán y Cañada.
Mesa 2 — En Algarrobal — Casa del Consejo N. de Educación.
Circuito: — Albahaca, Algarrobal, Macapillo, Nuevo, Maravilla, Pitos, Puestito, Puesto, Retiro, Quebrachal, Sunchalito y Viñal Pozo.
Mesa 3 — En Simbolar — Oficina Registro Civil.
Circuito: — Alto Alegre, (Oficina Simbolar), General Las Heras, Macapillo Viejo, Manga Vieja, Mojón, Arena, Pozo, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Rafael, San Roque, Santo Domingo, Simbolar, Sauce Bajada, Sauce Solo, Santa Rosa y Vencido.
Mesa 4 — En Sauzal — Escuela Nacional Nº 10.
Circuito: — Algarrobal (Oficina) Ana Pozo, Alto Alegre, (Of. Algarrobal) Bajada del Pati, Balbuena, Bajada de Moye, Isla Verde, Los Pozos, Moye Pozo, Manga, Monte Quemado, Potrerillo, Pozo de la Algarroba, San Antonio, (Oficina

(Algarrobal) San Rafael, Sauzal, Santo Domingo, Tala Muyo, Suri Pozo, Candelaria, Ceibalito, Chañar Muyo, El Milagro y Esquina.

Mesa 5 — En Miraflores — Capilla de la Misión.

Circuito: — Agua Verde, Alto Alegre, (Oficina Potrerillos), Alto Bello, Campamento, Cañitas, Ceibal; Gramilal, La Banda, La Misión, Las Pirguas, Leandro, Lumbreras, Maravillas, Miraflores, Ojo de Agua, Pantamillo y San Ignacio.

Rivadavia.
Colegio Electoral Nº 11

Mesa 1 — En Alto Verde — Escuela Nacional Nº 24.

Circuito: — Agua Primera, Alvarado, Balbuena, Bañadero, Belgrano, Bordo, Bute, Buena Vista, Caa-Guazú, Calchera, Campo de los Moyanos, Casa Caida, Desierto, El Castigado, El Pilar, El Timbó, Entrada, Fortuna, Frias Gorriti, Las Llaves, Las Flores, Madrejón, Molle-Monte, Alto, Mirador, Oveja Cortada, Panteones, Progreso, Pronto Alivio, Porotal, San Antonio, San Juan, San Martín, (Belgrano), San Pedro, San Vicente, Tres, Horcones, Territorio; Nacional; Toba, Vinalito, Zapallar, Santa María, Agua Verde, Bella Vista, Palmarcito.

Mesa 2 — En Rivadavia — Pueblo, Escuela Nacional Nº 76

Circuito: — Aguas Muertas Cuatro Esquinas, Cuatro Yacaré Chañaral, Chuschal, El Milagro, Esquina Esquinas, Esquinita, Esquina Grande, Fuerte Aguirre, uFerte Felicidad, Florida Lecheronal, Mojarras, Naranjo, (Of. Pueblo), Palmita, Palo Colorado, Paloma, Paloma Blanca, Palometa, Pozo de Aguirre, Pozo Bravo, Pozo de la Higuera, Pozo Largo, Pozo de Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Rivadavia (Pueblo), San Joaquín, Soledad, Tres Pozos, Tunalito, Vanguardia y Martín García.

Mesa 3 — En la Unión — Escuela Nacional Nº 23.

Circuito: — Algarrobal, Alto de Carnero, Arma Perdida, Bonaparte, Boquerón, Bolija, Burra Blanca, Carneada, Conchas, Cura Cantado, Diamante, Dorado, Estrella, Humaitá, Islay, Jumialito, Hoyada, La Unión, Laguna Blanca, Molinetto, Monte Alto, (Of. La Unión), Mora Blanda, Nueva Población, Torena, Palma Chueca, Palma Orqueta, Paso del Milagro, (San Carlos), Palmar, Pajita Perdida, Pelícano, Périgo, Piedra Grande, Pozo Cantado, Puesto de la Isla, Puesto de la Viuda, Quirquinchos, Pedro, (San Carlos), San Luis, San Fermín, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juancito, Santa Clara, Santa Ana, Santa Rosa, San Venancio, Siberia, Soldadito, Tablada, Timón, Tortugas, Totoral, Villa del Carmén, Villa, Perona, Alto Alegre.

Mesa 4 — En San Isidro — Oficina de Registro Civil.

Circuito: — Azotado, Barrancas, Bolsas, Carmencita, Cañada Honda, Cañada, Campo de los Hoyos, Climaco, Chiquerito, Decemberque, Juan Lavalle, La Cruz, La Mora, La Manga, La Totora, La Luna, Lecherón, Limones, Linderos, (San Isidro), Loma Blanca, Mistol, Mal Paso, Mirreirena, Ocultar, Pampa Blanca, Palo a Pique, Palos Blancos, Pozo de Rifle, Pozo de la Totora, Pozo Cercado, Pozo de la Gallina, Pozo Cavado, Pozo de la Soga, Pozo del Yacaré Puesto de Dias, Pozzo Verde, Quebrachal, Randagua, San Isidro, San Ignacio, San Ramón, Sauzalito, Trampa, del Saladillo, Tronco de la Palma, Villa Real, Vihalar, Yacaré, Yatay, Misión, Pozo del Zorro.

Mesa 5 — En Nuevo Porvenir — Escuela Nacional Nº 21.

Circuito — Alto de la Sierra, Breal, Buena Bentura, Bañados, Bordo Santo, Balde, Bragado, Baguales, Casas Viejas, Curupayti, Campo de las Negras, Cañada de los Blancos, Candelaria, Carreton, Carancho Colgado, Campo Alegre Coronel Egües, Corzuela, Carpincho Cabeza de Caballo, Cuchilla, Cañitas, Chorro, Dos Pozos, Divisadero Entrada de Ovejero, Elenita, Fortaleza, Formosa, Gritado, Ganzo, Loreta, La Paz, Los Blancos, Mercado, Maravilla, Mangrullo, Montevideo, Mundo Nuevo, Media Luna, Nuevo Porvenir, Oreja, Puma de Pato, Paso del Milagro, (Victorica), Paso de la Siberia, Paraíso, Pozo del Mellado, Puesto del Niño, Perlas Orejas, Pozo de la Negra, Pozo del las Orejas, Pozo de la Negra, Pozo de Coleto, Pozo del Alagarrobo, Pozo de Moyano, P. del Sunchal, Pilcomayo, Pozo Hondo, Porvenir, Puesto del Medio, Pozo de los Ranchos, Quebracho (Victorica), Recreo, Ropa Quemada, Resistencia, Resbaliza!, San Martín (Victorica), San Miguel, San Rafael, Sauzal, San Pablo, Santa Magdalena, Santo Domingo, San Benito, San Agustín, San Roque, Sauce, Socorro, Tartagal, Traslado, Tres Marías, Villa Florencia, Victorias, Victorica, y Zuri Pintado.

ORAN
Colegio Electoral Nº 12

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:

Letras: A a M: Abra Grande, Abra Chica, Arenal, Algarrobal, Algarrobita, Belga Americana, Campo Chico, Cedral, Chuscal, Coronel Egües, Isla de la Cruz, Isla de Carrasco, Jena, La Manga, Visión, Media Luna, Orán, (Pueblo), Puesto de Monte, Polvareda, Puesto de la Higuera y de la Hierra, Providencia, Kilómetro Catorce, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, Santa María, San Martín, San Luis, y, Estación Ferrocarril.

Mesa 2 — En el Pueblo — Sucursal del Banco de la Nación.

Circuito:

Letras: desde la N a la Z: Iguales lugares que el anterior.

Mesa 3 — En Arbol Solo — Oficina del Registro Civil.

Circuito:

Arbol Solo, Algarrobal, Banda Chica, Buen Lugar Buena Vista, Cármen, Carboncito, (Banda Chica), Corral Quemado, Carretón, Campo Largo, (Peña), Ramadita, Desmonte, El Balde, Fagastiri, La Toba, Las Bateas, Loma de Olmedo, Laguna, Lachiguana, La Peña, Mistol, Malvinas, Pozo Cercado, Pozo Azul, Pozo de las Piedras, Piedemonte, (Banda Chica), Pozo del Tigre, (Ramadita), Pozo del Cuico, Pozo del Rosillo, Pozo Grande, Palma Sola, Pozo de la Esquina, Pozo Hondo, Quebrachal, (Ramadita), Quimilar, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Simbolar, San José, (Ramadita), Tunalito, (Banda Chica), Triángulo, Totoral, Trampeadora, Varas, (Ramadita), Varias Peñas, Verde Algarrobal, Yacaré y Yuchán.

Mesa 4 — En Pichinal (Banda Grande) — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Algarrobal, (Pichanal), Aujones, Campo Largo, Estación Pichanal, Estación Manuel Elordi, Estación Sauzalito, Estación Bermejo, Entre Ríos, Juntas, (Bermejo), y San Francisco, Lapachal, Monte Alto Mesadas, Piquete, Pajial, Puesto del Medio, Pozo del Tigre, (Río Piedras), Potrero, (Río Piedras), Pozo del Porongo, (Río Piedras), Pichanal, (Río Bermejo), Río de las Piedras, Río Colorado; Saldúa; Sauzalito, San Luis, Tabacal, Tipa, Tranquitas, Urundel.

EMBARCACION
Colegio Electoral Nº 13

Mesa 1 — En Embarcación — Oficina de Correos.

Circuito:

Campo Alegre, Campo del Medio, Carreada, Cañitas, Embarcación, Estación Embarcación, El Quemado, (Soledad), Las Cañadas, Miraflores, Milagro, (Soledad), Pocoy, Pozo del Mulato, Pozo del Tigre, (Soledad), Quebrachal, Río Seco, Río Bermejo, Banda Grande, Soledad, San José, (Banda Grande), Salida y Tres Pozos.

Mesa 2 — En Embarcación — Aduana Nacional.

Circuito:

Igual al Circuito anterior y Campo del Cuervo (Soledad).

SAN ANDRES
Colegio Electoral Nº 14

Mesa 1 — En San Andrés — Escuela Nacional Nº 32.

Circuito:

Apachio, Alumbre, Corral de Piedras, Cañas, Cortaderas, Laguna, Molino, Monte Rico, Pinal, Queñal, Santa Bárbara, San Ignacio, San Andrés, Tablada, Temporal y Volcán.

Mesa 2 — En Santa Cruz — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Florida, Misca, Parani, Santa Cruz y Zarzo.

LUNA MUERTA
Colegio Electoral Nº 15

Mesa 1 — En Luna Muerta — Oficina de Registro Civil.

Circuito:

Ahíveremos, Anta Vieja, Algarrobal, Balbuena, Buen Lugar, Balde, Buena Vista, Corralito, Curtiembre, Campo del Cuervo, , Colonia, Rivadavia, Cuchuy, Carboncito, Banda Grande, Campo de la China, Dragones, Desengaño, Despunte, Encrucijada, Espinillo, El Valle, El Campamento, El Tabaco, Guamacho, La Palma, (De Guadalupe), La Emboscada, La Granada, Las Conchas, Luna Muerta, Madrejón Seco, Malpaso, Mandiocal, Puerta de Días, Palmitas, Palomitas, Paraíso, Pozo de la Arena, Pozo Sucio, Pozo Cavado, Pozo de la China, Retiro, Sanidad, Santa Rosa, Sauzal, San Laurencio, Semilla de Chañar, Tandil, Tuscal y Zapata.

Mesa 2 — En Luna Muerta — Juzgado Auxiliar de Partido.

Circuito:

Carneada (Guadalupe), Carapari, El Talar, Los Potreros, La Ceibita, La Quijada, Las Moras, Morchol, (Soledad), Pozo Bravo, Pozo de los Ranchos,, Pozo de la Arenita, Pozo de los Loros, Pozo Sucio, Pozo Cavado, Pozo de la Esquina, Pozo del Suri, Palo Santo, Rosario, San Cristobal, San Bernardo, Santa Fé, San Nicolás, San Esteban, Tuhalito, Tres Yuchanes, Tajamar Toclin, Campo del Zorro, Delicia, Palmar, Rosal, Jesús del Rosario (Gobernación Formosa), Monte Carmelo y Chuschal. (Soledad).

CAMPO DURAN
Colegio Electoral Nº 16

Mesa 1 — En Campo Durán — Estafeta de Correos.

Circuito:

Aguaray, Angostura, Algarrobal, Buena Vista, Campo Durán, Campo Pajoso, Caplaguli, Campo Galarza, Campo Alcoba, Fortín, Guachallá, Ituyuru, Icuarenda, La Represa, La Maravilla, Monte Veo, Media, Naranjo, Ñaticanbay, Paraíso, Piquerenda, Pocitos, Pampa Blanda, Tonono, Tartagal, Yariguarenda, Yacuiba, Redención, Bolsas y Playa Ancha.

IRUYA
Colegio Electoral Nº 17

Mesa 1— En el Pueblo — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Abra de Araguyo, Achira, Casa Grande. Cerritos Mio, Capilla, Colanzuli, Cóndor, Campo del Medio, Chañar, Chiayoc, General Belgrano, Iruya Pueblo, Puerta de Toroyo, Pueblo Viejo y Sala Iscuya.

Mesa 2 — En el Pueblo — Escuela Nacional Nº 73.

Circuito:

El Rodeo Colorado, San Isidro, San Juan, Valle Delgado, Vacoya y Vizcarra.

Mesa 3 — En Higuera — Escuela Nacional Nº 36

Circuito:

Alizar, Higueras, Porongal, San Pedro, Tipayoc y Uchuyo.

Mesa 4 — En San Antonio — Escuela Nacional Nº 38.

Circuito:

Abra Piedras, Ceibal, Cortaderas. Chipmoye, Chilcayo, Matancillas, Pinal, Río Seco, San Antonio, San José y Volcán Higueras, Rosario.

Santa Victoria
Colegio Electoral Nº 18

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:

Parroquia; Santa Cruz; Pampa Puesto Rodeo; y Viscachani.

Mesa 2 En el Pueblo — Escuela Nacional Nº 85.

Circuito:

Huerta; La Falda, Lisoite, Mezón; Papa Chacra, Pucará, San Felipe, Soledad, Chorro y Ciénega.

Mesa 3 — En Acoite — Escuela Nacional Nº 84.

Circuito:

Acoite, Punco Viscarra, Trigo-Huaico Hornillos; San José; Tuctuca, Potrerillos; Varitú, Llipeo, Porongal; Corral Blanco y Yaquispala.

Mesa 4 — En Nazareno — Escuela Nacional Nº 39.

Circuito:

Nazarenoí, Bacoyá, Río, Blanco; Cuesta Azul y Pascoya.

Cerrillos

Colegio Electoral Nº 19

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Escuela de Varones.

Circuito:

Bella Vista; Curtiembre, Estación Ferrocarril, Finca de Saralia; Florida, Molino Olmos, Palo Marcado; Piémont, Porvenir, Pueblo, Río Ancho; San Antonio, San Isidro, Tablada; Tres Acequias, Tres Esquinas; Villa Dolores y Zanjón.

Mesa 3 — En Colón — Escuela Provincial.

Circuito:
Colón y San Miguel

Mesa 4 — En el Pueblo — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Algarrobal; Belgrano, Colegio, Faldas; Fincas de Peretti, y de Salinas y Miraflores.

Mesa 5 — En Candelaria — Escuela Nacional Nº 65.

Circuito:

Candelaria; Humaitá, Ceivalito, Esmeralda, La Isla, Santa Elena y Velardes.

La Merced
Colegio Electoral Nº 20

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 En el Pueblo — Escuela Provincial Mixta.

Circuito:

Algarrobal, Sordo, Castillal; Cañadita, Capilla, Cerrito, Falda deAranda; Las Pircas, Pueblo; San Francisco; San Gerónimo, Santa Ana y Finca Cerrito.

Mesa 3 — En San Agustín — Escuela Nacional Nº 7.

Circuito:

Belgrano; Ceivalito, Finca de Adela Mendes La Cañada, Milagro; San Agustín; San Martín, Sancha, Sanchita Sumalao y Recreo.

Chicoana
Colegio Electoral Nº 21

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo y Los-Los

Mesa 2 — En Bella Vista o Calavera — Escuela Provincial.

Circuito:

Agua Colorada, Bella Vista o Calavera; Corral de Piedras, La Guardia; Los-Los, Peñaflor, Pulares, Quebrachillal; San José de la Viña y Tres Esquinas.

Mesa 3 — En el Pueblo — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Finca Belmonte, Pueblo, Santa Victoria; Tilian, Valle de Molina; Los-Los y Parroquia.

Mesa 4 — En Tipal — Escuela Nacional Nº 68.

Circuito:

Campo Alegre, San Francisco, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.
Mesa 5 — En el Bordo — Escuela Nacional Nº 105.

Circuito:

Bordo; Maroma, y Santa Gertrudis.
Mesa 6 — En Chivilmes — Escuela Nacional Nº 70.

Circuito:

Chivilmes, Estación Osma; Laguna, Las Tipas, Santa Ana, Candelaria, y Viniacos.

Escoipe
Colegio Electoral Nº 22

Mesa 1 — En Escoipe — Escuela Nacional Nº 66.

Circuito:

Agua de Castilla, Agua Negra: Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Las Animas, La Zanja; Los Sauces; Malcante, Potrero de Diaz, Sunchal y Quesera.

Carril
Colegio Electoral Nº 23

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueplo — Escuela Nacional Nº 8.

Circuito:

Bañado Barrancas, Calvimonte Estación, Zuviría, Finca Pellegrini; Las Garzas, Monte Grande, Palmira, Prado, Pueblo San Antonio y San Ignacio.
Mesa 3 — En el Pueblo — Juzgado de Paz.

Circuito:

Entre Ríos; La Margarita Pedregal: Población; San Joaquin, San José, Santa Lucia o Moyar y Santa Rita.

La Viña
Colegio Electoral Nº 24

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Escuela Elemental.

Circuito:

Pueblo; La Costa, Carrizal; Corral; Viejo; El Carmen, El Tunal; Chilo; Las Trampas; Las Pircas; Santa Ana; Churqui; Ampatapa; El Parral; Estación Castañares; Estación 20 de Febrero; Tajar y Tipa Larga.
Mesa 3 — En Tala Pampa — Escuela Elemental Mixta.

Circuito:

Talapampa, Tacanas, Curtiembres; Abritas y Morales.

Coronel Moldes
Colegio Electoral Nº 25

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Iglesia Parroquial.

Circuito:
Pueblo y La Banda

Mesa 3 — En el Pueblo — Escuela Elemental.

Circuito:

Bodega, La Bolsa, Monte Viejo, Osma Pueblo, Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo, Saladillo de Osma, San Gabriel, San Ramón y Las Lomitas.
Mesa 4 — En Ampascachi — Oficina de Correos.

Circuito:
Ampascachi y Churqui Solo

GUACHIPAS
Colegio Electoral Nº 26

Mesa 1 — En el Pueblo — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Guachipas, Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Esc. Elemental Mixta.

Circuito:

Acheval, Cevilar, Coropampa, La Costa, La Florida, Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, Tacanas, Charquis, Chañaral, San Pedro de Corrales Uturunco, San José del Río de Alemania Santa Clara, Santa Elena y Sauce Redondo.
Mesa 3 — En Bodeguita — Esc. Nacional Nº 72.

Circuito:

Bodeguita, Vaquería, Vichime

CARAHUAZI
Colegio Electoral Nº 27

Mesa 1 — En Acosta — Escuela Nacional Nº 71.

Circuito:

Acosta, Algarrobal, Calavera, Corrales, Churcal, Dorazno, La Cueva, Laguna, Las Cañas, Río Don Juan, Simbolar, Puesto Colorado, Pampa Grande.
Mesa 2 — En Carahuazi — Escuela Nacional Nº 45.

Circuito:

Animas, Alemania, Campo Verde, Carauazi, Mesada, Pueblo Los Sauces y Totoritas.

ROSARIO DE LA FRONTERA
Colegio Electoral Nº 28

Mesa 1 — En el Pueblo — Escuela Rural Normal.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Escuela Parroquial.

Circuito:
Pueblo

Mesa 3 — En el Pueblo — Biblioteca Popular.

Circuito:

Agua Negra, Argunta, Baños, Barbayaco, Belgrano, Cabeza, Candelaria, Ceivalito, Cortadas, Cosine, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, La Felicidad, Manalapa, Pasatá, Pálomar Posta Vieja, Pozo Largo, Pueblo, Puente de Plata, Quebrachito, Caladillo, San José, San Martín y Sauces.
Mesa 4 — En Ceibal — Escuela Nacional Nº 44.

Circuito:

Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Alto de las Flores, Ceibal, Ciénega, Chañar Aguada, Gallinacoí Las Bateas, Lomitas, Los Colorados, Los Paraísos, Pocotos, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.
Mesa 5 — En Arenal — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, Cortaderas, Churcalito, Guaschaje Hoyada, Juntas, La Quesera, Lampaso, Los Churquis, Noques, Ovando, Punta de Agua, San Esteban, Santo Domingo y Sauzalito.
Mesa 6 — En Horcones — Escuela Nacional Nº 77.

Circuito:

Bajada Grande, Camas Cortadas, Cavas, Diamante, Federación, Horcones, Las Delicias, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejería, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal y Sanjón.
Mesa 7 — En el Naranjo — Escuela Provincial.

Circuito:

Algarrobal, Banda, Bella-Vista, Moyar, Naranjo, Potrerillo, Pozo Verde Puesto de López, San Ramón, Tabaquería, Tunalito y Yerba Buena.

LAS MERCEDES
Colegio Electoral Nº 29

Mesa 1 — En las Mercedes — Esc. Nacional Nº 80.

Circuito:

Brete, Buena Vista, Cabezas Colgagas Cadillal Carreritas, Copoquile; Churcalito El Carmen, La Cruz, Las Mercedes, Masónicas, Potrero, Quebrachos Altos, San Isidro, San Roque, y Santa Clara.
Mesa 2 — En Almona — Escuela Nacional Nº 107.

Circuito:

Almona, Bajada, Canteras, Corrales; Desprecio Guequeche, Villa Corta, Villa Elena.
Mesa 3 — En las Mercedes — Juzgado de Paz.

Circuito:

Aguadita, Bracho, Cañas, Cuartiadero Cuesta Negra, Chilcayaco, Juan Diego, Lapachos, Madariaga, Ojamplátá Puestito, Rumayaco, San Juan, Santa Cruz, Maravilla, Siñuelito, Tacoyaco, Talapaunco, Talayaco, Tontonyaco, Totora, Yaco y Tuniya.
Mesa 4 — En San Lorenzo — Escuela Nacional Nº 25.

Circuito:

Alto de San Isidro, Aragón, Armenta Barracas, Carahuasi, Cstillejo Ceibito Cerro Negro, Cevilar, Ciervoyaco Cochuchal, Encanto, Fuerte Quemado Galpones, Higuerita, La Cañada La Puerta Las Juntas, Mesada Corta Mesada Larga, Morenillo, Nogales Nueve de Julio, Ojo de Agua, Pescado, Puesto Viejo, Rodeo, Rosales, Rio Blanco, Salamanca, San Efeco Santa Isabel Sauces, Simboyaco, Tacuruces, Ton-Ton, Yerba Buena, Yuyuyaco, Zanja.
Mesa 5 — En San Lorenzo — Estafeta de Correos.

Circuito:

Agua Blanca, Antillas, Antilla Vieja, Cajón, Caleras, Ceibal, Cusillo, Desmonte, Ynima, Cume Bajada Junquillos, Laguna de Robles, Lecheroneś, Maravilla, Palos Cortados, Paso de la Cañada, Puerta Grande, San Lorenzo, Yacochuya.
Mesa 6 — En Bordó — Escuela Nacional Nº 115.

Circuito:

Agua Colorada, Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Barranca Alta, Bella Vista, Bordo, Calaveras Cerro Colorado, Cevilar, Condor Corral Viejo, Costosa, Chañar, Pozo, Churqui, Descanso, Desengaño, Esperanza Floresta, Gualiana, Lajitas Las Lajas, La Toma Mal Nombre, Mesada, Nicuna, Ojito Pajita; Ojito; Porvenir; Quescalloro; Pozo del Chañar; Recreo; Retiro; Salascas; San Francisco; San Luis; Santa Catalina; Santa María; Villá Elisa; y Zuri Micuna.

La Candelaria (Tala)
Colegio Electoral Nº 30

Mesa 1 — En el Pueblo — La Candelaria — Escuela Nacional Nº 43.

Circuito:

Aguada Honda; Candelaria; Pueblo; San Pedro de Aranda; Aranda; Ceibal; Cuchiyaco; Santa Isabel; Santa Leocadia; Antayaco; Talayaco; Potrero de Vargas; Zalazar; Potrero de Nogalitos y Aguadita.
Mesa 2 — En la Tala — Escuela Provincial Mixta.

Circuito:

El Tala; Pueblo; y Estación Ferrocarril.
Mesa 3 — En el Tala — Oficina de Correos.

Circuito:

El Tala Pueblo: Bebedero; Borbollón; El Datll; El Puente F. C. E. Mogotes; Maravilla; Palo Quemado; Ruiz de los Llanos; Finca Iriarte y Vasquez.
Mesa 4 En el Jardin — Escuela Provincial.

Circuito:

Asunción; Além; Arbol Solo; Brete; Cadillal; Campo y Sierra; Casas Viejas; Duraznos; Jardín; Las Juntas; Las Lanzas; Manga; Mal Paso; Miraflores: Naranjo; Esquina; Ocho Nogales (Mal Paso); Potrero; Sauzalito; Sunchal; Tabacal y Tipas.

Cafayate
Colegio Electoral Nº 31

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Pueblo

Mesa 2 — En el Pueblo — Oficina de Impuestos Internos.

Circuito:
Pueblo

Mesa 3 — En el Pueblo — Esc. Mixta.

Circuito:

Chimpa; La Banda; La Rosa y Pueblo.
Mesa 4 — En el Pueblo — Banco de la Nación (Sucursal).

Circuito:
La Banda

Mesa 5 — En LoroHuasi — Esc. Provincial.

Circuito:

El Carmen; Loro Huasi y Río Colorado.
Mesa 6 — En Tolombo — Esc. Nacional Nº 48.

Circuito:

Durazno; Las Arcas; Quilca y Tolombón.
Mesa 7 — En las Conchas — Esc. Nacional Nº 60.

Circuito:

Alcayaco; CaraHuasi; Chañar Punco: El Paso; La Bolsa; Las Conchas; Las Chacritas; Paramilla; Santa Bárbara; Santo y Tres Cruces.
Mesa 8 — En Yacochuya — Esc. Nacional Nº 51.

Circuito:

Chuschas; San Isidrio; San Luis; y Yacohuya.

San Carlos
Colegio Electoral Nº 32

Mesa 1 — En el Pueblo — Municipalidad.

Circuito:
Barrial y Pueblo

Mesa 2 — En Animaná — Esc. Nacional Nº 55.

Circuito:

Animaná; Cerro Bayo; Carahuasi; Corralito; Durazno; y San Antonio.
Mesa 3 — En Payogastilla Esc. Nacional Nº 82.

Circuito:

Abra Pampa; La Merced; La Viña; Los Sauces; Monte Viejo; Payogastilla; y San Felipe.
Mesa 4 — En Ambjayo — Iglesia Parroquial.

Circuito:

Ambjayo; Cachi Pampa; Isonso; Papachacra; Rumiarco;
Mesa 5 — En el Pueblo — Esc. Provincial.

Circuito:

Buena Vista, Las Barrancas, Monte Carmelo, Monte Pozo, Peñas Blancas, Pueblo, Rumihuasi, San Lucas, San Rafaél, La Bajada.

Angastaco
Colegio Electoral Nº 33

Mesa 1 — En Angastaco. — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Angostura, Santa Rosa, Carmen, Guasaloma; Piedra Pintada; Palo Pintada.
Mesa 2 — En Angastaco — Esc. Nacional Nº 47.

Circuito:

Angastaco; Arcadia; Calaña; Cueś-

La Chira; Cortaderas; Horconcitos; Ovejeria; Potrerillo; San Martín y Tanco.

Mesa 3 — En Angastaco — Juzgado de Paz.

Circuito:

Cardones; Jasimaná; Pajancito; Palometas; Pucará Pucarilla Pucol.

Molinos
Colegio Electoral Nº 34

Mesa 1 — En el Pueblo — Escuela Provincial.

Circuito:

Banda Grande; Churcal; La Esquina; Pueblo.
Mesa 2 — En el Pueblo — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:

Aguadita; El Pozo; Entre Ríos; Finca Montivieras; Humanao; Huerta Grande; Laguna; La Totora; Rumibola; San Lucas; Santa Bárbara; Santa Rosa, Tío Pampa, Tomuco, T. de Loma y San Martín.
Mesa 3 — En Seclantas — Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito:
Seclanta

Mesa 4 — En Seclantas — Escuela Provincial.

Circuito:

Apacheta; Bialito; Colte; Gibraltar La Borsa; La Cruz; Pichanal; Seclantas y Seclantas adentro.
Mesa 5 — En Colomé, Casa Presidente de Comicio.

Circuito:

Amaicha; Campuel; Colomé; Gualfín; La Despensa; y Tacuil.

Luracatao
Colegio Electoral Nº 35

Mesa 1 — En Luracatao — Escuela Provincial.

Circuito:

Pata-Pampa; Sala y Santá Cruz.
Mesa 2 — En Luracatao — Oficina de Registro Civil.

Circuito:

Alumbre; Cabrería Cachiyado y Luracatao.

CACHI

Colegio Electoral Nº 36

Mesa 1 — En San José de Cachi. Escuela Nacional Nº 122.

Circuito

Colte, Churqui-Yaco, Gibraltar, Harcas, La Paya, Peras-Yaco, Puerta de la Paya, San José y Vallecito.
Mesa 2 — En el Pueblo de Cachi, Escuela Elemental.

Circuito

Escalchi, Pueblo de Cachi, Rancagua, Tin-Tin La Banda
Mesa 3 — En el Pueblo de Cachi, Municipalidad.

Circuito

Cachí. Adentro, Cuevas, Fuerte Alto, Quipón

Mesa 4 — En Payogasta, Escuela Nacional Nº 42.

Circuito

Cajoncillo, Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Tonco Río Blanco.
Mesa 5 — En Poyagasta, Estafeta de Correos.

Circuito

Igual Circuito que el anterior
Mesa 6 — En Palermo, Escuela Nacional Nº 13.

Circuito

Palermo y Palermo Oeste
Rosario de Lerma

Colegio Electoral Nº

Mesa 1 — En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito

Pueblo y Estación del F. C.

Mesa 2 — En el Pueblo, Escuela de Varones.

Circuito

Pueblo — Manzano, Las Negritas, El Paraiso

Mesa 3 — En el Pueblo, Escuela de Niñas.

Circuito

Huasco, Piedra Blanca, Pucará, San José, Tránsito
Mesa 4 — En el Pueblo, Municipalidad.

Circuito

Cámara, Abra, El Carmen, Malcante Naranjo, Ojo de Agua; Pirguas, Cañadas, San Ramón, Pozo Verde.
Mesa 5 — En el Pueblo, Iglesia Parroquial.

Circuito

Cerro Negro, Corralito, Florida, Pircas, Porvenir, Río Viejo, Rosa, Florida, San Isidro, San Rafael, Santa Rosa, Timbó, Villa Virginia.
Mesa 6 — En el Pueblo — Juzgado de Paz.

Circuito

Agua Chuya, Ballenar, Carabajal, Ceibal, Juncal, Perchel, Quipón, San Martín, Villa Mercedes.
Silleta

Colegio Electoral Nº 38

Mesa 1 — En la Silleta, Municipalidad.

Circuito

Silleta y Pueblo

Mesa 2 — En la Silleta, Escuela Elemental Mixta.

Circuito

Candado, Chorrillos, Encón, Falda, Góngora, La Merced, Las Areas, Los Sauces, Potrero de Linares, Potrero Pie de la Cuesta, Pueblo, Quijano, Río Blanco, Silleta, Tunal, La Lomita, y Zorrito.
Mesa 3 — En la Silleta, Iglesia Parroquial.

Circuito

Cuesta Grande, Inchausí, Lorohuasí, Potrero de Uriburu, Potrero de Sosa, y punta Ciénaga

Quebrada del Toro
Colegio Electoral Nº 39

Mesa 1 — En Zorras, Escuela Nacional Nº 15.

Circuito

Cebadas, Los Ríos, El Toro, Gólgota; Las Cuevas, La Capilla, Palomar, Quebrada del Toro, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tres Cruces, Tambó; Tastil Incamayo, Morohuasd.

La Poma

Colegio Electoral Nº 40

Mesa 1 — En el Pueblo, Oficina de Correos y Telégrafos.

Circuito

Asperal, Bella Vista, Campo, Colorado, Cardonal, Casi Colorada, Corral Negro, Chuschuy, El Abra, El Bordo; El Candado, Esquina Azúl, La Bajada, La Banda, La Falda, La Paya, Negra Muerta, Pircas, Puebol, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto, Trigal.
Mesa 2 — En el Molino — Casa para Escuela de G. Díaz.

Circuito

Campo Negro, Cerro Negro, El Cajón, El Molino El Pajón, El Potrero El Salado Palermo, Peña Agujereada Pozo Bravo Pueblo Viejo, Río Salado, Rodeo, Tipal y Totoral.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Sección Electoral de Jujuy. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires; Febrero 5 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el Señor Juez Federal de Jujuy; atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el Artículo 21 de la Ley 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º, Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Jujuy.

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

SECCION ELECTORAL 1ª
Colegio Electoral Ciudad

Mesa 1 — Estación Ferro Carril.
Mesa 2 — Iglesia Matriz.
Mesa 3 — Iglesia San Francisco.
Mesa 4 — Escuela Normal.
Mesa 5 — Oficina de Registro Civil.
Mesa 6 — Iglesia Santa Barbara.
Mesa 7 — Municipalidad.
Mesa 8 — Escuela Belgrano.
Mesa 9 — Iglesia Buen Pastor.
Mesa 10 — Oficina Puentes y Caminos.

Colegio Electoral San Pedrito

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral La Viña

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Palpalá

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Zapla

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Las Capillas

Mesa 1 — Unica—Esc. Nacional.

Colegio Electoral Yala

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Guerreros

Mesa 1 — Estación Reyes del F. C. N.

Colegio Electoral Leon

Mesa 1 — Estación F. C.
Mesa 2 — Escuela.

Departamento San Antonio
Sección Electoral 2ª

Colegio Electoral San Antonio (Pueblo)
Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral La Cabaña

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela (La Toma).

Departamento El Carmen
Sección Electoral 3ª

Colegio Electoral El Carmen
Mesa 1 — Iglesia.
Mesa 2 — Escuela Mujeres.
Mesa 3 — Escuela Varones.

Colegio Electoral Chamical

Mesa 1 Unica — Escuela.
Colegio Electoral Estación Perico
Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral Monte Rico

Mesa 1 Unica — Escuela.
Colegio Electoral Pampa Blanca
Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento San Pedro
Sección Electoral 4ª
Colegio Electoral San Pedro

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.
Mesa 3 — Municipalidad
Mesa 4 — Iglesia.
Colegio Electoral La Esperanza.
Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.
Mesa 3 — Hospital.
Mesa 4 — Oficina Correos y Telégrafos.

Colegio Electoral San Antonio

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela (Miraflores).

Colegio Electoral Barro Negro

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral La Mendieta

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral El Quemado

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Ledesma
Sección Electoral 5ª

Colegio Electoral Pueblo Nuevo
Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.
Mesa 3 — Municipalidad.

Colegio Electoral Pueblo Ingenio

Mesa 1 — Estación Ferrocarril.
Mesa 2 — Escuela.
Mesa 4 — Oficina de Correos.
Mesa 5 — Hospital.
Mesa 6 — Hospital.

Colegio Electoral San Lorenzo

Mesa 1 — Estación (Calilegua).
Mesa 2 — Escuela (San Lorenzo).

Colegio Electoral Fraile Pintado

Mesa 1 — Unica — Estaación F. C.

Colegio Electoral El Yuto

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Estación Ferrocarril.

Departamento Santa Barbara
Sección Electoral 6ª

Colegio Electoral Santa Clara

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Palma Sola

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Valle Grande
Sección Electoral 7ª

Colegio Electoral Valle Grande (Pueblo)
Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Colegio Electoral Pampichuela

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Santa Ana

Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Departamento Tumbaya
Sección Electoral 8ª

Colegio Electoral Tumbaya (Pueblo)
Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Volcan

Mesa 1—Unica—Estación Ferrocarril.
Colegio Electoral Purmamarca
Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral El Moreno

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Tilcara
Sección Electoral 9ª
Colegio Electoral Tilcara
Mesa 1 — Iglesia.
Mesa 2 — Escuela.
Mesa 3 — Escuela.

Colegio Electoral Maimará

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Huacalira

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Humahuaca

Sección Electoral 10ª
Colegio Electoral Humahuaca
Mesa 1 — Iglesia.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral Uquia

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Rodero

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Negra Muerta

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral Aparzo

Mesa 1 Unica — Escuela.
Colegio Electoral El Aguilar
Mesa 1 — Unica — Escuela.

Departamento Cochinoca
Sección Electoral 11ª

Colegio Electoral Abra Pampa

Mesa 1 — Escuela

Mesa 2 — Escuela.
Mesa 3 — Estación Ferro Carril.

Colegio Electoral Cochinoca

Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Colegio Electoral Pueblo Patricios

Mesa 1—Unica—Estación Ferrocarril.

Colegio Electoral Casabindo

Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Colegio Electoral Abranaite

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Rinconada
Sección Electoral 12ª

Colegio Electoral Rinconada

Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Colegio Electoral Santo Domingo

Mesa 1 Unica — Escuela.

Colegio Electoral Carahuasi

Mesa 1 Unica — Escuela.

Departamento Yavi
Sección Electoral 13ª

Colegio Electoral La Quiaca

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Estación Ferrocarril.

Colegio Electoral Yavi

Mesa 1 — Iglesia.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral Barrios

Mesa 1 — Escuela.
Mesa 2 — Escuela.

Colegio Electoral Pumahuasi

Mesa 1—Unica—Estación Ferrocarril.

Colegio Electoral Cerrillos

Mesa 1 — Unica — Escuela.

Departamento Santa Catalina
Sección Electoral 14ª

Colegio Electoral Santa Catalina

Mesa 1 — Unica — Iglesia.

Colegio Electoral Oratoria

Mesa 1 — Unica — Escuela.

Colegio Electoral Puesto Grande

Mesa 1 — Unica — Escuela.

Colegio Electoral Yoscaba

Mesa 1 — Unica — Escuela.

Art 2º — Comuníquese; publíquese; dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez.

Sección Electoral de La Rioja. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de La Rioja, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el artículo 24 de la Ley 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de La Rioja:

Colegio Electoral

CAPITAL

Circuito 1º:

Angulo Nordeste formado por las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, prolongadas hasta el límite del Colegio que comprende la población urbana y rural.

Mesa 1 y fracción — Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar — 9 de Julio Nº 519.
Mesa 2, del 1 al 217 — Administración de las Obras Sanitarias de la Nación — Libertad Nº 9.
Mesa 3, del 1 a 211 — Seccional Defensa Agrícola — 25 de Mayo Nº 255.
Mesa 4, del 1 al 201 — Escuela Nacional Nº 54 — Vargas.

Circuito 2º:

Angulo Noroeste formado por las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, prolongadas hasta el límite del Colegio que comprende la población urbana y rural.

Mesa 5 y fracción — Juzgado de Paz — Bartolomé Mitre Nº 641.

Circuito 3º:

Angulo Sudoeste formado por las calles Bartolomé Mitre y Buenos Aires, prolongadas hasta el límite del Colegio que comprende la población urbana y rural.

Mesa 6 y fracción — Colegio Nacional — San Martín esquina Bartolomé Mitre.
Mesa 7 y fracción — Inspección de escuelas nacionales — Dalmacio Vélez esquina Buenos Aires.
Mesa 8, del 1 al 190 — Escuela Nacional Nº 37 — Pango.
Mesa 9, del 1 al 185 — Escuela Prov. Gob. Benjamín de la Vega — Avenida Castro Barros.
Mesa 10, del 1 al 184 — Escuela Nacional Nº 17 — Cochangasta.

Circuito 4º:

Angulo Sudeste formado por las calles Bartolomé Mitre y Buenos Aires, prolongadas hasta el límite del Colegio que comprende la población urbana y rural.

Mesa 11 y fracción — Municipalidad — Bartolomé Mitre 436.
Mesa 12 y fracción — Escuela Prov. Castro Barros — Dalmacio Vélez 360.
Mesa 13, del 1 al 216 — Casa Presidente de Comicio.
Mesa 14 y fracción — Ecuela Prov. Adolfo E. Dávila — Chaco esquina Justo José de Urquiza.

SANAGASTA

Circuito 1º

Comprende todo el Departamento
Mesa 1, del 1 al 176 — Escuela Nacional Nº 11 — Villa Bustos.
Mesa 2, del 1 al 164 — Casa Presidente del Comicio.

CASTRO BARROS

Circuito 1º:

Comprende Aminga y Anillaco
Mesa 1, del 1 al 215 — Casa Presidente del Comicio — Aminga.
Mesa 2, del 1 al 138 — Escuela Nacional Nº 103 — Anillaco.

Circuito 2º:

Comprende Chuquis y Pinchas

Mesa 3, del 1 al 204 — Escuela Nacional Nº 57 — Pinchas.
Mesa 4, del 1 al 178 — Escuela Nacional Nº 58 — Chuquis.

Circuito 3º:

Comprende Aujullón, San Pedro Los Molinos y Santa Cruz
Mesa 5 y fracción — Escuela Provincial — Aujullón.

ARAUCO

Circuito 1º:

Comprende Aimogasta, Bañado del Pantano, Machigasta y San Antonio
Mesa 1, del 1 al 205 — Escuela Provincial Aimogasta.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente del Comicio.
Mesa 3, del 1 al 169 — Escuela Nacional Nº 10 — Machigasta.

Circuito 2º.

Comprende el Distrito Arauco y Udpinango
Mesa 4, del 1 al 203 — Escuela Nacional Nº 51 — Distrito Arauco.

Circuito 3º:

Comprende Mazán y Agua Caliente
Mesa 5 y fracción — Escuela Nacional Nº 141 — Villa Mazán.

SAN BLAS DE LOS SAUCES

Circuito 1º.

Comprende Salicas y San Blas
Mesa 1 y fracción — Casa Presidente del Comicio — San Blas.
Mesa 2 y fracción — Escuela Nacional Nº 24 — Salicas.

Circuito 2º:

Comprende Alpasinche

Mesa 3, del 1 al 173 — Escuela Nacional Nº 143 — Alpasinche.

Circuito 3º.

Comprende Schaqui, Zuriyaco, Tuyubil y Andolucas
Mesa 4 y fracción — Escuela Provincial — Schaqui.
Mesa 5, del 1 al 117 — Casa Presidente del Comicio — Zoriyaco.

CHILECITO

Circuito 1º:

Angulo Nordeste de la Ciudad, formado por las calles 25 de Mayo y Adolfo E. Dávila.
Mesa 1, del 1 al 195 — Municipalidad — 9 de Julio entre Adolfo E. Dávila y Joaquín V. González.
Mesa 2, del 1 al 152 — Escuela Normal — Joaquín V. González, Nº 195.

Circuito 2º:

Angulo Noroeste de la Ciudad, formado por las calles 25 de Mayo y Adolfo E. Dávila.
Mesa 3, del 1 al 169 — Escuela Provincial — 25 de Mayo Nº 145.
Mesa 4, del 1 al 169 — Casa Presidente del Comicio.

Circuito 3º:

Angulo Sudoeste de la Ciudad, formado por las calles 25 de Mayo y Adolfo E. Dávila.
Mesa 5, del 1 al 188 — Escuela Normal — 25 de Mayo Nº 193.

Circuito 4º: Angulo Sudeste de la Ciudad formado por las calles 25 de Mayo y Adolfo E. Dávila

Mesa 6 y fracción — Administración de las Obras Sanitarias de la Nación — Adolfo E. Dávila Nº 110.
Circuito 5º: Comprende los Distritos Sarmiento, San Nicolás y Puntilla
Mesa 7, del 1 al 196 — Escuela Nacional Nº 1 — Sarmiento.

Circuito 6º: Comprende los Distritos Malligasta y Tilimuqui

Mesa 8, del 1 al 155 — Escuela Nacional Nº 2 — Malligasta.

Circuito 7º: Comprende el Distrito Anguinan

Mesa 9, del 1 al 199 — Casa Presidente del Comicio

Circuito 8º: Comprende el Distrito Sañogasta

Mesa 10 y fracción — Escuela Nacional Nº 29 — Sañogasta.
Circuito 9º: Comprende los Distritos Nonogasta, Vechigasta y Estancias Adyacentes

Mesa 11 y fracción — Escuela Nacional Nº 3 — Nonogasta.

FAMATINA

Circuito 1º: Comprende Carrizal, Plaza Nueva y Estancias Adyacentes
Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional Nº 4 — Plaza Nueva.
Mesa 2 del 1 al 213 — Casa Presidente del Comicio — Plaza Nueva.
Mesa 3 y fracción — Escuela Nacional Nº 7 — Carrizal.

Circuito 2º: Comprende Plaza Vieja, Pedregal, Antinaco Puestos y Estancias Adyacentes

Mesa 4, del 1 al 187 — Escuela Nacional Nº 5 — Plaza Vieja.

Circuito 3º: Comprende Campanas, Pituil, Chañarmuyo, Angulo, Santa Cruz y Estancias Adyacentes

Mesa 5, del 1 al 145 — Casa Presidente del Comicio — Campanas.
Mesa 6, del 1 al 167 — Escuela Nacional Nº 64 — Pituil.
Mesa 7, del 1 al 134 — Escuela Nacional Nº 67 — Angulo.

GENERAL LAVALLE

Circuito 1º: Comprende Villa Unión, Palacios, Banda Florida, Pagancillo, Aicuña y San Isidro
Mesa 1, del 1 al 216 — Municipalidad — Villa Unión.
Mesa 2, del 1 al 193 — Juzgado de Paz — Villa Unión.
Mesa 3, del 1 al 205 — Escuela Nacional Nº 18 — Villa Unión.
Mesa 4, del 1 al 189 — Casa Presidente del Comicio — Villa Unión.
Mesa 5, del 1 al 190 — Escuela Nacional Nº 69 — Pagancillo.

Circuito 2º: Comprende Guandacol
Mesa 6, del 1 al 220 — Casa Presidente del Comicio — Guandacol.

GENERAL LAMADRID

Circuito 1º: Comprende todo el Departamento

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional Nº 8 — Villa Castelli.
Mesa 2, del 1 al 180 — Escuela Nacional Nº 41 — Rivadavia.

GENERAL SARMIENTO

Circuito 1º: Comprende Pueblo, Hornos, Valle Hermoso y Estancias Adyacentes

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional Nº 73 — Hornos.
Mesa 2 y fracción — Escuela Nacional Nº 9 — Pueblo.
Circuito 2º: Comprende Jagüel, Potrero Grande y Estancias Adyacentes
Mesa 3, del 1 al 182 — Escuela Nacional Nº 110 — Jagüel.

DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA

Circuito 1º: Comprende Villa Patquía, Estación Patquía, Totoral, Tudcun y Estancias Adyacentes

Mesa 1, del 1 al 138 — Casa Presidente del Comicio — Estación Patquía.
Mesa 2, del 1 al 179 — Casa Presidente del Comicio — Estación Patquía.

Circuito 2º: Comprende Amaná y Estancias Adyacentes

Mesa 3, del 1 al 121 — Escuela Nacional Nº 40 — Amaná.

JUAREZ CELMAN

Circuito 1º: Comprende Chamical y Estancias Adyacentes

Mesa 1, del 1 al 195 — Escuela Provincial — Chamical.
Mesa 2, del 1 al 178 — Escuela Nacional Nº 136 — Chamical.
Mesa 3, del 1 al 204 — Casa Presidente del Comicio — Chamical.
Mesa 4, del 1 al 216 — Casa Presidente del Comicio — Chamical.

Circuito 2º: Comprende Bella-Vista, Santa Lucía, Quebrachal y Estancias Adyacentes

Mesa 5, del 1 al 164 — Escuela Nacional Nº 48 — Bella-Vista.

Circuito 3º: Comprende Esquina del Norte, San Carlos, Telarito, Jarilla, Bajo Hondo, Garabato, Zanja, Cerrillo y Estancias Adyacentes

Mesa 6, del 1 al 157 — Casa Presidente del Comicio — Esquina del Norte.

VELEZ SARSFIELD

Circuito 1º: Comprende todo el Departamento

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional Nº 80 — Tama.
Mesa 2 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Tama.

GENERAL BELGRANO

Circuito 1º: Comprende Olta, Talas, Loma Blanca, La Aguadita, y Estancias Adyacentes

Mesa 1 y fracción — Juzgado de Paz — Olta.

Circuito 2º: Comprende Talva, Balde de Pacheco, Ilear, Estancia Vieja Esquina y Estancias Adyacentes

Mesa 2, del 1 al 215 — Casa Presidente del Comicio — Talva.

Circuito 3º: Comprende Cortaderas, Tala Verde, Santa Cruz y Estancias Adyacentes

Mesa 3, del 1 al 168 — Escuela Nacional Nº 26 — Cortaderas.

Circuito 4º: Comprende Chañar, El Bordo Pozo Blanco y Estancias Adyacentes

Mesa 4 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Estación Chañar.

Circuito 5º: Comprende Verde Oliva,

Estación Castro Barros, Tacanita Las Latas y Estancias Adyacentes

Mesa 5, del 1 al 135 — Casa Presidente del Comicio — Estación Castro Barros.

RIVADAVIA

Circuito 1º: Comprende Malanzan, Atiles, Guaja, Zapallar, Burruyaco, Salado Tuani, Loma Larga, Casangate y Estancias Adyacentes

Mesa 1, del 1 al 198 — Escuela Provincial — Malanzan.
Mesa 2, del 1 al 155 — Casa Presidente del Comicio — Malanzan.

Circuito 2º: Comprende Nacate, Solca, Chimenea, Moyaco, Algarrobo y Estancias Adyacentes

Mesa 3 y fracción — Escuela Nacional Nº 30 — Solca.

Circuito 3º: Comprende Potrero Portezuelo, Salana, Puluchan, Potrerillo Sierra de Argañaraz y Estancias Adyacentes

Mesa 4, del 1 al 188 — Casa Presidente del Comicio — Potrero
Circuito 4º: Comprende San Antonio, San Isidro, Las Barrancaes Hediondita, Hesca y Estancias Adyacentes.
Mesa 5, del 1 al 149 — Casa Presidente del Comicio — San Antonio,

GENERAL OCAMPO

Circuito 1º: Comprende Catuna, Agua Colorada, Totorita y Estancias Adyacentes

Mesa 1, del 1 al 188 — Escuela Nacional Nº 13 — Catuna.
Mesa 2, del 1 al 142 — Casa Presidente del Comicio — Catuna.

Circuito 2º: Comprende El Milagro, Los Tellos, El Fraile, Esquina Grande y Estancias Adyacentes

Mesa 3, del 1 al 203 — Escuela Nacional Nº 15 — El Milagro.
Mesa 4, del 1 al 189 — Casa Presidente del Comicio — El Milagro.

Circuito 3º: Comprende Ambil, Rio Grande, Carrizal y Estancias Adyacentes

Mesa 5 y fracción — Escuela Nacional Nº 156 — Ambil.

Circuito 4º: Comprende Olpas, Aguirres, Alanises, Isla Verde, Pampa de Anzulón y Estancias Adyacentes

Mesa 6 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Olpas.

GENERAL ROCA

Circuito 1º: Comprende Estación Chepes, Mascasin, Las Pampas, Represas de Alanises, Noqueves, El Barrial, Bajo Brande, El Peje, Pozo de Chacra y Estancias Adyacentes

Mesa 1 y fracción — Escuela Provincial — Estación Chepes.

Circuito 2º: Comprende Villa de Chepes, Calera, Piedra Pintada Pozo de La Piedra y Estancias Adyacentes

Mesa 2, del 1 al 207 — Casa Presidente del Comicio — Villa de Chepes.
Mesa 3, del 1 al 184 — Casa del Presidente del Comicio — Villa de Chepes.

Circuito 3º: Comprende el Rodeo, Villa Casana, Vallecito, Aguada; Negro Quemado y Estancias Adyacentes

Mesa 4, del 1 al 142 — Escuela Nacional Nº 35 — Villa Casana.

Circuito 4º: Comprende Chelcos, Estación Tellos, Los Tellos, Agua de Piedra, Potrero de Fiorel, y Estancias Adyacentes

Mesa 5, del 1 al 137 — Escuela Nacional Nº 34 — Chelcos.

Circuito 5º: Comprende El Tala, Totoral, San Isidro, Las Varillas; San Pablo, Agua Tapada y Estancias Adyacentes

Mesa 6, del 1 al 150 — Casa Presidente del Comicio — El Tala.
Mesa 7 y fracción — Casa Presidente del Comicio — Totoral.

GENERAL SAN MARTIN

Circuito 1º: Comprende Ulapes, El Abra, Media Luna, Los Puestos, Pozo Cercado, Alto Pelado, San Nicolás y Estancias Adyacentes

Mesa 1 y fracción — Escuela Nacional Nº 27 — Ulapes.
Mesa 2, del 1 al 212 — Casa Presidente del Comicio — Ulapes.

Circuito 2º: Comprende San Roque, Santa Cruz, Bajo Hondo, Balde del Medio, Ventanita y Estancias Adyacentes

Mesa 3, del 1 al 149 — Escuela Nacional Nº 42 — El Manzano.

Circuito 3º: Comprende San José, Isla Seca, Santo Domingo, Esperanza, Pozo de Piedra, Cañada Verde y Estancias Adyacentes

Mesa 4, del 1 al 127 — Escuela Nacional Nº 46 — Pozo de Piedra.

Circuito 4º: Comprende Portezuelo, Corral de Isaac, Corazón de Jesús Chupacharqui, Represa, Salinas y Estancias Adyacentes

Mesa 5, del 1 al 207 — Casa Presidente del Comicio — Corral de Isaac.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez.

Sección Electoral de San Juan. — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de Votos.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el Señor Juez Federal de San Juan; atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el Artículo 24 de la ley 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de San Juan.

Departamento Capital
Colegio Electoral Distrito 1º
Circuito

Norte, Avenida 25 de Mayo, Sud, Avenida 9 de Julio, Este, Calle Salta y Oeste, Avenida España.
Mesa 1 — En la Esc. Normal de Maestras — Plaza Laprida.
Mesa 2 — En la Esc. Normal de Maestras — Plaza Laprida.
Mesa 3 — En la Esc. de la Soc. O. del Porvenir, L. N. Alem — E. G. Paz y Córdoba.
Mesa 4 — Esc. Prov. «Sarmiento» — Bartolomé Mitre 1175.
Mesa 5 — Esc. Prov. «Sarmiento» — Bartolomé Mitre 1175.
Mesa 6 — Museo Nacional Sarmiento — Calle Sarmiento 223.
Mesa 7 — Direc. Gral. de Registro Civil — Santa Fe 975.
Mesa 8 — Esc. Prov. La Rosa — Salta Esq. General Paz.
Mesa 9 — Esc. Normal Dep. de Aplicación de varones — Rivadavia 1166.

Colegio Electoral Distrito 2º
Circuito:

Norte, Avenida 25 de Mayo, Sud, 9 de Julio, Este, Calle Rioja y Oeste Calle Salta.
Mesa 1 — Municipalidad de la Capital — Rivadavia 520.
Mesa 2 — Esc. Belgrano — Mendoza entre San Luis y Av. 25 de Mayo.
Mesa 3 — Escuela Antonio Torres — General Acha esq. Santa Fe.
Mesa 4 — Esc. Provincial Salvador M. del Carril — Av. 9 Julio Nº 529.
Mesa 5 — Colg. Nacional — Santa Fe 581.

Colegio Electoral Distrito 3º
Circuito:

Norte; Avenida 25 de Mayo, Sud Avenida 9 Julio, Este, Avenida San Martín y Oeste Calle Rioja.
Mesa 1 — Esc. Prov. «Ignacio F. Rodríguez» S. Luis entre Caseros e Independencia.
Mesa 2 — Profecional de Mujeres — Rivadavia 267.
Mesa 3 — Profecional de Mujeres — Rivadavia 267.
Mesa 4 — Esc. Nacional de Art. y Oficios — Mitre 272.
Mesa 5 — y fracc Esc. Nacional de Art. y Oficios — Mitre 272.

Departamento Concepción
Colegio Electoral Concepción
Circuito

Norte: Av. Godoy y Playas que limitan con las Chimbas; Sud. Avenida 25 de Mayo, que limita con la Capital; Este. Dep. de Santa Lucía y Oeste Avenida La Paz, que limita con Desamparados.
Mesa 1 — Esc. Nacional Nº 7 — Calle Cuyo.
Mesa 2 — Esc. Prov. Rawson — Calle Tucumán.
Mesa 3 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 4 — Esc. Nacional Nº 20 — Calle Sarmiento.
Mesa 5 — Esc. Prov. Santa María de Oro — Tucumán.
Mesa 6 — Esc. Prov. Ameghino — Oratorio Domínguez.
Mesa 7 — Esc. Prov. Santa María de Oro — Tucumán.
Mesa 8 — Esc. Prov. Rawson — Tucumán.
Mesa 9 y fracción — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 10 — Esc. Nacional Nº 20 — Sarmiento.

Departamento Chimbas
Colegio Electoral Chimbas
Circuito:

Norte: Este y Oeste con el Río San Juan; Sud: Avenida Godoy y Playas que le separan de Concepción.
Mesa 1 — Esc. Guillermo Brown — Calle Mendoza.
Mesa 2 — Esc. Nacional Nº 75 — Chimbas Abajo.

Departamento Santa Lucía
Colegio Electoral Santa Lucía
Circuito:

Norte: Dep. de Concepción; Sud: Trinidad; Este: Avenida de Cierra y Oeste Ciudad y Trinidad.
Mesa 1 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 2 — Esc. Juan C. Godoy — La Legua,
Mesa 3 — Esc. Carlos Pellegrini — Plaza Departamental.
Mesa 4 y fracción — Esc. Nacional Nº 3 — Pajas Blancas — Calle Nacional.

Departamento Alto de Cierra
Colegio Electoral Alto de Cierra
Circuito:

Norte y Este: Río San Juan; Sud: Santa Lucía y 9 de Julio y Oeste: Santa Lucía y Concepción.
Mesa 1 — Esc. Prov. José P. Cortinez — Calle Nacional.
Mesa 2 — Esc. Prov. «Velez Sarsfield» — Avenida 25 de Mayo P. C. Ramírez.

Departamento 9 de Julio
Colegio Electoral 9 de Julio
Circuito:

Norte: Arroyos de Los Tapones; Sud: Arroyos de Las Taguas; Este: Río San Juan y Oeste: Santa Lucía.
Mesa 1 — Municipalidad;

Departamento Trinidad
Colegio Electoral Trinidad
Circuito:

Norte: Ciudad y Dep. de Santa Lucía Este: Santa Lucía; Sud: Pocito; Cienagas y Campos incultos; y Oeste: Pocitos y Desamparados.
Mesa 1 — Esc. Prov. Cecilio Avila — General Acha 1226.
Mesa 2 — Esc. Prov. Cecilio Avila — General Acha 1226.
Mesa 3 — Esc. Nacional Nº 2 — Caracol.
Mesa 4 — Esc. Nacional Nº 2 — Caracol.
Mesa 5 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 6 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 7 Esc. Nacional Nº 1 — 3 Esquinas.
Mesa 8 — Esc. Provincial Pres. Montt. — Calle Cano.
Mesa 9 — Esc. Nacional Nº 1 — 3 Esquinas.

Departamento Desamparados
Colegio Electoral Desamparados
Circuito:

Norte: A. Godoy y Chimbas; Este: Ciudad y Trinidad; Sud: Pocitos y Oeste: Rivadavia.
Mesa 1 — Esc. Nacional de Agricultura — Calle Gral. Sarmiento.
Mesa 2 — Esc. Nacional 124 — Otra Banda.
Mesa 3 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 4 — Esc. Nacional Nº 8 — Callejon Uriarte.
Mesa 5 — Esc. Matias Zavala — Plaza Departamental.
Mesa 6 — Esc. Nacional Nº 72 — Av. San Martín (terminación)
Mesa 7 — Esc. Nacional Nº 9 — Valdivia.
Mesa 8 — Esc. Prov. Clara Rosa Cortínez — Calle Nueva.
Mesa 9 — Esc. Prov. Clara Rosa Cortenez — Calle Nueva.
Mesa 10 — Esc. Normal Nº 71 — Calle Cerecette.

Departamento Rivadavia
Colegio Electoral Rivadavia
Circuito:

Norte: Río San Juan; Este: Canal del Pocito; quela separa de Desamparados; Sud: Departamento Sarmientos y del Pocito y Oeste: Galingasta.
Mesa 1 — Esc. Prov. Roque Saenz Peña — Marquezado.
Mesa 2 — Esc. Prov. Juan José Castelli — La Bebida.
Mesa 3 — Esc. Nacional Nº 31 — Zonda.

Departamento Pocito
Colegio Electoral Pocito
Circuito:

Norte; Desamparados y Trinidad; Este: Trinidad y 9 de Julio; Sud: Sarmiento y Oeste: Calingasta.
Mesa 1 Esc. Prov Domingo F. Sarmiento — Villa Krause.
Mesa 2 — Esc. Prov. José M. Torres — Calle Roldan.
Mesa 3 — Esc. Prov. Pedro Alvarez — Villa Aberastain.
Mesa 4 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 5 — Esc. Nacional Nº 60 — Riconada.
Mesa 6 — Esc. Pres. Roca — Riconada.
Mesa 7 — Esc. Nacional Nº 40 — Campo de Batalla.
Mesa 8 — Esc. Prov. Domingo Faustino Sarmiento.

Departamento Berros
Colegio Electoral Berros
Circuito:

Norte: Pocito; Este: Cañada Honda Sud: Retamito y Oeste Pedernal
Mesa 1 — Esc. Nacional Nº 55 —

Departamento Retamito
Colegio Electoral Retamito
Circuito:

Norte: Berros, Este, Cochagual, Sud: Ramblón y Oeste: Ciénaguita;
Mesa 1 — Esc. Nacional Nº 57,

Departamento Cienaguita
Colegio Electoral Cienaguita
Circuito:

Norte: Distritos de Huanacache y Divisadero, Este: Retamito, Sud. Campos del mismo Colegio Electoral y Oeste: Pedernal.
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 75 —

Departamento Cochagual
Colegio Electoral Cochagual
Circuito:

Norte: Carpintería y Río San Juan; Este: Río San Juan, Sud. Ramblon y Oeste Retamito.
Mesa 1 — Esc. Nacional Nº 4 — Media Agua.
Mesa 2 — Esc. Nacional Nº 4 — Media Agua.

Departamento Caucete
Colegio Electoral Caucete
Circuito:

Norte: Angaco, Sud y Valle Fertil, Este: Campos que limitan con San Luis, Sud: 25 de Mayo y Oeste Río San Juan.
Mesa 1 — Esc. Antonio Torres — Villa Independencia.
Mesa 2 — Oficina de Correos — Villa Independencia.
Mesa 3 — Esc. Lavalle — Puntilla.
Mesa 4 — Esc. Nacional Nº 13 — Rincón.
Mesa 5 — Esc. Colón — Villa Colón.
Mesa 6 — Esc. Colón — Villa Colón.
Mesa 7 — Esc. Prov. 9 de Julio — Villa Colón.

Mesa 8 y fracción — Esc. Prov. 9 de Julio — Villa Colón.
Mesa 9 — Oficina de Correos — Villa Colón.
Mesa 10 — Esc. Nacional N.º 81 — Pozo de los Algarrobos.

Departamento 25 de Mayo
Colegio Electoral 25 de Mayo
Circuito:

Norte y Este: Dep. de Caucete; Sud: Provincia de Mendoza y Río San Juan y Oeste Río San Juan.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 67 — Pozo Salado.
Mesa 2 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 3 — Esc. Nacional N.º 33 — Casuarinas.

Departamento Angaco Sud
Colegio Electoral Angaco Sud
Circuito:

Norte: Dep. de Angaco Norte; Este: Cerro del Pie de Palo: Sud Río San Juan y Caucete, y Oeste: Río San Juan y Albardón.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 122 — Calle Nacional.
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 123 — Calle Larga.
Mesa 3 — Esc. Nacional N.º 38 — 2 Acequias.
Mesa 4 — Esc. Nacional N.º 18 — Calle Belgrano.
Mesa 5 — Esc. Nacional N.º 38 — Dos Acequias.

Departamento Albardón
Colegio Electoral Albardón
Circuito:

Norte. Jacal, Este, Jachal Este Jachal y Angaco, Norte Sud, Río San Juan y Oeste Ullum.
Mesa 1 — Municipalidad — Plaza Departamental.
Mesa 2 — Esc. San Martín — Calle La Laja.
Mesa 3 — Esc. Camilo Rojo — Calle Nacional.
Mesa 4 — Esc. Nacional N.º 32 — Lomitas.
Mesa 5 — Esc. Nacional N.º 10 — Dos Puentes.
Mesa 6 — Esc. V. Lopez y Planos — Calle La Laja; (Norte).
Mesa 7 — Municipalidad — Plaza Departamental.

Departamento Ullúm
Colegio Electoral Ullúm
Circuito:

Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 17 —

Departamento Angaco Norte
Colegio Electoral Angaco Norte
Circuito:

Norte. Jacal, Este, Cerro Pié de Palo; Sud Angaco Sud y Oeste Albardón.
Mesa 1 — Esc. Prov. Cirilo Sarmiento — Calle Ontiveros.
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 16 — Calle Aguilera.
Mesa 3 — Municipalidad — Calle Tapias.
Mesa 4 — Esc. Nacional N.º 66 — Alamito.
Mesa 5 y fracción — Pringles «El Bosque».

Departamento Villa Jachal
Colegio Electoral Villa Jachal

Mesa 1 — Esc. Agustín Gomez — Villa.
Mesa 2 — Esc. Normal — Villa.
Mesa 3 — Esc. Normal — Villa.
Mesa 4 — Municipalidad.
Mesa 5 — Esc. Nacional N.º 46 — Cruz de Piedra.

Departamento Pampa del Chañar
Colegio Electoral Pampa del Chañar
Circuito:

Norte Valle de Villa Mercedes Sud Calle Divisoria con Pampa Vieja. Este Calle La Fada y Oeste Calle Las Estancias.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 47 — San Isidro.
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 47 — San Isidro.
Mesa 3 — Esc. Nacional N.º 61 — Médanos.
Mesa 4 — Esc. Nacional N.º 49 — Valle Veras.
Mesa 5 — Esc Nacional N.º 45 — Villa Mercedes.
Mesa 6 Esc. Nacional N.º 64 — Tamborias.

Departamento Pampa Vieja
Colegio Electoral Pampa Vieja
Circuito.

Norte: Pampa del Chañar; Este: Camino de la Falda del Cerro; Sud: Río de Jachal y Campos que dividen con el Fuerte; y Oeste: Campos pertenecientes al mismo Colegio Electoral.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 43 — Pampa Vieja.
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 43 — Pampa Vieja.

Departamento Huaco
Colegio Electoral Huaca
Circuito:

Norte y Este: Propiedad de Ricardo Dejorti; Oeste: Montes «El Morado» y Sud: Rinconada.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 2 —
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 26 —

Departamento Mogna
Colegio Electoral Mogna

Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 24 —

Departamento Iglesia
Colegio Electoral Iglesia
Circuito:

Norte: Rodeo; Este: Jachal y Albardón; Sud: Calingasta y Oeste: Cordillera de los Andes.
Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 53 — Villa.
Mesa 2 — Esc. Nacional N.º 52 — Distrito Las Flores.

Departamento Rodeo

Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 51 —
Mesa 2 — Of. de Correos y Telégrafos.
Mesa 3 — Esc. Nacional N.º 33 — Tudam.

Departamento Calingasta
Colegio Electoral Calingasta

Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 41 — Villa.
Mesa 2 — Municipalidad.

Departamento Barrial
Colegio Electoral Barrial

Mesa 1 y fracción — Esc. Nacional N.º 28 D.

Departamento Valle Fértil
Colegio Electoral Valle Fértil

Mesa 1 — Esc. Nacional N.º 54 — San Agustín.
Mesa 2 y fracción Esc. Nacional — N.º 22 — San Agustín.

Departamento Astica
Colegio Electoral Astica
Circuito:

Norte: Santa Rosa; Este: Valdes de Astica; y Agua Escondida; Sud: Chucuma y Valdes de Chucuma; Oeste: Cierra de Chavez
Mesa 1 y fracción — Esc. Nacional N.º 55 — Astica.
Art. 2. Comuníquese; publíquese; dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Sección Electoral de Mendoza: — Ubicación y Circuito de las Mesas Receptoras de votos.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de Mendoza atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el artículo 24 de la Ley 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Mendoza.

CAPITAL
Circuito:

Comprende: Parte Sud de la calle San Martín, costado Este y calle Barraquero.
Mesa 1 — Escuela Presidente Mitre — San Martín 22.

Circuito:

Comprende: Parte Sud de las calles San Martín costado Este y calles Rondeau, J. V. Zapata y Zuluaga;

Mesa 2 — Escuela Leopoldo Zuluaga — San Martín 436.

Circuito:

Comprende: Calles Escarpe, Pardo y parte de las calles Salta y Rioja.
Mesa 3 — Baños de la «Exposición». — San Martín 660.

Circuito:

Comprende: Calles Independencia a Vicente López, Unión, Primitivo de la Reta y partes de las calles San Martín, Costado Este y Salta.
Mesa 4 — Escuela Normal Mixta — San Martín 1015.

Circuito:

Comprende: Parte de calle Garibaldi.
Mesa 5 — Juzgado de Paz — Calle Garibaldi 271.

Circuito:

Comprende: Partes de las calles Lavalle San Juan, Sal y Rioja.
Mesa 6 — Escuela Domingo F. Sarmiento — Garibaldi 155.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Garibaldi, Catamarca y Lavalle.
Mesa 7 — Escuela Domingo F. Sarmiento — Garibaldi 155.

Circuito:

Comprende: Parte de calles San Martín, San Juan, Rioja, Salta, J. F. Moreno, Catamarca, Lavalle. Francisco Civit y Montecaseros.
Mesa 8 — Registro Civil — Sección Este — Salta 1462

Circuito:

Comprende: Calle Entre Rios y parte de las calles Francisco Civit y San Luis.
Mesa 9 — Escuela Provincia Salta 1377.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Rioja y Salta.
Mesa 10 — Registro Civil — Sección Este — Salta 1462.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín, San Luis, Francisco Civit, Entre Rios Rioja, Salta y J. F. Moreno.
Mesa 11 — Juzgado de Paz — San Juan 1670.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles José Federico Moreno e Ituzaingó.
Mesa 12 — Escuela Tiburcio Benegas — San Luis 331.

Circuito:

Comprende: Partes de las calles Montecaseros e Ituzaingó.
Mesa 13 — Escuela Tiburcio Benegas — San Luis 331.

Circuito

Comprende: Parte de las calles San Luis, Córdoba.
Mesa 14 — Escuela Tiburcio Benegas — San Luis 331.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Córdoba, Corrientes y Urquiza.
Mesa 15 — Escuela Mariano Moreno — Corrientes 14.

Circuito:

Comprende: Partes de las calles Montecaseros e Ituzaingó.
Mesa 16 — Escuela Vicente Gil — J. M. Moreno 2078

Circuito:

Comprende: Parte de calles Urquiza y Corrientes.
Mesa 17 — Escuela Vicente Gil — J. M. Moreno 2078.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Salta y J. Federico Moreno.
Mesa 18 — Escuela J. Federico Moreno — J. Federico Moreno 2224.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín, Rioja San Juan y Salta.

Mesa 19 — Escuela Mariano Moreno — Corrientes 14.

Circuito:

Comprende: Calles Alberdi y parte de las calles Beltrán y Urquiza.
Mesa 20 — Asilo de Mendigos — Alberdi 531.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles José Federico Moreno y Montecaseros.
Mesa 21 — Escuela Federico Moreno — J. Federico Moreno 2224.

Circuito:

Comprende: Calle Ituzaingó
Mesa 22 — Asilo de Mendigo — Alberdi 531.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Beltrán y Chacabuco.
Mesa 23 — Convento Santo Domingo — Beltrán y Salta.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Chacabuco y Maypú.
Mesa 24 — Escuela José Federico Moreno — J. Federico Moreno 2224.

Circuito:

Comprende: Calle Ayacucho y parte de la de Maipú.
Mesa 25 — Colegio Santo Tomás de Aquino — Salta 2185.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín, Rioja y Tucumán.
Mesa 26 — Colegio Santo Tomás de Aquino — Salta 2185.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Montecaseros, Ituzaingó y Videla Castillo.
Mesa 27 — Escuela «Videla Castillo», — Videla Castillo 2544.

Circuito:

Comprende: Calles Tucumán Santa Fe y Jujuy.
Mesa 28 — Escuela Pueyrredon — San Martín 2690.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Montecaseros, Ituzaingó y Jujuy.
Mesa 29 — Juzgado de Paz — San Martín 2602.

Circuito:

Comprende: Calles Ituzaingó y Videla Castillo.
Mesa 30 — Escuela «Videla Castillo» — Videla Castillo 2544

Circuito:

Comprende: Calles Paraguay, Coronel Diaz, Ituzaingó, Santiago del Estero, Videla Castillo y Pescadores.
Mesa 31 — Escuela Práctica de Mujeres — Ituzaingó 3001.

SECCION OESTE
Circuito:

Comprende: Calle Los Andes y parte de la de San Martín, costado Oeste.
Mesa 32 — Escuela Mitre — San Martín 22.

Circuito:

Comprende: Calle Pedro Molina
Mesa 33 — Escuela Leopoldo Zuluaga — San Martín 436.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Pedro Molina y Colón.
Mesa 34 — Baños de la «Exposición» — San Martín 660.

Circuito:

Comprende: Calle Coronel Rodriguez y parte de la de Clarck.
Mesa 35 — Escuela Coronel Rodriguez — Clarck 999.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Colón, San lorenzo y Lombardi.
Mesa 36 — Baños de la «Exposición» — San Martín 660.

Circuito:

Comprende: Calles Pueyrredón Cordero A. Mendoza, Falucho, Observatorio, Vicente Gil, Granaderos y Sobremonte.
Mesa 37 — Escuela Coronel Rodriguez — Clarck 999.

Circuito:

Comprende: Calles Victoria, Rosas, Centenario, Z. Frias, Avellaneda, Italia, Pellegrini; Granaderos, Patricios Campamentos, A. Alvarez, Clarck, Galvez, Centenario, Arenales, Trasportes, Industria, Garay, Luzuriaga Castelli G. Segura, Olascoaga, Huarpes Laprida, C. Alegre, Nueva Funes C. Fornés, Toranza, Paysandú Calamar Charcas, Pescadores, Galigniana, A. Brown, Vicente Gil T. Sevilla, Pasage Lucero, Alvear F. Ferrer, Pedriel Anzorena.
Mesa 38 — Escuela Videla Correa — Paso de los Andes 944.

Circuito:

Comprende: Parte de la Calle Colón, y Paso de los Andes.
Mesa 39 — Escuela Videla Correa — Paso de los Andes 944.

Circuito:

Comprende: Calles Belgrano Clarck, Cabral T. Benegas, Sarmiento, C. Ortiz, M. A. Záez, Lamadrid, Montevideo, P. de los Andes, Boulogne-Sur-Mer, Palero, Pueyrredon, Rivadavia Olascoaga, Luzuriaga, M. de Rosas, Manuel Páez.
Mesa 40 — Escuela General San Martín — Tiburcio Benegas 990.

Circuito:

Comprende: Calles P. Mendocinas, Lemos, Belgrano, Chile, Mitre, 25 de Mayo, Perú y San Lorenzo,
Mesa 41 — Escuela Presidente Quintana — San Lorenzo 758.

Circuito:

Comprende: Calles Boulogne-Sur-Mer y Parque de Oeste o San Martín.
Mesa 42 — Escuela Alberdi — Boulogne-Sur-Mer s/n.

Circuito:

Comprende: Calles Necochea, Parque San Martín Las Heras, y Boulogne-Sur-Mer.
Mesa 43 — Escuela Alberdi — Boulogne-Sur-Mer s/n.
Comprende: Calle Belgrano
Mesa 44 — Direc. Puent. Camin: Nación — Belgrano y Pedro Molina

Circuito:

Comprende: Calles Belgrano, A. Godoy Cordero, A. Mendoza, y Tiburcio Benegas.
Mesa 45 — Escuela Nacional de Agricultura — Belgrano Nº 1.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Montevideo, San Lorenzo y Rivadavia.
Mesa 46 — Escuela Presidente Quintana— San Lorenzo 758.

Circuito:

Comprende: Calle Tiburcio Benegas
Mesa 47 — Escuela General San Martín — Tiburcio Benegas 990.

Circuito:

Comprende: Boulogne-Sur-Mer
Mesa 48 — Escuela Alberdi — Boulogne-Sur-Mer s/n.

Circuito:

Comprende: Calles Rivadavia, Sarmiento y Espejo.
Mesa 49 — Colegio Nacional — Chile 1050.

Circuito:

Comprende: Parte de calle San Martín, Costado Oeste,
Mesa 50 — Escuela Arístides Villanueva — Rivadavia 111.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Sarmiento y P. Benegas.

Circuito:

Comprende: Calle Las Heras
Mesa 52 — Escuela Juan A. Maza — Las Heras 1205.

Circuito:

Comprende: Calle Perú
Mesa 53 — Escuela Presidente Quintana — San Lorenzo 758.

Circuito:

Comprende: Calles J. Moyano y Las Heras.
Mesa 54 — Esc. Juan A. Mazá — Las Heras 1205.

Circuito:

Comprende: Calles Patricias Mendocinas y Avenida España.
Mesa 55 — Esc. Arístides Vallanueva — Rivadava 111.

Circuito:

Comprende: Calles Avenida España y 9 de Julio.
Mesa 56 — Esc. Patricias Mendocinas — Gutierrez 350.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín, Avenida España, Sarmiento, Montevideo, Espejo, Rivadavia, General Paz, Godoy Cruz, 9 de Julio, Las Heras, Barcala.
Mesa 57 — Esc. Patricias Mendocinas — Gutierrez 350.

Circuito:

Compernde: Calles Gutierrez y Necochea.
Mesa 58 — Esc. Manuel Belgrano — Necochea 487.

Circuito:

Comprende: Calles Chile y 25 de Mayo.
Mesa 59 — Colegio Nacional — Chile 1050.

Circuito:

Comprende: Calles Patricias Mendocinas y Mitre.
Mesa 60 — Colegio Nacional — Chile 1050.

Circuito:

Comprende: Calles Espejo y Gutierrez.
Mesa 61 — Esc. Manuel Belgrano — Necochea 487.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles 25 de Mayo, Chile, Mitre, Perú, 9 de Julio, Espejo, Gutiérrez, Necochea, Las Heras y Martínez de Rosas.
Mesa 62 — Esc. Manuel Belgrano — Necochea 487.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Sarmiento, Las Heras, Perú y Belgrano.
Mesa 63 — Esc. Guido Spano — Francisco Moyano 931.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Necochea y Las Heras.
Mesa 64 — Esc. Normal Mixta — San Martín 1015.

Circuito:

Comprende: Calles General Paz y Godoy Cruz.
Mesa 65 — Colegio San Buenaventura — Patricias Mendocinas y Las Heras.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles 25 de Mayo, Chile y Perú.
Mesa 66 — Registro Civil — Sección Oeste — Espejo.

Circuito:

Comprende: Calles Godoy Cruz y Barcala.
Mesa 67 — Esc. Mariano Moreno — Calle Corrientes 14.

Circuito:

Comprende: Calles Coronel Plaza.
Mesa 68 — Esc. Fray Luis Beltrán — San Martín 2082.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles Perú,

Mesa 69 — Esc. Pedro Anzorena — Calle Perú 2008.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín, Maza, Moreno, y C. Blanco.
Mesa 70 — Escuela Fray Luis Beltrán — Calle San Martín 2082.

Circuito:

Comprende: Parte de las calles San Martín y Perú. y calles Porvenir, V. Correa, La Plata, Pasage Villanueva, 12 de Febrero, Centro América, Saavedra, Ameghino, Pasage Corti, M. A. Sáez y San Rafael.
Mesa 71 — Esc. Pueyrredón —Calle San Martín 2690.

Circuito: Comprende:

GODOY CRUZ

Circuito:

Comprende: Calle Rivadavia.
Mesa 1 Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Calle Perito Moreno, y partes de las calles Rivadavia y Castelli.
Mesa 2 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Narte de las Calles Perito Moreno, Maipú, Urquiza, San Martín, Belgrano y M. Moreno.
Mesa 4 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito:

Comprende: Calles Pueyrredón, Leguizamón, Castelli, Castillo, Rivadavia y 25 de Mayo.
Mesa 5 — Esc. Tomás Godoy Cruz — Villa Marini.

Circuito:

Comprende: Calles Necochea, Paso de los Andes, Rivadavia, Pellegrini, Florida, Boulogne-sur—Mer, El Tarpiche, Villa Hipódromo.
Mesa 6 — Escuela Libertad — Calle Antonio Tomba.

Circuito:

Comprende: Calle Las Heras, Lavalle, Salta, P. Derqui, Pringles, Caseros, Alberdi, Urquiza, San Martín, 25 de Mayo y Balcarse.
Mesa 7 — Registro Civil — Villa.

Circuito:

Comprende: Calles Sargento Cabral, G. Morales, 25 de Mayo, B. Ortiz, Las Heras, Progreso, Godoy Cruz, Sarmiento, San Martín, Leguizamón, Alsina, Chacabuco, Colón, Francisco Civit, Tucumán, Washingtón, Paso, de Los Andes, H. Barraquero, F. Ferrer, Pellegrini, Arizú, Sanjón, Frías, Maipú, A. Brown, Independencia, A. Tomba, J. Alén Cervantes, C. Rodríguez, O'Higgins, Chacabuco, Alberdi, Centenario, Sáens Peña, Tapón de Sevilla, Avellaneda, Castillo, C. Nacional, Guido Spaño, C. Pringles, Dorrego, Ottone, Mitre, y Suipacha,
Mesa 8 — Oficina del Guarda Fiscal — Villa.

Circuito:

Comprende: Calle Balcarse, J. Morales, A. Brown, Tomba, F. Ferrer, M. Servantes, Centenario, Las Rosas, Castelli, S. Cabral, y Francia.
Mesa 9 — Escuela Provincial Nº 3 — Calle Perito Moreno 1895.

Circuito:

Comprende: Calles J. A. Roca, Sobremonte Sarmiento, G. Spano, Centenario, Moreno, Pringles, S. Cabral, Rawson, F. Ferrer, J. Molina, Barraquero, Caseros, Sáenz Peña, Barcala, Pedro, Segura, Dorrego, Montecaseros, y Carrodilla.
Mesa 10 — Escuela Provincial Nº 3 — Calle Perito Moreno 1896.

Circuito:

Comprende: Calles San Martín, Chacabuco, Mitre, Avellaneda, Alberdi, Rawsan, Independencia, F. Ferrer, Coro, Tucumán, Guido Spano, Cuadro Estación, Pueyrredón, 9 de Julio, Pasage Ottone y Del Valle.
Mesa 11 — Escuela Nacional Nº 34

Circuito:

Comprende: Calles Dorrego, Tres Banderas, Güemes, Barcala, Ceretti, V. Sarsfield, Guerrero, Alfa, Tucumán, Garibaldi, G. Benegas, Anzorena, P. de los Andes, Progreso, Domingo Otamula, Arenales, Italia, C. Nacional, B. Ortiz, Los Fistros Villa Hipódromo, Paradero, F. C. T. B. Godoy, San Francisco del Monte Tortugas, Alsina, Francisco Civit, A. Tomba, Florida, C. Diego, Rivadavia, Garibaldi, J. Molina Carrodilla, Rawson Musallo, Bitos, Javier Morales, Tres Esquinas, Falucho, G. Cruz, Correas, Labrador, Taon de Sevilla, S. Olmos Rodríguez, Nueva, Centenario, Montecaseros, Centenario, San Isidro Pasage Ottone, J. A. Roca P. Cerrito, Barriales, Liciaga, Rondeau y P. del Agua.
Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 34 — Calle Belgrano.

Circuito:

Comprende: Calles Perito Moreno H. Barraquero, Rivadavia, Chacabuco, M. de Cervantes, Caseros Pellegrini, A. Tomba, Trapiche, Pueyrredón, Francisco Ferrer, Belgrano, Colón, Castelli, Lavalle Villa Marine Carrodilla, Salta, Beltrán Rodríguez, Alberdi, Europa, Brown, Leguizamón, Maipú, Avellaneda, A. Ceretti, Castelli, Sarmiento, French P. de los Andes, L. de Martínez, Urquiza, Catamarca, La Puntilla, y Leandro Molina.
Mesa 13 — Iglesia Parroquial — Villa.

GUAYMALLEN

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa con las calles Godoy Cruz, Avenida Municipal, Avellaneda, El Progreso, Sobremonte, General Roca, López Gomara Lavalle, Purísima, Sarmiento, Avenida Libertad Florida, Arenales M. Caseros, El Milagro, Las de Gómez, Chile, C. Nacional, Urquiza.
Mesa 1 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa con las calles Alem, Corrientes, Montecaseros, Arenales, Alem, Avellaneda San Roque Pegaso, Francisco Civit Vélez Sársfield, Pelayes, Central, Saavedra, Laprida, Victoria, P. Abrego, F. de la Reta, Chile, C. de las Nieves, Arpusana, Lima, Avenida Mendoza, Pozos, Barraquero y Garibaldi
Mesa 2 — Escuela Almafuerte — Villa Nueva.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito San José con las calles Alberdi, Carril Nacional, A. del Valle, 25 de Mayo, Pedro La Fuente, Godoy Cruz, Maipú, Urquiza, Libertad, Chavarría, La Purísima, Leal, L. de Gomara, El Pino, Castro, Sobremonte, Segura, Alem, L. Zamora, Silvano, Rodríguez, Perú, P. Piolín, Los SCorredores, Ferrari, Pizarro P. de Los Andes, El Arenal, Yensen, Arancel, Bianchi, Pringles, Santa Ana, Manón, J. Nazareno, Guayma, Molina, A. Libertad, Pellegrini, Urquiza, General Roca, Lamadrid, Lavalle, Dorrego, A. Alvarez, Castelli, Los Ciruelos, Godoy Cruz, F. de la Reta, Saavedra, Alen, Vélez Sársfield, José Vicente Zapata, Rivadavia, Catamarca, Larga, C. Sáa, Colón, Sobremonte, Sarmiento, Río Negro, Avellaneda, Cobos, A. Brown, Suipacha, B. Argumedo, Real, Maipú, Independencia, Callejón Gil, Arenales, Sierra y Victoria, y las localidades de San Francisco del Monte y Jesús Nazareno.
Mesa 3 — Escuela Nº 9 (Provincial) San José.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito San José y las localidades del Infiernillo, San Juan de Dios, C. Alegre y El Sauce, con las calles Dorrego, Carril Nacional, Sarmiento, Florida, 25 de Mayo, Francisco de la Reta, Alen, Garibaldi, Mitre, Arredondo, Catamarca, Urquiza, Pellegrini, y España; y parte de la Villa.
Mesa 4 — Juzgado de Paz — San José.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito San José

Cañada Alegre, con las calles Alberdi, P. Molina, Pellegrini, Carril Nacional, Avellaneda, Dorrego, Godoy Cruz, Saavedra, Correa Sáa, Francisco Civit, A. Alvarez, C. de Los Andes, Cobos, Río Negro, Falucho, Francisco de la Reta, Catamarca, Mitre, Ituzaingó, Corrientes, Godoy Cruz, José V. Zapata, A. del Valle, Uruguay, 25 de Mayo, San Juan, Sobremonte; Guaymallen, Canal Desagüe y Sobremonte.
Mesa 5 — Escuela Nº 9 (Provincia) San José.

Circuito

Comprende: Parte del Carril Nacional y las calles Libertad, Urquiza, Avenida España, López Gomara, Godoy Cruz, Las Cañas, Guaymallen, Rodeo de la Cruz, parte de la Villa y Jesús Nazareno.
Mesa 6 — Escuela Nacional Nº 23 — Carril Nacional.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito Rodeo de la Cruz y calles 25 de Mayo y Godoy Cruz.
Mesa 7 — Escuela Manuel Videla — Rodeo de la Cruz.

Circuito

Comprende: Parte del Carril Nacional y calles Colón, 25 de Mayo, Bermejo.
Mesa 8 — Escuela Nacional Nº 23 — Carril Nacional.

Circuito

Comprende: Calles Larga, Media Luna, Alberdi, C. del Medio, P. Molina, Río Negro, Correa Sáa, El Limón, La Quinta, Bermejo y El Nacimiento.
Mesa 9 — Escuela Manuel E. Suyanca — Largas.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa con las calles General Roca, A. Brown, Comisaría, Carril, L. Gomara, La Pega, Libertad, Chile.
Mesa 10 — Escuela Almafuerte — Villa.

Circuito

Comprende: El Distrito Bermejo y calles Limón, Las de Gómez, La Culebra, La Lagunita.
Mesa 11 — Escuela Caseros — Bermejo.

Circuito

Comprende: Parte de Rodeo de la Cruz, San Francisco del Monte, El Milagro, C. del Rosario, Desagüe, y calles General Roca, 25 de Mayo y Surra.
Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 52 — Rodeo de la Cruz.

Circuito

Comprende: Parte de Rodeo de la Cruz, Corralitos, Kilómetro 11, Cap. del Rosario, Jesús Nazareno, San Francisco del Monte.
Mesa 13 — Escuela Chacabuco — Rodeo de la Cruz.

Circuito

Comprende: Parte de Corralitos, Buena Nueva, Kilómetro 8, con las calles Argumedo, 25 de Mayo, Primavera, C. Nacional, C. Carreras, D. Castillo, C. Segovia, Los Sauces, G. Cruz, Castelli.
Mesa 14 — Escuela Nacional Nº 55 — Corralitos.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa, Rodeo de la Cruz, Corralitos, Lagunita, Buena Nueva, y calles Real, Segovia y Comisaría.
Mesa 15 — Escuela Nacional Nº 3 —Colonia Segovia.

Circuito

Comprende: Calles Cobas, Progreso, P. Molina, Dorrego, V. Zapata, C. Nacional, Los Baños, Sarmiento, San Antonio, Las Piedritas, Castro, Arredondo, Aztorga, Escarpe, Garibaldi, Gobernador Ortega, Alberdi, Lavalle, P. Molina, Francisco de la Reta, Pe[illegible] Beregas, Mitre; 25 [illegible]

Circuito

Comprende: Parte de los Distritos El Sauce, Bermejo y Buena Nueva.
Mesa 17 — Escuela Nacional Nº 56 — Buena Nueva.

Las Heras
Circuito

Comprende: Calles San Martín.
Mesa 1 — Escuela Alvear — La Chimba.

Circuito

Comprende: Calle San Martín, en parte, 25 de Mayo, 9 de Julio, Del Valle.
Mesa 2 — Registro Civil — Villa.

Circuito

Comprende: Calles Perú y Doctor Mariano Moreno.

Mesa 3 — Escuela General Las Heras. — Villa.

Circuito

Comprende: Calles Sarmiento, Ituizaingó, Sáenz Peña, General Paz, Doctor Moreno, P. P. Segura, 25 de Mayo, San Martín, Barrionuevo, Olascoaga, Perú, Leandro Moyano, San Miguel, Los Andes, José M. Godoy, Videla, Lavalle, A. L. Berutti, Santa Rosa, Tres de Febrero, Falucho, Uruguay, J. Al Maza, Pedro J. Ortiz, Juan P. Morales, La Orilla, Sargento Cabral, A. Brown, Presidente Roca, Zapata, Las Heras, General Soler, Del Valle, Rawson.
Mesa 4 — Escuela General Las Heras — Villa.

Circuito

Comprende: Calles Sarmiento, General Paz, Moreno y Lavalle.
Mesa 5 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito

Comprende: Calle P. P. Segura, L. Moyano, M. J. Zapata, Maipú, 3 de Febrero, P. J. Ortiz, y A. del Valle.

Mesa 6 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Calles Santa Rosa, Junín, Espejo, J. M. Videla, J. A. Maza, San Carlos, Luján, San Rafael, C. Díaz, Los Andes, Dorrego, J. P. Morales, J. M. Godoy, Avellaneda, Sáenz Peña, Dr. Sáez, Independencia, Brown, Rawson, Las Heras, Uruguay, César Palacios, La Paz, J. B. Molina, C. Díaz, Rivadavia, Belgrano, Urquiza y San Miguel.

Mesa 7 — Juzgado de Paz — Villa.

Circuito

Comprende: Las localidades de Challas, San Miguel, Panquehua, Resguardo, Calera, Salas, Villavicencio, y las calles Las Heras, Belgrano, 25 de Mayo, Paraná, General Soler, Gijena, Urquiza, San Martín, Vieytes, C. Palacios, La Huera, Washington, Barrionuevo, Presidente Quintana, Ituzaingó, Sobremonte, Boulogne Sur-mer, P. Aldunate, Y. Pueyrredón.

Mesa 8 — Escuela Patricios — El Resbalón.

Circuito

Comprende las localidades de Tamarindo, Borbollón, Plumerillo, San Miguel, Jacobí, El Pastal, Algarrobal y calles Molina, Olascoaga, Guaymallen, Palacios, Ituzaingó, Patricios, 25 de Mayo, Paraná, Arrabal, Carrizal, Lavalle; P. Laguna, Forquera, Berutti, Paraiso Los Andes, Junco.

Mesa 9 — Escuela C. Romero — Borbollón.

Circuito

Comprende: Uspallata, Sanjón, Amarillo, Puente del Inca, Punta de Vaca, Las Cuevas, Canota, Paramillo, Resguardo.

Mesa 10 — Estafeta de Correos — Uspallata.

Maipú
Circuito

Comprende: Parte del Distrito Primero.

Mesa 1 — Escuela General Gutiérrez — Estación General Gutiérrez.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º.

Mesa 2 — Escuela General Gutiérrez — Estación General Gutiérrez.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º — Russell y V. Rodríguez.

Mesa 3 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de Distrito 2º.

Mesa 4 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 2º

Mesa 5 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 2º
Mesa 6 — Escuela J. J. de Urquiza — Villa.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 2º Russell y la Villa (Departamento 1º).

Mesa 7 — Escuela J. J. de Urquiza — Villa

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º (Villa, Russell y Gral. Gutiérrez).

Mesa 8 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito

Comprende: Distrito 3º

Mesa 9 — Escuela Nacional Nº 77 — Lulunta.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 3º.

Mesa 10 — Escuela J. J. Viamonte — Cruz de Piedra.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 3º y Russell.

Mesa 11 — Escuela J. J. Viamonte — Cruz de Piedra.

Circuito

Comprende: Distritos Luzuriaga, Gutiérrez, Coquinvito, y primero

Mesa 12 — Escuela Provincial Nº 8 — General Gutiérrez.

Circuito

Comprenede: Distrito 4º Coquinvito

Mesa 13 — Escuela Nacional Nº 5 — Coquinvito.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 4º y Cruz de Piedra.

Mesa 14 — Escuela Provincial Nº 1 — Russell.

Circuito

Comprende: Parte de los Distritos 5º, 6º y Lulunta.

Mesa 15 Escuela Nacional Nº 7 Chachingo.

Circuito

Comprende: Parte de los Distrito 5º, 6º y 7º.

Mesa 16 — Escuela Nacional Nº 79 — Rodeo del Medio.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 7º y Rodeo del Medio

Mesa 17 — Escuela Nacional Nº 47 — Est. Rodeo del Medio.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 7º Fray Luis Beltrán, San Roque y Bartacala

Mesa 18 — Escuela Nº 6 — Fray Luis Beltrán.

Circuito

Comprende: Parte del los Distritos 7º y 8º

Mesa 19 [illegible]

Circuito

Comprende: Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán, Chachingo, Luzuriaga, y Distritos 8º y 9º.

Mesa 20 — Escuela Provincial Nº 5 — El Paraíso (F. Luis Beltrán).

Circuito

Comprende: Distritos 9º y 10

Mesa 21 — Escuela Nacional Nº 74 — Las Barracas.

DEPARTAMENTO LUJAN

Circuito

Comprende: Calles Lamadrid, San Martín y Terrada

Mesa 1 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de la calle San Martín y calles Terrada, Lamadrid, República y Azcuénaga.

Mesa 2 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de las Calles San Martín, Terrada, Lamadrid; Azcuénaga y República.

Mesa 3 — Juzgado de Paz — Villa.
Circuito
Comprende: Parte de la calle San Martín, Moreno, República, Lamadrid, Gorriti, Pico, Bustamante, Balcarce, Terrada y Patricios.

Mesa 4 — Juzgado de Paz — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de las calles Donado, Santa María de Oro, Paraná; Alberti, Azcuénaga, Balcarce, San Martín, Bustamante, Patricios, Los Filtros, Las Tomas, Terrada, Avellaneda, República, Colombres, Lamadrid, La Jaula, Pico, Castro Barros, Mayor Drumond, P. de Los Andes, Pontis, Zapiola, Alvear; Chile; Cabral y Distrito 1.

Mesa 5 — Escuela Ayacucho — Villa.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º con las calles Alberti, Anchorena, Los Andes, Pedriel, Patricios, San Martín; Zapiola, Independencia, República, C. de Tucumán, Olavarría, Santa María de Oro, Cerrillo, Brandzén, Azcuénaga, Las Tomas, Los Sauces; Brown, Pico, Gorriti, Aráoz, Centenario, Balcarce, Chiclana; Lamadrid, Bustamante, Terrada, Colombres, Gazcón; Donado y Alsina.

Mesa 6 — Escuela Ayacucho —Villa.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º con las calles San Martín, Las Tomas, Terrada, Balcarce, Azcuénaga, Avenida Anchorena, Gazcón, Tucumán, Vallejos, Alberdi, Bustamante, Belgrano, Cerrillos, A. Laborde, Aráoz, Chile, Las Heras, Tamy, San Isidro, Donado, Maricatos, Avellaneda, Santa María de Oro, C. Nacional, S. Miguel, Gorriti, Ariza, Chiclana, Irigoyen, Alberdi, Olavarría, Aráoz, España, Zapiola, Lamadrid, Chavarría, Tucumán, Alberdi, Los Andes, Pizarro, Cornejo, Anzorena, Cimas Aguinado Bedo, P. Moreno Malabia, Las Torres, Centenario, Sarmiento, 20 de Septiembre, Rodríguez, Alsina, Independencia, Castillo, Neuquén; Duarte, Porongo, San Juan.
Mesa 7 —Escuela Ayacucho —Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de las Chacras de Coria y calles Viamonte, Pueyrredón, Mitre, Francia, San Martín y Bezares.
Mesa 8 — Esc. Teresa O'Connor.

Circuito:

Comprende: Partido de Chacras de Coria y calles Italia, Pueyrredón, Kilómetro, 34, Viamonte, La Falda, Ugarte, Alzaga, Francia Medrano, Besares, Castillo, Liniers, Laprida, Darragueira, Mitre, Malvinas, Brown, Piedras, Alzaga, Loria y Além.
Mesa 9 — Escuela Teresa de O'Connor, Chacras de Coria.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa, Carrodilla y Chacra de Coria.
Mesa 11 — Escuela Juan José Passo, — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de Vistalba, Las Tomas, Guardia Vieja y Las Compuertas.
Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 29 — Las Compuertas.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 4º y 5º.
Mesa 13 — Escuela Domingo Frech. — Estación Perdriel.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 5º y 6º. —
Mesa 14 — Escuela Domingo French. — Estación Perdriel.

Circuito:

Comprende: Parte de los Cerrillos, y Carrizal. (Distrito 6º).
Mesa 15 — Esc. Provincial Nº 10. — Estación Perdriel.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito Carrizal.
Mesa 16 — Escuela Provincial Nº 5. — Carrizal.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa., Chacras de Coria, La Puntilla, Corradilla, Cacheuta, Juncal, La Falda, Carrizal, Drumont, La Falda, y Estancia El Plata.
Mesa 17 — Escuela Juan José Passo. — Villa.

Departamento Tupungato

Circuito:

Comprende: Distrito 1º.
Mesa 1 — Juzgado de Paz —Villa.

Circuito:

Comprende Distrito 2º.
Mesa 2 — Escuela Emilia H. de Toro. — Villa.

Circuito:

Comprende: Los Distritos 3º y 4º.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial — Villa.

Departamento Tunuyán

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa, con las calles Carril Nacional, Sarmiento, La Argentina, San Martín, La Estocada y Totoral.
Mesa 1 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa, y calles Carril Nacional, Sarmiento, San Martín, Pellegrini y Avellaneda.
Mesa 2 — Escuela Vicente López. — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa, y calles M. Villanueva, C. Nacional, Mitre, Sarmiento Avellaneda, San Martín, Belgrano, La Primavera, La Argentina, El Totoral.
Mesa 3 — Escuela Vicente López. — Villa.

Circuito:

Comprende: Las Localidades de La Primavera, La Argentina, C. Anzorena, Bella Vista, F. Delgado, Zapata, Los Sauces, Las Rosas, La Estocada, Ancherio, Quintana, Guinazú, Gutiérrez, Amaya, Villanueva.
Mesa 4 — Municipalidad. — Villa.

Circuito:

Comprende: Las Torrecitas, M. Livio, Vista Flores, M. Silva, Chacayes, La Quebrada, Los Lanceros, Campo Los Andes.
Mesa 5 — Escuela Provincial Nº 1. — Vista Flores.

Circuito:

Comprende: Villa Seca, Los Sauces, El Algarrobal, Juan de Dios Videla, M. Silva, Colonia Tabanera, Villanueva.
Mesa 6 — Escuela Provincial Nº 2. — Los Sauces.

Circuito:

Comprende: Campo de Los Andes, Los Arboles, Melocotón, Delgado, San Pablo, Los Sauces, Chacal.
Mesa 7 — Escuela Ejército de Los Andes — Campo de Los Andes.

Departamento San Carlos

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º, con la Villa, La Consulta, Libertad, Tres Acequias, Florida, Chilecito, Tres Esquinas.
Mesa 1 — Escuela Martín Zapiola. — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de La Consulta, Villa Tres Esquinas, La Violeta y La Celia.
Mesa 2 — Escuela Martín Zapiola. — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de La Consulta, Distrito 6º, Los Andes, Distrito 4º, Chilecito, 3 Esquinas, La Florida, C. Seca y San Carlos.
Mesa 3 — Escuela 9 de Julio. — — Chilecito.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 1º, 2º, 3º y 7º, con Capacho, Villa, 3 Esquinas, Chilecito, 3 Acequias. Paraditas Cañada Los Chinos y La Violeta.
Mesa 4 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de Chilecito 3 Esquinas, Yancha, Piedras Blancas Los Pinos y Los Distritos 1º 2º, 3º, 4º y 5º.
Mesa 5 — Escuela 9 de Julio — Chilecito

Circuito:

Comprende: Parte de Chilecito La Florida, Bella Vista, Paraditas, 3 Esquinas, Villa Aguadas, La Violeta Yancha Capiz, Paso de los Cerrilos y los Distritos 1º, 2º, 3º, 4º; y 5.
Mesa 6 — Escuela Nacional Nº 103 — 3 Esquinas.

Circuito:

Comprende: Parte de Capiz 3 Esquinas, Cortaderas, El Parral, Las Peñas, Chilecito, Las Paredes, Yancho, Los Chinos, Cepillo, Las Violetas Estancia Aguirre P. Blancas, Concha, Capacho, Papagallos, Aguada. Arroyo Hondo, Vilupo, Alvear, Cunita y Piedras de Afilar.
Mesa 7 — Capilla de Chilecito — Distrito Chilecito.

DEPARTAMENTO SAN RAFAEL

Circuito:

Comprende: Parte de la Avenida Mitre.
Mesa 1 — Escuela 25 de Mayo — Avenida Mitre (Villa).

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa con las Calles Avenida Mitre San Martín y Vallaffet.
Mesa 2 — Escuela 25 de Mayo — Avenida Mitre (Villa).

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa, con las Calles, Vallaffet, C. Nacional. El Diamante, C. R. Barrio Nuevo, Finca, Tabanara, Colonia Italiana, y Goudge.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa y Colonia Italiana.
Mesa 4 — Juzgado de Paz — Villa.

Circuito:

Comprende : Parte de la Villa
Mesa 5 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Bombal y Arístides Villanueva.
Mesa 6 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa
Mesa 7 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa
Mesa 8 — Banco de la Provincia — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Monte Comán, Cerrito y Bombal, Toledano y C. del Corral.
Mesa 9 — Banco de la Provincia — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa
Mesa 10 — Registro Civil — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Pueblo Nuevo, El Diamante, Toledano Colonia Italiana, El Cerrito, Real del Padre Cte, Salas, C. Segobia.
Mesa 11 — Escuela Nacional Nº 97— Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Colonia Italiana, C, del Cerrito, Pueblo Nuevo, C. Pavéz, Colonia Francesa, C. Toledano.
Mesa 12 — Escuela Provincial Nº 12 El Cerrito.

Circuito:

Comprende: Rama Caida, Cañada Seca, Cuadro Venegas, Los Medanos Costa del Atuel, Las Malvinas, y Pueblo Quiroga.
Mesa 13 — Escuela Provincial — Nº 28 — Rama Caida.

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caida, Villa Atuel, Las Malvinas.
Mesa 14 — Escuela Nº 28 (Provincial) — Rama Caida.

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caída Villa Atuel Las Malvinas,
Mesa 15 — Escuela Nacional Nº 98 — Rama Caida.

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caída, Las Malvinas Los Claveles, Cañada Seca.
Mesa 16 — Escuela Nº 28 (Provincial) — Rama Caída.

Circuito:

Comprende: Rama Caida Colonia Tabanera, Cañada Seca, Cuadro Benegas.
Mesa 17 — Registro Civil — Rama Caída

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caída Resolana, La Pintada, Agua de Mendes, Cañada Seca, La Llave, Cuadro Benegas. Las Vírgenes, Agua Escondida, Las Juntas, Ranqueles, El Sosmeado Pueblo Quiroga Pueblo Nuevo.
Mesa 18 — Registro Civil — Rama Caída.

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caída C. Cubillos, Los Sauces, A. Algarrobal E. Guanaco, Polvaredas. Chacarita Maza, Resolana, Agua de lá Mula Cte. Torres, Punta del Agua, Cañada Seca, El Campamento O
Mesa 19 — Escuela Provincial Nº 28 — Rama Caida.

Circuito:

Comprende: Parte de Rama Caída Los Sauces, Cuadro García, C. Cubillos, C. Benegas, Cañada Seca El Chañar, Malvinas, C, del Diamante Pueblo Soto, y Pavez.
Mesa 20 — Juzgado de Paz — Diamante Sur.

Circuito:

Comprende: Parte de C. Toledano. Las Paredes, La Pintada, Usillal, 25 de Mayo, Los Tolditos, C. Benegas. Las Peñas.
Mesa 21 — Escuela Nacional Nº 96 — Villa 25 de Mayo.

Circuito:

Comprende: Parte de Villa Atuel El Sonsacado La Guardia, E. Goudge, Real del Padre, Negro Quemado, Media Luna J. Campos, Monte Comair, Las Malvinas, Costa Atuel, El Cortaderal Punta del Monte, Peon del Agua y Salas.
Mesa 22 — Escuela Provincial Nº 27 — Villa Atuel.

Circuito:

Comprende: Parte del Real del Padre Tacuñán, Monte Coman, V. Nueva, Cte. Salas, Resolana
Mesa 23 — Escuela Provincial Nº 8 — Monte Coman.

Circuito:

Comprende: Parte de 25 de Mayo, C. Toledano, Las Paredes, La Pintada, Los Tolditos, La Pintada, C. Benegas Piedra de Afilar, La Llave Arroyo del Tigre y Cuadro Nacional.
Mesa 24 — Escuela Nacional Nº 96 —Villa 25 de Mayo.

Circuito:

Comprende: Parte de 25 de Mayo, Cuadro Nacional Canal Toledano, La Pintada, Usillal, Costa del Atuel, Las Paredes, Los Campamentos Piedra de Afilar, C. Benegas.
Mesa 25 — Juzgado de Paz — 25 de Mayo.

Circuito:

Comprende: Parte de Cuadro Nacional, Cuadro Bombal.
Mesa 26 — José A. Salas (Escuela) — Cuadro Nacional.

Circuito:

Comprende: Parte de Malargüe Barrancas, Chacarico, Rio Grande, Rio Colorado.
Mesa 27 — Escuela Provincial Nº 31 — Malargüe.

Circuito

Comprende: Parte de Malargüe, Chacay, El Sosneado, R. Grande, Barrancas, Alemito, Las Puntas,
Mesa 28 — Escuela Provincial Nº 31 — Malargüe.

Circuito

Comprende: Parte de Malargüe.
Mesa 29 — Registro Civil Malargüe

Departamento General Alvear

Circuito

Comprende: Parte de la Villa,
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 2 Colonia Alvear. (Villa).

Circuito

Comprende: Parte de la Villa, Costa, del Salado, Los Rusos, Brown y Oeste,
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 2 — Colonia Alvear. (Villa).

Circuito

Comprende: Parte de la Villa, Valde Cobos.
Mesa 3 — Escuela Provincial Nº 3 Avenida del Norte.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa — (Salado)
Mesa 4 — Escuela Provincial Nº 3, Avenida del Norte.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa, Salado Costa del Río Atuel.
Mesa 5 — Escuela Provincial Nº 8, La Marzolina

Circuito

Comprende: Parte de la Villa.
Mesa 6 — Escuela Provincial Nº 8. La Marzolina,

Circuito

Comprende Parte de la Villa. E. Pacífico, Costa del Atuel, Balde Cobos, La Marzolina, Puesto San José, K. 84, Los Patitos, Centro, El Nevado, E. Canalejas, Costa del Diamante, P. del Loro, Balde del Toro, Kilómetro. Esquina, Calrorma, Balde Nuevo, Isla del Sauce Los Compardes, Isla de la Amalia,
Mesa 7 — Registro Civil — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa — Los Vertes, Algarrobo, Médanos del Chaña-

ral, Balde, Punta del Agua, Los Comparitos, El Piquillín, Las Compuertas, Jagüel del Monte, Bower, Santa Eulogia, Valde Chios, Centro, Corral de Lorca, Barrio San Carlos, Costa del Diamante, Paso de la Barrera, Estación Canavejas, Los Reales, El Martillo, Oeste, Brown, Los Palitos, Valde Dulce, Costa del Atuel, Costa del Salado, Los Claveles, Paso San Francisco, Paso Los Potrillos, Laguna del Ganzo, Isla de los Pajes, El Tostal, La Seña, Paso del Zanjón, Rodeos de los Negros, Los Tres Médanos. El Nevado, El Vaderón, La Loma, Montesito, Buena Vista.

Mesa 8 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de la Villa, La Marzolina, Algarrobo, Bestio Canalejas, Pueblo, Luna. Campamento, Estancia San Francisco, Junta del Agua, Corral de Lorca, Los Comparitos, Kilometro 815, y 842, Paso de los Puntanos, Valde Dulce, Santo Tomás, Atuel La Normanda, Punta del Agua, El Piquillín, Algarrobo del Aguila, Costa de Río Salado, Centro, La Lilia, Colonia Funes, Valle de la Cruz,z Costa del Diamante, El Campamento, Isla de la Junta, La California, La Piedra,

Mesa 9 — Municipalidad — Villa.

Departamento Lavalle

Circuito

Comprende: Tulumaga en Parte.

Mesa 1 — Escuela Juan Lavalle — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de Tulumaga.

Mesa 2 — Escuela Juan Lavalle — Villa

Circuito

Comprende: Parte de Tulumaga.

Mesa 3 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de Tulumaga.

Mesa 4 — Municipalidad — Villa.

Circuito

Comprende: Parte de Jacolí.

Mesa 5 — Escuela Provincial Nº 3 — Jacolí — (El Porvenir).

Circuito:

Comprende: Parte de Jocelí

Mesa 6 — Escuela Provincial Nº 3 — Jocelí — (El Porvenir).

Circuito:

Comprende: Parte de Costa de Araujo

Mesa 7 — Escuela Franklin Villanueva — Costa de Araujo.

Circuito:

Comprende: Parte de Costa de Araujo

Mesa 8 — Escuela Franklin Villanueva — Costa Araujo

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos Costa de Araujo y el Rosario

Mesa 9 — Capilla del Rosario — Distrito Rosario.:

Circuito:

Comprende: San Miguel y Las Cruces

Mesa 10 — Escuela Provincial Nº 18 — San Miguel — (Estación Pampita).

Circuito:

Comprende Asunción

Mesa 11 — Oratorio de San José — Distrito de San José.

Circuito:

Comprende Asunción

Mesa 12 — Oratorio de San José — Distrito de San José.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa

Mesa 1 — Esc. José de San Martín— Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa

Mesa 2 — Esc. Jose de San Martín— Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa

Mesa 3 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa

Mesa 4 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa y Chimba

Mesa 5 — Registro Civil — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa y Chimba

Mesa 6 — Juzgado de Paz — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa

Mesa 7 — Escuela Provincial Nº 1 — Villa Centenario.

Circuito:

Comprende: Parte de Alto del Salvador.

Mesa 8 — Escuela Coronel Barcalá — Alto del Salvador.

Circuito:

Comprende: Parte de Palmira

Mesa 9 — Escuela Martín Güemes — Palmira.

Circuito:

Comprende: Parte de Palmira

Mesa 10 — Escuela Martín Güemes — Palmira.

Circuito:

Comprende: Parte de Palmira

Mesa 11 — Esc. Nacional Nº 70 — Palmira.

Circuito:

Comprende: Parte de Alto Verde

Mesa 12 — Escuela Nacional Nº 41 — Alto Verde.

Circuito:

Comprende: Alto Verde (Parte)

Mesa 13 — Escuela Nacional Nº 41 — Alto Verde.

Circuito:

Comprende: Parte de Alto Verde

Mesa 14 — Escuela Juan José Castelli — Ingeniero Giagnoni.

Circuito:

Comprende: Parte de Alto Verde y Rambión

Mesa 15 — Escuela Provincial Nº 1 — Est. Alto Verde.

Circuito:

Comprende: Parte de Buen Orden.

Mesa 16 — Escuela Nacional Nº 71 — Buen Orden.

Circuito:

Comprende: Parte de Buen Orden: El Espino, Carril Norte y Chivilcoy

Mesa 17 — Escuela Nacional Nº 25 — Chivilcoy:

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito Chapanay

Mesa 18 — Escuela Nacional Nº 72 — Chapanay.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito Chapanay

Mesa 19 — Escuela Nacional Nº 72 — Chapanay.

Circuito:

Comprende: Parte de Monte Caseros y El Espino

Mesa 20 — Escuela Nacional Nº 69 — Monte Caseros.

Comprende: Parte de Monte Caseros y Ñange

Mesa 21 — Escuela Nacional Nº 69 — Monte Caseros.

DEPARTAMENTO JUNIN

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito Acequias, con las localidades de Los Sauces, Cevallos, La Legua.

Mesa 1 — Escuela Provincial número 4 —Estación Medrano.

Circuito:

Comprende: Parte de Retama, El Moyano, Colonia Giagnoni, Acequias, Algarrobo Grande, Estación S. Martín, Caballero, Mendoza; V. Blanca, Los Sauces.

Mesa 2 — Escuela Nacional número 15 — Los Arboles.

Circuito:

Comprende: Parte de La Villa, Los Sauces. Rodríguez Peña, Acequias, La Legua, Michel, C. Nacional, Oratorio, Barriales, Las Barrancas.

Mesa 3 — Escuela Gervasio Posadas — Barriales.

Circuito:

Comprende: Parte de Barriales, C. Nacional, Chimba, Alto Verde, Villa, Retama, Los Sauces.

Mesa 4 — Escuela Gervasio Posadas— Estación Barriales.

Circuito:

Comprende: Parte de Barriales, Rivera Acequias, Los Sauces, C. Nacional, Rodríguez Peña, Peñaloza, Cueva, Caballero; Retama; Barilla Blanca, A. Grande.

Mesa 5 — Escuela Nacional número 16 — Rodríguez Peña.

Circuito:

Comprende: Parte de Barriales, Los Sauces, Chimba, Villa, C. Nacional, Alto Verde; Medrano, Retado, La Legua, El Quemado y Acequias.

Mesa 6 — Escuela Nacional número 26 — El Moyano.

Circuito:

Comprende: Parte de la Colonia, Retamo, C. Nacional, A. Grande, Villa y La Posta.

Mesa 7 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Colonia, Retamo, Mundo Nuevo, Corvalán, Molino Orfila, Villa, A. Grande, M. Viejo, Barriales; Alto Verde, General Espejo.

Mesa 8 — Escuela Blanco Encalada — Villa.

Circuito:

Comprende: Algarrobo Grande, Retamo, Mundo Nuevo, Tobares C. Nacional, Benegas, Las Corias, Olivares.

Mesa 9 — Escuela Nacional número 83 — Estación Giagnoni.

Departamento Rivadavia

Circuito:

Comprende: Partido de Villa (Distrito 1º).

Mesa 1 — Escuela Bernardino Rivadavia. Villa.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º.

Mesa 2 — Escuela Bernardino Rivadavia. Villa.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º.

Mesa 3 — Escuela Normal Mixta, Villa.

Comprende: Parte del Distrito 1º.

Circuito:

Mesa 4 — Escuela Normal Mixta, Villa.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º y 2º.

Mesa 5 — Municipalidad, Villa.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º, 2º y 3º.

Circuito

Comprende: Parte del Distrito 1º.

Mesa 6 — Escuela Nacional Nº 21 Cte Torres.

Mesa 7 — Escuela Nacional Nº 21 Cte. Torres.

Circuito:

Comprende los Distritos 2º y 3º.

Mesa 8 — Escuela Nacional 87 — Santa María de Oro.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 3º.

Mesa 9 — Escuela Provincial Nº 4 — Los Arboles.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 3º y 4º.

Mesa 10 — Escuela Cornelio Saavedra — La Libertad.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 48.

Mesa 11 — Escuela Cornelio Saavedra — La Libertad.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 3º, 4º y 5º.

Mesa 12 — Escuela Damián Hudzón — Reducción.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 4º y 5º.

Mesa 13 — Escuela Damián Hudzón — Reducción.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 1º, 5º, 6º y 7º.

Mesa 14 — Escuela Nacional Nº 20 — Campamentos.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 6º y 7º.

Mesa 15 — Escuela Nacional Nº 20 — Campamentos.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 6º y 7º.

Mesa 16 — Escuela Nacional Nº 91 — Mirador.

Departamento Santa Rosa

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º y 2º.

Mesa 1 — Escuela Pringles — Santa Rosa.

Circuito:

Comprende: Parte del Distrito 1º y 2º.

Mesa 2 — Escuela Pringles — Santa Rosa.

Circuito:

Comprende: Parte de las Catitas Cta. Salas. (Distrito 1º y 2º).

Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 101 — Las Catitas.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 1º, 2º y 3º.

Mesa 4 — Escuela Provincial Nº 101 — Las Catitas.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 1º, 4º y 5º.

Mesa 5 — Escuela Provincial Nº 2 — La Dormida.

Circuito:

Comprende: Parte de los Distritos 1º y 3º.

Mesa 6 — Escuela Provincial N 2 — La Dormida.

Departamento La Paz

Circuito:

Comprende: Parte de la Nueva Villa.

Mesa 1 — Escuela Primera Junta. Villa Nueva.

Circuito:

Comprende: Parte de la Nueva Villa.

Mesa 2 — Escuela Primera Junta — Villa Nueva.

Circuito:

Comprende: Parte de la Nueva Villa.

Mesa 3 — Municipalidad — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Nueva y Vieja, Desaguadero Las Chacaritas.

Mesa 4 — Iglesia Parroquial — Villa.

Circuito:

Comprende: Parte de la Villa Nueva, Los Jagüeles, La Chacarita, La Costa, Retamo; Palmas, C. Chico Retiro; B. Verde; La Dormida, Distritos 1º y 2º.

Mesa 5 — Escuela Provincial Nº 2 — Villa Vieja.

Circuito:

Comprende: Parte de la Vieja, C. de Moye, C. del Morro, La Costa, Boyeros; Alpatacal, Jopanda, Barriales, Desaguadero; Carril Nacional, Corral de Cuero, Viscacheras, C. Negra, Punta de Agua, Buenanueva, Pirhuitas Puerta de la Isla, Arroyito, Chacritas, Totoral, Los Tordillos; Rasmadita.

Mesa 6 — Estafeta del Corral — Alpatocal.

Circuito:

Comprende: Arroyito, Regadio, Las Rambiones, Sopanta Los Tordillos, Mosmota; Puerta de la Isla, Paraguita, Los Valdes Alpatacal, Las Cruces, Jagüeles, Desaguadero.

Mesa 7 — Casa del señor G. Mackinlay — Estación del Cercado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Sección Electoral de San Luis. — Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1920.

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de San Luis, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el artículo 24 de la Ley 8871, *El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de San Luis:

Departamento Capital
Colegio Electoral Ciudad San Luis

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 37 — Colón entre Brown y del Valle.
Mesa 2 — Asilo de Mendigos — Sucre Nº 833.
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 2 — Frente Internado.
Mesa 4 — Escuela Normal de Niñas Frente a Junín.
Mesa 5 — Consejo Deliberante — Colón entre Pringles y Belgrano.
Mesa 6 — Escuela Regional — Frente a Ayacucho.
Mesa 7 — Escuela Mitre — Colón Esquina 25 de Mayo.
Mesa 8 — Escuela Belgrano — Pringles Esquina Sucre.
Mesa 9 — Escuela Regional — Frente a Belgrano.
Mesa 10 — Estación Vieja — Frente Plaza Colón.
Mesa 11 — Escuela Lafinur — Frente a Bolívar.
Mesa 12 — Escuela Pringles — San Martín esquina Lavalle.
Mesa 13 — Escuela Práctica — Avenida Quintana.
Mesa 14 — Escuela Nacional Nº 21.
Mesa 15 — Iglesia Matriz.
Mesa 16 — Inspección Escuelas Laines — Rivadavia esquina 9 de Julio.
Mesa 17 — Convento Santo Domingo.
Mesa 18 — Escuela Rivadavia — Ayacucho esquina Chacabuco.
Mesa 19 — Escuela Nacional Nº 180 — Balcarce esquina Europa.
Mesa 20 — Juzgado de Paz — Chorrillo — Casa de Pedro N. Orozco.

Colegio Electoral 2º — Colegio de Las Barrancas

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 6.

Colegio Electoral 3º — Colegio Colonia Urdaniz

Mesa 1 — Navia (Ferrocarril Pacífico).

Colegio Electoral 4º — Colegio Varela

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 4.
Mesa 2 — Of. Registro Civil.

Colegio Electoral 5º — Colegio Beazley
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 5.
Mesa 2 — Of. de Correos.

Colegio Electoral Nº 6 — Colegio Alto Pencoso

Mesa 1 y fracción — Escuela Provincial.

Colegio Electoral 7º — Colegio Balde

Mesa 1 — Of. de Correos.
Mesa 2 — Escuela Nacional 178 — Puente de Chosmes.

Departamento Pringles

Colegio Electoral 8º — Colegio Saladillo
Mesa 1 — Escuela de la localidad.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 194 — Manantial Grande.

Colegio Electoral 9º — Colegio Fraga

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 44.

Colegio Electoral 10 — Colegio Durazno

Mesa 1 — Escuela Nacional de Trapiche.

Colegio Electoral 11 — Colegio Paso del Rey

Mesa 1 — Estafeta Correo — Paso del Rey.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 69 — La Bajada.

Colegio Electoral 12 — Colegio Carolina

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 67.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 64 — Cañada Honda.

Colegio Electoral 13 — Colegio La Toma
Mesa 1 — Oficina de Correos — Estación La Toma.
Mesa 2 — Estafeta — Los Membrillos.

Departamento Pedernera

Colegio Electoral 14 — Colegio Ciudad Mercedes
Mesa 1 — Mercado Municipal.
Mesa 2 — Iglesia Matriz.
Mesa 3 — Defensa Agrícola.
Mesa 4 — Oficina de Correos.
Mesa 5 — Obras de Salubridad.
Mesa 6 — Colegio Nacional — Lavalle 436.
Mesa 7 — Impuestos Internos — Entre Ríos 83.
Mesa 8 — Escuela Mariano Moreno.
Mesa 9 — Escuela Pedernera.
Mesa 10 — Oficina Irrigación.
Mesa 11 — Escuela Normal Mixta.
Mesa 12 — Escuela Normal Mixta.
Mesa 13 — Escuela Justo Daract.
Mesa 14 — Colegio Nacional.
Mesa 15 — Escuela Moreno.
Mesa 16 — Escuela Nacional Nº 38 — Las Mirandas.
Mesa 17 — Escuela Pedernera.
Mesa 18 — Escuela Profesional — Calle Lavalle.

Colegio Electoral 15 — Colegio Estación Mercedes

Mesa 1 — Intendencia Municipal — Antigua Casa Inmigrantes.
Mesa 2 — Escuela Sarmiento — Avenida Mitre y San Luis.
Mesa 3 — Escuela Vicente Dupuy — General Paz.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 105 — «Marlitos».
Mesa 5 — Oficina de Correos — cerca Plaza Estación.
Mesa 6 — Mercado Estación.

Colegio Electoral 16 — Colegio Justo Daract
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 138.
Mesa 2 — Registro Civil.
Mesa 3 — Oficina de Correos.
Mesa 4 — Escuela Provincial Nº 152.

Colegio Electoral 17 — Colegio Buena Esperanza

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 84.
Mesa 2 — Casa Presidente de Comicio.
Mesa 3 — Oficina de Correos.
Mesa 4 — Receptoría de Rentas.
Mesa 5 — Registro Civil.
Mesa 6 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral 18 — Colegio Nueva Galia
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 106.

Colegio Electoral 19 — Colegio Fortuna
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 11.
Mesa 2 — Oficina de Correos.
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 11.
Mesa 4 — Registro Civil.
Mesa 5 — Escuela Nacional Nº 51 — Bagual.

Colegio Electoral 20 — Colegio Anchorena
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 71.
Mesa 2 — Oficina de Correos.
Mesa 3 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral 21 — Colegio Cochequingan

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 52.
Mesa 2 — Registro Civil.

Colegio Electoral 22 — Colegio Morro

Mesa 1 — Oficina de Correos.
Mesa 2 — Juzgado de Paz.
Mesa 3 — Escuela Fiscal.

Departamento Chacabuco

Colegio Electoral 23 — Colegio Renca

Mesa 1 — Oficina de Correos — Estación Renca.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 116 — Estación Renca.
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 116 — Estación Renca.

Colegio Electoral 24 — Colegio Villa Dolores

Mesa 1 — Edificio Nacional p. Escuela Provincial.
Mesa 2 — Escuela Provincial — Casa Angel Fernández.
Mesa 3 — Oficina de Correos
Mesa 4 — Iglesia Parroquial.

Colegio Electoral 25 — Colegio Lafra
Mesa 1 — Juzgado de Paz.
Mesa 2 — Edificio Nacional p. Escuela Provincial.

Colegio Electoral 26 — Colegio V. del Carmen

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 142.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 141 — Estanzuela.

Colegio Electoral 27 — Colegio Naschel
Mesa 1 — Oficina de Correos.

Departamento San Martín

Colegio Electoral 28 — Colegio San Martín
Mesa 1 — Escuela Provincial, Mixta.
Mesa 2 — Iglesia Parroquial.

Colegio Electoral 29 — Colegio Rincón del Carmen
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 76 — Las Aguadas.

Colegio Electoral 30 — Colegio Guzmán

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 78 — Las Lagunas.
Mesa 2 — Escuela Nacional — Las Lagunas.

Colegio Electoral 31 — Colegio Pozo Grande
Mesa 1 — Escuela Provincial.
Mesa 2 — Receptoría de Rentas.
Mesa 3 — Oficina de Correos.

Colegio Electoral 32 — Colegio Las Chacras
Mesa 1 — Receptoría de Rentas.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 151.

Departamento Junín

Colegio Electoral 33 — Colegio Santa Rosa
Mesa 1 — Municipalidad.
Mesa 2 — Escuela Provincial de Varones.
Mesa 3 — Escuela Provincial de Niñas.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 187 — Pueblito.
Mesa 5 — Escuela Provincial de P. del Agua.
Mesa 6 — Escuela Nacional Nº 25 — Ojo del Río.
Mesa 7 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral 34 — Colegio Lafinur
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 162 — Balde Escudero.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 22 — Lafinur.
Mesa 3 — Oficina de Correos.

Colegio Electoral 35 — Colegio Merlo.
Mesa 1 — Oficina de Correos.
Mesa 2 — Escuela Provincial Graduada.
Mesa 3 — Oficina de Correos (Los Moyes).
Mesa 4 — Receptoría de Rentas.

Departamento Ayacucho

Colegio Electoral 36 — Colegio San Francisco

Mesa 1 — Dirección Escuela Normal — Banda Sud.
Mesa 2 — Escuela Primaria Anexa a la Normal — Banda Norte.
Mesa 3 — Escuela Graduada Mixta Provincial.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 33 — Pozo del Moye.

Colegio Electoral 37 — Colegio Salinas
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 126 — La Botija.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 61 — Santa Rosa de Chipiscu.

Colegio Electoral 38 — Colegio Candelaria
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 62.
Mesa 2 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral 39 — Colegio De Quines
Mesa 1 — Escuela Provincial de Varones.
Mesa 2 — Escuela Provincial de Mujeres.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial.

Colegio Electoral 40 — Colegio Luján
Mesa 1 — Escuela Provincial de niños.
Mesa 2 — Escuela Provincial de niñas.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial.

Colegio Electoral 41 — Colegio Corrales
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 121.

Departamento Belgrano

Colegio Electoral 42 — Colegio Villa General Roca.
Mesa 1 — Escuela Provincial.
Mesa 2 — Oficina de Correos.

Colegio Electoral 43 — Colegio Gigante
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 174.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 203 — Lomas Blancas — La Alameda.

Colegio Electoral 44 — Colegio Pozo del Tala

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 175.

Colegio Electoral 45 — Colegio Nogolí
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 177 — Barrial.

Colegio Electoral 46 — Colegio Rumiguasi
Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 28 — La Corina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente G/1035/919.

«Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Valentín García comerciante, domiciliado Humberto 1º, 564 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de 5.750 metros medidos en dirección Norte-Sur por 3478 metros de ancho, tal que su vértice Nord-Oeste se halle a 3750 metros al Este de un punto que estando a dos mil metros al Sud de otro punto que estando sobre la margen derecha del río Epuyén diste 660 metros aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre que es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el Lago Epuyen.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia — Valentín García — Otro si digo. Queda ampliamente facultado el señor Carlos Miguel Lastra, para tramitar esta solicitud hasta su terminación. — Valentín García.

Presentada esta solicitud hoy veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Julio 28 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte Director General».

E 26 febrero 1483 v-8 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente B/1036/919.

«Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Ricardo S. Benguria, rentista, domiciliado Franklin 532, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de 6739 metros medidos en Dirección Este-Oeste por 2967 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste se halle a 489 metros al Este de un punto situado a 3750 me-

tando sobre la margen derecha del río Epuyén, diste 660 metros aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago Epuyén.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Queda facultado ampliamente el señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. Será justicia. — (Fdo.): Ricardo S. Benguria.,

Presentada esta solicitud hoy veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Julio 28 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R: Montes de Oca. Secretario Segundo-Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.

— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte, Director General».

E 26 febrero 1484 v-8 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. F-1030/1919. — «Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Alberto Ferrer, comerciante, domiciliado Alsina 1565, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut distrito de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de cinco mil setecientos cincuenta metros (5.750 metros) de largo, medidos en dirección Norte-Sud, por tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros (3.478 metros) de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 metros) al Este de un punto que está a tres mil setecientos cincuenta metros(3.75) metros) al Norte de otro punto que estando sobre la margen derecha del río Epuyén desde seiscientos sesenta metros (660 metros) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre.

Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén, que desemboca aguas arriba de la unión de este, con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatros operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Queda ampliamente facultado el Señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. — Será justicia. — (Fdo) Alberto Ferrer. —Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, a las doce meridiano. — Conste — Garrido. — Buenos Aires, Julio, 28 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca, secretario 2º Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de os mil meirdos de presente. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E. 26 febrero 1485 v-8 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en los Territorio Nacional del Chubut.

Exp. F-1037/1919. — Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Alberto Ferrer, comerciante, domiciliado Alsina 1565, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut distrito de Epuyén, que deberá ubicarse en forma retangular de seis mil setecientos treinta y nueve metros de largo, medidos en dirección Este-Oeste, por dos mil novecientos sesenta y siete metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este se halle a cuatrocientos ochenta y nueve métros al Este de un punto situado a tres mil setecientos cincuenta metros al Norte de otro punto que estando sobre la margen derecha del río Epuyén diste seiscientoss esenta metros aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre.

Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén, que desemboca aguas arriba de la unión de este, con el brazo que lo comunica con el lago Epuyén.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatros operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Queda ampliamente facultado el Señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. — Será justicia. — (Fdo) Alberto Ferrer. —Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, a las doce meridiano. — Conste — Garrido. — Buenos Aires, Julio, 28 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca, secretario 2º Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. febrero 26 1487 v-8 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del *Chubut*.—Expediente L. 1034-919.

«Buenos Aires, Julio 28 de 1919.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.—Carlos Miguel Lastra, domiciliado Canning 2463 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en *busca* de sustancias de la primera categoría en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio *Nacional* del *Chubut*, distrito minero de Epuyén, y que deberá ubicarse en forma rectangular de 10.000 metros medidos en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle a 3.750 metros al Este de un punto que está a 3.750 metros al Sud de otro punto que estando sobre la margen derecha del río Epuyén diste 660 metros aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago Epuyén.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas.—Será justicia.—Carlos Miguel Lastra.

Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, a las doce meridiano. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 28 de 1919.—Pase a Minas, a sus efectos.—(Fdo): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente en el cual don Carlos Miguel *Lastra*, minero, solicita permiso de cateo *en* el Territorio Nacional del *Chubut*.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada en menos de dos mil metros del presente. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Fdo): E. Hermitte, Director *General*.

E 26 febrero 1489 v-8 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del *Chubut*.—Expediente F. 944/919.

«Buenos Aires, Julio 7 de 1919.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.—Domingo A. Frisone, rentista, domiciliado en la calle Canning 2463, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en *busca* de sustancias de la primera categoría en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Epuyén, y que deberá ubicarse en forma rectangular de siete mil quinientos metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil quinientos metros de ancho, tal que su centro esté situado a dos mil quinientos *metros* al Este de un punto que está sobre la margen derecha del río Epuyén y a seiscientos sesenta metros aguas arriba de la confluencia de éste con un arroyo *sin* nombre. Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión del brazo que pone el *río* Epuyén en comunicación con el lago *Epuyén*.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas.—Será justicia.—Domingo A. Frisone.

Presentada esta solicitud hoy siete de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 10 de 1919.—Pase a *Minas*, a sus efectos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-*Segundo* Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el *Territorio* Nacional del Chubut.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Fdo): E. Hermitte, Director *General*.

E 26 febrero Nº 1490-v-8 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubút

Expediente K-1033/919. — «Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Horacio A. Krnesék, naturalista; domociliado Vidt 1966, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectareas, aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de 7.500 metros, medidos en dirección Norte-Sud por dos mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle a tres mil setecientos cincuenta metros al Oeste de un punto que está a tres mil setecientos cincuenta metros al Norte de otro punto que estando sobre la márgen derecha del río Epuyén, diste 660 metros aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. — Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión de este con el brazo que lo comunica con el lago Epuyén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Queda facultado ampliamente el Sr. Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. — Será justicia. — Horacio Krnesék. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste Garrido — Buenos Aires, Julio 28 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte, Director General»

E-26 febrero 1488 v-8 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territortio Nacional del Chubút

Expediente K-493/919: —. «Buenos Aires, Julio 7 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura — Horacio A. Krnesék, naturalista, domiciliado en la calle Vidt 1966, ante el Sr. Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectángular de 7.500 metros de largo en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros de ancho, tal que su centro se encuentre sobre la márgen derecha del río Epuyén y a 660 metros aguas arriba de la desembocadura en el mismo río de un arroyo sin nombre. — Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión del brazo que pone el río Epuyén en comunicación con el lago Epuyén. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Sesá justicia. — Horacio Krnesék. — Presentada esta solicitud hoy siete de Julio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca. — Secretario — Segundo Jefe. — Buenos Aires, Ene-

ro 15 de 1920. — Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por don Horacio A. Krncsék, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. — La zona solicitada abarca una superficie de 1875 hectáreas, con la siguiente ubicación.

Un rectángulo de 7.500 metros de largo en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros de ancho, tal que su centro se encuentre sobre la margen derecha del río Epuyén y a 660 metros aguas arriba de la desembocadura en el mismo río de un arroyo sin nombre.

Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión que pone el río Epuyén en comunicación con el lago Epuyén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y se ha comprometido a respectar los derechos derivados del descubrimiento de carbón General José de San Martín, expediente L-18/916. — Igualmente ha aceptado de que en caso de que la mensura de esta mina interceptara la continuidad de la zona que solicita, quedará ésta reducida a una de las partes resultantes.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde: — Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte: Director General».

E-26 febrero Nº 1491 v-8 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente L-1658/918.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1918 — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Rodolfo M. Lastra Moreno, hacendado, domiciliado Arenales 3160, ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos sin cercar que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita se le conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Epuyen y que deberá ubicarse en forma rectangular de 7500 metros de largo en dirección Norte Sud, por 2500 metros de ancho, tal que su centro esté situado a 2500 metros al Oeste de un punto que está sobre la margen derecha del río Epuyen y a 650 metros aguas arriba de la confluencia de éste con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión del brazo que pone el río Epuyen en comunicación con el lago Epuyen. En los trabajos de exploración serán ocupados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia — Rodolfo M. Lastra Moreno — Presentada esta solicitud hoy once de Diciembre de mil novecientos diez y ocho a las doce meridiano. — Consto: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado) Juan R. Montes de Oca. Secretario — Segundo Jefe.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920. Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por Don Rodolfo M. Lastra Moreno, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de 1875 hectáreas con la siguiente ubicación: — Un rectángulo de 7500 metros de largo de Norte a Sud por 2500 metros de ancho, de tal manera, que su centro esté situado a 2500 metros al Oeste de un punto sobre la margen derecha del río Epuyen, situado a 660 metros aguas arriba de la confluencia de éste con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente que desemboca, aguas arriba de la unión del brazo que pone el río Epuyen en comunicación con el lago Epuyen. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, y se ha comprometido expresamente a respetar los derechos que se deriven de la manifestación de descubrimiento L-18/916.

Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. Buenos Aires, Enero 21 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Firmado) E. Hermitte — Director General.

E 26 febrero Nº 1485 v 8 marzo

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1920

Por avisos	$	1062 80
« adicional	»	14
» subscripción y venta	«	2 80
	$	1079 60

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

RAMSAY BELLAMY Y Co. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Marzo de 1920, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1919.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1920.

5º Nombramiento de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus Acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad Reconquista 46. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1920. — J. C. Bellamy, presidente.

E-12 febrero 1364 v-2 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

De acuerdo con la segunda parte del artículo 17 de los Estatutos se invita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar el día 2 de Marzo a las 3 pasado meridiano en nuestro local; Palacio de Justicia (Planta baja).

Orden del día:

Renovación de los siete primeros cargos de la Comisión Directiva. — Buenos Aires; Febrero de 1920. — — Gerónimo Heira; Secretario.

E. 28 febrero 1497 v-2 marzo

FRANCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de Marzo a las 3 y 1/2 pasado meridiano en los escritorios de la Sociedad; calle Monteagudo 345, para considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Ba-

lance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes por un año.

Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1920. — El Vicepresidente.

E. 28 febrero 1499 v-16 marzo

LA TANDILERA

Sociedad Anónima

Ganadería y Productos de Lechería

Se avisa a los señores Accionistas que el dividendo en efectivo y en acciones sancionado por la Asamblea de accionistas que tuvo lugar el 18 de Diciembre próximo pasado será abonado del 10 de Marzo en adelante de 2 a 4 pasado meridiano a cuyo efecto deberán cuatro días antes de dicha fecha retirar los días hábiles de 2 a 5 pasado meridiano en el local social San José 1641 la fórmula para la declaración de las acciones que posean. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E 28 febrero 1501 v-10 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos; la Junta Directiva convoca a los Señores socios varones mayores de 18 años y con una antigüedad de un año en la Asociación; para celebrar Asamblea General el Miércoles 10 de Marzo próximo a las tres de la tarde en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 230 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de diciembre de 1919.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar desde; las 9 a las 11 ante meridiano y de 2 a 6 pasado meridiano los días hábiles hasta el 9 de marzo inclusive, y de 9 a 11 ante meridiano los festivos en la Secretaría Social, el comprobante que dispone el Art. 44. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1920. — Fernando Garcia; Presidente. — José Vázquez Romaguera, Secretario.

E 28 febrero 1505 v 10 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo próximo; a las dos pasado meridiano en el local Galería Güemes; Edificio Supervielle; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un miembro del Directorio que reemplazará al que por sorteo quedará cesante de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires; Febrero 27 de 1920. — S. Domenech; —

E. 28 febrero 1503 v-16 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las cuatro pasado meridiano en el salón de asambleas del Establecimiento; con el objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio de 1919.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa; en reemplazo de los señores: Daniel Ford; Juan C. Zimmermann (artículo 32 de los Estatutos; inciso Comisionistas de Bolsa); J. F. Macadam (inciso 3º): Arturo López Alfaro (inciso 9º); Alfredo Perissé (inciso 11º) y Pablo Barrere (inciso 13º); por terminación de mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes; con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos; a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes a los incisos 1º; 2º; 3º; 4º; 5º 6º; 7º; 9º; 10º; 11º; 12º y 13º del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente; de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

5º Modificar el artículo 11 del Reglamento General; en la siguiente forma:

La persona propuesta como socio abonará anticipadamente en concepto de cuota de ingreso; la cantidad de cien pesos de curso legal que le será devuelta si su admisión fuese denegada.

La Cámara de la Bolsa queda facultada para reducir; aumentar o suprimir temporalmente la cuota de ingreso.

La apreciación de la oportunidad de tal medida; quedará librada al árbitrio de la Cámara.

Agregar al artículo 13 del Reglamento General; lo siguiente:

La Cámara de la Bolsa queda facultada para reducir o aumentar esta cuota.

La apreciación de la oportunidad de tal medida quedará librada al arbitrio de la Cámara.

Agregar al artículo 29 del Reglamento General:

Ni ninguna otra persona que reuna las condiciones exigidas para ser socio de la Bolsa; según el artículo séptimo de los Estatutos.

Modificar el artículo 34 del Reglamento General en la siguiente forma:

Por el ingreso de cada dependiente abonará anticipadamente el socio que lo solicite; la cuota de veinte pesos moneda nacional curso legal y una cuota de subscripción trimestral de siete pesos cincuenta centavos.

La Cámara de la Bolsa podrá reducir; aumentar o suprimir las cuotas de ingreso y aumentar o reducir las de suscripción.

La apreciación de la oportunidad de tal medida quedará librada al arbitrio de la Cámara.

Cambiar en el artículo 12 del Reglamento General; donde dice «la tarjeta»; por «el carnet»; y,

Agregar a este mismo artículo, lo siguiente;

La Cámara de la Bolsa adoptará las medidas necesarias a fin de que sean renovados anualmente los carnets de los socios; quedando facultada para fijar la cuota que se ha de cobrar por cada carnet y para reducir aumentar o suprimir esta cuota a su sólo arbitrio.

Modificar el artículo 43 del Reglamento en la siguiente forma:

La Cámara de la Bolsa adoptará las medidas necesarias a fin de que sean renovados anualmente los carnets de los dependientes; quedando facultada para fijar la cuota que se ha de cobrar por cada carnet y para reducir aumentar o suprimir esta cuota a su sólo arbitrio.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos 1º 2º, 3º y 4º de la orden del día; serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea; cualquiera que sea el número de socios concurrentes y para la consideración del punto 5º de la misma orden del día; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos; se requiere la presencia en la Asamblea de cuatrocientos socios como mínimum.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación acordada por la Cámara de la Bolsa; del artículo 56 del Reglamento; es indispensable, para tener acceso al local de la Asamblea; inscribirse previamente y hasta el día víspera de la celebración de la misma todos los días hábiles de 12 meridiano a 5 pasado meridiano en el Registro abierto a tal efecto en la Secretaría de la Cámara; y retirar la tarjeta de entrada; sin cuya exhibición no podrán tener acceso a la; Asamblea ni participar en las elecciones Buenos Aires; Febrero de 1920. — Miles A. Pasman; Presidente. — Pablo M. Aldazábal. Secretario.

E. 28 febrero 1498 v. 16 marzo

Convocatorias Anteriores

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 16 de Marzo de 1920; a las 3 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad Avenida Leandro N. Alem 413 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1919, Cuenta Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2º Resolución sobre las utilidades del segundo ejercicio (1919).

3º Elección de Directores y resolución sobre nombramiento definitivo de los Directores designados provisoriamente; de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1920.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 13 de Marzo próximo; inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E-27 febrero 1491 v. 15 marzo

ARGENTINISCHES WOCHEN Y TAGEBLATT

Sociedad Anónima

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa del diario; calle Tucumán 307, el día 16 de Marzo de 1920 a las 8 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Propuesta del Directorio sobre disolución de la Sociedad anónima y liquidación del activo y pasivo de la sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Resolución sobre forma y fecha del pago de los créditos que cancelarán las acciones de la sociedad anónima y sorteo de las mismas.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires 24 de Febrero de 1920. — El Secretario.

Nota: — Llámase la atención sobre el artículo 27 del Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia que estipula entre otros que el inspector debe comprobar si las constancias de los accionistas inscriptos para concurrir a las Asambleas son verídicas y si concuerdan con el número de las acciones depositadas. Por lo tanto es necesario que cada accionista deposite sus acciones antes del comienzo de la Asamblea.

E-26 febrero 1479 v-13 marzo

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

de Auxilios para Enfermos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos; el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 11 de Marzo a las 4 y 30 p. m. en su local calle Belgrano 1954 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Remuneración Extraordinaria al señor Director Gerente.

3º Remuneración al Directorio en el 15º ejercicio.

4º Remuneración al Síndico en el 15º ejercicio.

5º Elección de tres Directores para los ejercicios 15, 16, y 17 en reemplazo del doctor José V. Varalla y, señores Adolfo M. Gutiérrez y Menotti J. Montesano que terminaron su mandato.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente para el 15º ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja social con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires 24 Febrero 1920. — Adolfo M. Gutiérrez; Director Gerente.

E-25 febrero 1471 v-10 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos sociales; convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Marzo del corriente año a las 9 pasado meridiano en el local social calle Maipú 25; con objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación del Síndico.

4º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 11 de Marzo inclusive; para poder concurrir a la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos). — Buenos Aires; Febrero de 1920. — El Directorio.

E-24 febrero 1453 v-11 marzo

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo, a las 9 de la noche, en el local de la sociedad (Perú esquina Rivadavia), para ocuparse de lo siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio.

2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.

3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores en reemplazo de los señores Salvador Taltí y José Rodal; que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que de conformidad al

artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. — El Gerente.
E-24 febrero 1456 v-11 marzo

MOLINO NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo en el local de la sociedad Corrientes 171; 4º piso a las 11 ante meridiano.

Orden del día:

Aprobación del balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1919.
Aprobación del dividendo.
Elección de Síndico y síndico suplente.
Remuneración del Síndico. — Buenos Aires, 21 de Febrero 1920. — El Directorio.
E-21 febrero 1463 v-11 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Por resolución del Directorio, adoptada en el día de la fecha se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Marzo a las tres pasado meridiano en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581.
Si la Asamblea no tuviera lugar el día indicado, por falta de quórum se celebrará el día 20 de Marzo a las cinco pasado meridiano en el local del Príncipe Jorge, Sarmiento 1281 a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de los proyectos de Reforma de los Estatutos presentada por la Comisión ad-hoc designada a sus efectos por la Asamblea del 17 de Mayo de 1919, debiendo tratarse en primer término el proyecto de la mayoría.
2º Designación de tres socios que aprueben y firmen el acta respectiva.
Nota: — Se previene a los señores asociados que para esta Asamblea regirá la reglamentación aprobada por el Directorio en sesión del 23 de Enero de 1920, y publicada en el Boletín Mensual de Informaciones. Nº 16. — El Directorio.
E-21 febrero 1465 v-11 marzo

ESTANCIA LA PICAZA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle San Martín 195 2º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919, y fijación del dividendo
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de nuevo Directorio por dos años en reemplazo de los señores Enrique Smith, Presidente, A. N. Linares, Secretario. J. C. M. Pinnell, W. H. Sutton Smith y J. C. Douglas, vocales, que concluyen su mandato de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.
4º Nombramiento de Síndico, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1920. — Enrique Smith Presidente. — A. N. Linares, secretario.
E-21 febrero 1464 v-11 marzo

VICTORIANO RIVERA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

De acuerdo con el artículo veintidos de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del presente año a las 4 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad Calle Roca esquina Sarmiento para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente.
De acuerdo con el artículo veintiocho de los estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Enero 5 de 1920. — Manuel Iglesias, Presidente.
E-23 febrero 1446 v. 8 Marzo

CAFE PAULISTA

Tacuarí 1542

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 1º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1920; a las cuatro pasado meridiano; en el local social calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 22 de Marzo de 1919.
2º Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
4º Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración al Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos dos días antes al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1920. — — O Alves de Lima. El Presidente.
E-23 febrero 1441 v. 10 marzo

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 810 — Primer piso

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 20 de Febrero. corriente el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día tres de marzo próximo a las cuatro pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio de este Banco.
2º Lectura y dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti y Antonio J. Trabucco que terminan su mandato y del señor José L. Simonetti renunciante de un Director suplente en substitución del señor Manuel Arzeno que termina su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones certificados o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública. Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 20 de Febrero 1920. — El Gerente.
E. 21 febrero 1427 v. 3 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

de Garantía Personal

Avenida de Mayo 791

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 791, piso tercero; en el cual se tratará la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio
2º Nombramiento de los directores titulares y suplentes, para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea general ordinaria es necesario que las acciones de la compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.
E 21 febrero 1432 v: 12 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la compañía tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 9 de Marzo de 1920 a las cuatro pasado meridiano

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1919.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.
E. 21 febrero 1439 v-9 marzo

LA ITALIA

Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y contra Incendio

Buenos Aires

Bartolomé Mitre Nº 383

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 21 del corriente, queda transferida para el día 3 de Marzo próximo a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1919.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes síndico y síndico suplente. Los directores titulares salientes son los señores Benito Accinelli, Esteban Leonardini y Pedro Mihanovich. Los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. Francisco Bregante, el síndico Señor José D. Paro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — B. Accinelli, secretario:
Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que los señores accionistas depositen sus acciones en las Oficinas de la Compañía por lo menos un día antes de fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. —
E. 21 febrero 1436 v-3 marzo

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

Convocatoria

22ª Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a los asociados a la 22ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 9 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria.
2º Mociones de la Comisión Directiva.
3º Elecciones. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1920. — El Secretario.
E-20 febrero 1422 v. 28 febrero

LA CARBON PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Marzo, próximo a las 5 y 1/2 de la tarde, en el local social Reconquista Nº 455.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Reintegración del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos respecto al depósito de las acciones. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920. — El Gerente.
E-20 febrero 1413 v. 5 marzo

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Marzo de 1920 a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Suipacha 544, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores efectivos y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires Febrero 20 de 1920. — El Directorio.
E.20 febrero 1419 v-5 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE FRIGORIFICOS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Frigorífico Santafecino S. A.)

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Marzo próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Lavalle 341 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio referente a la marcha y estado actual de la Sociedad y conveniencia de proceder a su liquidación inmediata.

2º Aprobación del acta por la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de la Capital con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-19 febrero 1406 v. 10 marzo

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el Miércoles 10 de Marzo de 1920, a las 4 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Suipacha Nº 212 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de varios artículos de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de los asistentes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos los accionistas para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunion. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Presidente.

E. 19 febrero 1105 v-10 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Marzo de 1920, a las 6 pasado meridiano en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director por renuncia, de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 21 de Marzo de 1920.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.

E. 19 febrero 1399 v-6 marzo

EXPRESO VILLALONGA

Compañía Nacional de Transportes

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano, en la Administración Balcarce Nº 278 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance Informe del Síndico y distribución de utilidades, por el ejercicio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares de los suplentes, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la secretaría del Directorio, hasta el ocho de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — El Directorio.

E. 19 febrero 1392 v-10 marzo

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Marzo a las 4 de la tarde en el local de la sociedad, Sarmiento Nº 299, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio N. Cosulich y Nicolás Martelli.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos.

La memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 25 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E-11 febrero 1387 v-4 marzo

NATIONAL LEAD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad que se realizará el Martes 9 de Marzo a las 10 antemeridiano, en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 158 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 Noviembre pasado.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplenete..

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente. — Michael L. Shumecar, Vicepresidente. — Carlos M. Mayer, Vocal.

E-13 febrero 1377 v 6 marzo

GRANEROS MODELO COMPAÑIA NACIONAL CEREALES

De acuerdo con los artículos 14, 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 2 de Marzo de 1920, a las 3,15 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E-13 febrero 1376 v-2 marzo

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero próximo a las 10 antemeridiano, en el local social pueblo de Dolavón, Chubut; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance y su aprobación, gastos efectuados a fin de dejar a la Sociedad definitivamente constituída.

2º Informe del Síndico.

3º Tratar a cerca del comienzo de las operaciones de la Sociedad.

4º Elección de miembros del Directorio y suplentes.

5º Elección de Síndico y suplente.

Nota: — En la misma fecha se entregará a los accionistas los títulos provisorios y se hará efectivo el pago de la segunda cuota. — El Secretario.

E-12 febrero 1353 v-28 febrero

MOLINOS CASTAÑOS Y MARINI LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo Nº 267

Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

2º Distribución de utilidades del, cuarto ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale, respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — Juan E. Castaños, Presidente substituto.

E-12 febrero 1359 v-4 marzo

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 6 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores, que salen de acuerdo con el artículo diez de los Estatutos.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Elección de un Director en reemplazo del Señor José Victoria que ha renunciado.

6º Aprobación de la misma Acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-12 febrero 1363 v-4 marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Méjico 1863

Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1920 a las 4 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Remuneración al Directorio de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años y uno por un año dos Directores suplentes por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — Joaquín López Figueroa, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

E-11 febrero 1332 v-28 febrero

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

Victoria Nº 502 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, Síndico titular y Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea deberá depositarse las acciones hasta el día 25 del corriente de acuerdo con la resolución del Directorio. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — El Secretario.

E-11 febrero 1335 v-28 febrero

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá el lugar el día 4 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano en el local calle Maipú Nº 462, tercer patio; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria y sanción de la distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares por un año en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe y Francisco Badino; salientes por terminación de su mandato, de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los doctores César Ameghino y Francisco F. Morixe.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en la Oficina de la Compañía calle Rojas Nº 49 las acciones hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1920. — El Directorio.

E-11 febrero 1341 v-4 marzo

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Febrero de 1920 a las 3 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle Canning 3709 ...

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance del sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad calle Canning 3700'11 cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1920. — El Directorio.

E-10 febrero 1320 v-28 febrero

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1920 a las 1 y 30 pasado meridiano, en un salón del Hotel Telén para considerar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1919 e Informe del Síndico.

2° Considerar todo asunto relativo a la liquidación.

3° Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de ésta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Febrero 5 de 1920. — El Directorio.

E-10 febrero 1324 v-28 febrero

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo a las 6 pasado meridiano en el local social Cangallo 2195, para tratar la siguiente

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1919.

2° Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico.

3° Aprobación de las resoluciones del Directorio de fecha 10 de Octubre, 20 de Noviembre, 31 de Diciembre de 1919 y 3 de Febrero del corriente año.

4° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis Scala (hijo) y Eugenio Scala que han sido sorteados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos.

5° Elección de Síndico. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — A. C. Scala, Director secretario.

E-10 febrero 1319 v-28 febrero

SANTA ANA

Ingenio y Refinería

Hileret y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero a las 10 ante meridiano, en el local social, Rivadavia N° 666, (primer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2° Elección de dos Directores titulares, para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente, (artículo 16 de los Estatutos).

4° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el Acta, (artículo 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad (Rivadavia N° 666 piso primero), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — El Presidente.

E-6 febrero 1291 v.28 febrero

SOCIEDAD RURAL DE RIO COLORADO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la sociedad Rural de Río Colorado, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1920, a las cuatro pasado meridiano en el local del Centro «Brisas del Sur», Estación Río Colorado, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura del acta anterior.

2° Aprobación de la Memoria y Balance anual.

3° Elección total del Directorio, por terminar su mandato.

4° Elección del Síndico.

5° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Lorenzo Juliá, Presidente. — Bautista Ercazti, secretario.

E-5 febrero 1278 v.28 febrero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1911.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00256

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Bolívar 393

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913, y 10 de Julio de 1917.

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —

subscripto y realizado.......... » » 4.085.900 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ oro	$ c/l
La Fábrica de papel........		2352717 52
Acciones........		914100 —
Seguros y muebles........		43930 96
Obligaciones a cobrar........		3200 —
Caja y Bancos........		130182 22
Mercaderías generales........		1758883 28
Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo, etc........		1534797 96
Materiales en depósito, gastos generales, fletes, acarreos, descuentos, comisiones, etc........		350844 87
Deudores varios........	54926 75	331328 38
Acciones en depósito........		35000 —
Conversión........	357660 78	
Varias cuentas........		170126 57
	412587 53	7625111 76
PASIVO		
Capital........		5000000 —
Fondo de reserva........		364075 20
Fondo de previsión........		256614 75
Pérdidas y beneficios........		3272 65
Acreedores varios........		1117234 83
Mercaderías generales........	412587 53	
Dividendo 30 de Junio de 1917........		270 —
Dividendo provisorio 1917-1918........		270 —
Saldo dividendo 1917-1918........		444 —
Dividendo 1918-1919........		1630 —
Directores (acciones en depósito)........		35000 —
Conversión........		812865 29
Varias cuentas........		33135 04
	412587 53	7625111 76

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1920.

Tomás E. de Estrada, presidente — Francisco Giraldez, gerente. — Orlando S. Casatti, contador.—A. C. Casabal, síndico.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 28 febrero 1504 v-2 marzo

00224

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires

Bmé. Mitre 501

Dirección de la Casa Matriz Boston, Mass EE. UU.

Fecha de la autorización para funciona 10 de Julio de 1917.

Capital de es esta Sucursal .... $ o/s 1.036.400 —

Balance mensual al 31 de Enero de 192

Activo	$ o/s	$ m/n
Existencia en el país:		
En el Banco . .	521147 96	2839587 29
En otros Bancos del país.....	13728 —	11049357 74
Existencia en el Extranjero .		1747866 74
Descuentos, adelantos y cauciones		45646731 34
Cuentas varias		636499 74
Conversión . .	803148 28	
	1338024 24	61920042 81
Pasivo	**$ o/s**	**$ m/n**
Capital	1036400 —	
Depósitos	301624 24	53546097 99
Descubierto con la Casa Matriz		2629783 89
Descubierto con el Extranjero		1634438 38
Cuentas varias		2284385 55
Conversión		1825337 —
	1338024 24	61920042 81

Buenos Aires, Febrero 3 de 1920

Noel F. Tribe, gerente.—W. A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 febrero N° 1502 v-28 febrero

0027

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS LDA.

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

2988—Sarmiento—2988

Capital:

Autorizado.......... $ m/n 100.000 —

Subscripto .... » 50.000 —

Realizado.......... » » 28.250 —

Serie de acciones emitidas, dos

Balance trimestral de saldos al 31 de Enero de 1920—1er. trimestre

DEBE	$ m/n
Acciones no emitidas.....	50000 —
Accionistas	21750 —
Muebles, útiles e instalaciones	3373 90
Herramientas	180 50
Bolsas	2195 10
Caja	1852 41
Obligaciones a cobrar......	811 79
Gastos generales.	552 10
Sueldos..........	3705 —
Caballos y rodados....	625 60
Depósitos en garantía	90 —
Seguros..........	490 95
Pesadas	276 40
Peones..........	4423 90
Deudores varios..........	41148 64
Acarreos..........	3197 84
Banco Británico América del Sud	33029 40
	168508 53
HABER	**$ m/n**
Capital autorizado	100000 —
Fondo de reserva	31803 02
Acreedores por obligaciones	391 20
Dividendos	4197 37
Ganancias y pérdidas.......	75 —
Intereses y descuentos ..	2391 51
Mercaderías	16317 60
Acreedores varios.....	15184 83
	168503 53

José U. Picollo, presidente —N. Bancalari, gerente.—J. Pazos síndico.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 febrero 1495 v-2 marzo

00112

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1919

Correspondiente a operaciones del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 1919, inclusive

DEBE	$ o/s	$ c/l
Administración:		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo	208112 05	6200598 17
Títulos de renta	37380 —	278571 15
Préstamos hipotecarios	22000 —	1740282 50
» sobre pólizas vida	27437 87	718354 68
Caja y Bancos	173 31	388071 96
Agentes banqueros y cuenta de varios	4546 17	18056 51
Obligaciones a cobrar		260210 42
Muebles y útiles		400 25
Publicidad, propaganda y material impreso		18257 30
Gastos generales		96115 25
Patentes y sellos	302 86	13521 35
Acciones depositadas en garantía por el Directorio		115000 —
Sección Vida:		
Premios a cobrar	4532 04	101207 —
Agentes vida		4890 87
Pólizas vencidas	10000 —	199716 —
Siniestros vida pagados netos de reseguros		100000 —
Servicio médico, impuestos y otros	3	1344 28
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios anulados y extornos		17901 61
Siniestros accidentes pagados netos de reseguro		123283 13
Comisiones, accidentes, impuestos y otros		213216 10
Sección Incendio:		
Reseguros, anulados y extornos	30876 53	217581 75
Siniestros, incendio, pagados netos de reseguros	4711 59	142244 01
Agentes incendio	3216 45	47439 55
Comisiones, impuestos y otros	2341 74	110526 69
Reaseguradores extranjeros (saldos deudores)		599864 53
» (saldos deudores)	4952 90	
Cambio de moneda	302126 37	
	662725 99	11726655 06
HABER		
Administración:		
Capital el autorizado dividido en 30000 acciones de $ 50 c/l nominales cada una totalmente integrado		1500000 —
Reserva estatutaria		150000 —
» adicional vida		270000 —
» » incendio		100000 —
» de reseguros incendio		313012 15
» adicional accidentes		15000 —
» especial provisoria		131840 31
» inmobiliaria		500000 —
Fondo de gratificaciones		28434 49
» general de previsión		94781 63
Dividendos no cobrados		8334 —
Intereses y alquileres, producto neto	4514 98	299001 31
Depósito de garantía de alquileres		21440 —
Cuenta nueva, beneficios no distribuídos del ejercicio 1918/19		4834 42
Cuenta de varios	1530 13	24382 57
Títulos de Directores, depositados en garantía		115000 —
Sección Vida:		
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1919	345821	4466808 30
Reserva para siniestros en trámite en 30 de Junio 1919		17000 —
Beneficios de asegurados		650764 24
Premios vida netos de anulaciones y reseguros	3744 07	381849 67
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reserva accidentes en 30 de Junio de 1919		180000 —
» para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1919		50000 —
Premios accidentes	29 —	494893 15
Agentes accidentes, saldo acreedor		10346 22
Sección Incendio:		
Reserva incendio en 30 de Junio de 1919		690000 —
» para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1919		10000 —
Premios incendios	46632 02	596783 06
Reaseguradores extranjeros (saldos acreedores)	260354 19	
» (saldos deudores)		6499 78
Cambio de moneda		686649 76
	662725 99	11726655 06

Buenos Aires, a 19 de Enero de 1920

Alberto Chovet, presidente —José Breton, gerente.— Sesu Pelitenand, contador.—

V° B°: Narciso Laclau síndico.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, *Jefe*.

E 26 febrero N° 1481 v 28 febrero

00175

LA PREVISORA

(Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida, Incendio y Marítimo)

Sede social: calle San Martín N° 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Balance en 31 de Diciembre de 1919, correspondiente al 1er Trimestre del 35° Ejercicio

ACTIVO	$ c/s	$ m/n
Propiedades en la Capital		7901986 83
» Rosario, Bahía Blanca y La Plata		2330386 25
Campos		2081962 89
Fondos públicos	656950 07	319164 39
Garantías en el Exterior	122564 25	
Previsora Uruguaya	53600 —	
Muebles y útiles		25771 15
Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo	176620 20	72081 64
Obligaciones a cobrar		174014 10
Préstamos hipotecarios		1591636 60
» sobre pólizas	87489 55	1839542 72
Gastos varios, sueldos y propaganda	570 19	105405 56
Deudores varios	15531 42	361717 08
» en gestión		164079 84
Explotación Gran Hotel		244498 14
Cambio de moneda		330005 75
Sección Incendio		22003 71
» Marítimos	375 17	
	1123500 85	17564256 65
PASIVO		
Capital autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reserva general vida	747921 61	7661827 —
» adicional vida	37584 22	490784 51
» » Incendios		30000 —
Fondo para riesgos vigentes Incendios	5476 72	232784 20
Fondo marítimo		55134 13
» de previsión (Reserva legal Art° 363 del Código de Comercio)		236777 95
Reserva Inmuebles		175000 —
Fondo para jubilación de empleados		165076 71
Intereses y alquileres	2003 40	139034 65
Acreedores varios	155 02	271793 71
Sección vida	174869 07	1371570 17
» Incendios	1777 55	
» Marítimos		1779 14
Caja de Ahorros	5201 04	1132694 37
Cambio de moneda	148512 22	
	1123500 85	17564256 65

A. C. Casabal, vicepresidente 2°. — Carlos Casares, director gerente. — R. Jouannet, contador.— V° B°; José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 febrero N° 1477 v 28 febrero

00167

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto de fecha 18 de Julio de 1894

Buenos Aires: Bmé. Mitre N° 383

Ramos: Incendios y Marítimos fluviales

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — m/l

» subscripto .... » 600.000 — »

» realizado .... » 300.000 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1919 - 4° Trimestre

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		300000 —
Caja y Bancos	603 70	159317 55
Propiedades inmuebles		316846 30
Títulos de renta y valores diversos		225213 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		109000 —
Obligaciones a cobrar	17267 40	92050 55
Mobiliario y material		4604 63
Diversos deudores	14629 66	82444 52
Gastos de explotación	3325 51	174218 19
Anulaciones	17476 89	54849 44
Siniestros	30343 71	96384 71
Reaseguros	583 01	851567 82
Cuenta cambio	104162 38	
» de orden		60800 —
	188392 26	2526496 72
PASIVO		
Capital subscripto		600000 —
Reservas varias		441577 15
Siniestros pendientes		61000 —
Diversos acreedores	9402 63	140088 67
Cuenta cambio		237154 23
» de orden		61080 —
» explotación	178989 63	971449 04
Ganancias y pérdidas		11147 63
	188392 26	2526496 72

Ernesto Piaggio, presidente. — David Olivari, gerente. — A. Julio Varese, contador. — V° B°: José D. Faro, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe)*.

E 26 febrero N° 1478 v 28 febrero

00103

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

(Oficinas: en el edificio de su propiedad Avenida de Mayo 662)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Seguros contra Incendio y Marítimo—fluviales

Capital:

Autorizado y subscripto $	1.000.000	—
Realizado .... »	649.500	—

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919.—(4o trimestre del 9o ejercicio)

ACTIVO	$	$
Accionistas ....:	350500	—
Caja y Bancos..	154874	95
Propiedades inmuebles.....	1152355	03
Títulos de renta	40392	—
Préstamos hipotecarios.....	180591	06
Mobiliario y material..... .	6913	52
Diversos deudores	181630	36
Gastos de explotación......	142978	82
Siniestros	115988	59
Cuentas de orden....	110000	—
Reaseguros y anulaciones..	824154	48
	3263397	81

PASIVO		$	
Capital subscripto..........		1000000	—
Reservas:			
Para riesgos en vigencia	240000 —		
Especial de reaseguros......	185862 98		
De siniestros en liquidación...	26000 —		
Fondo de previsión.........	31226 28		
Estatutaria.....	66467 73		
De cesiones ..	63351 31	612908	30
Diversos acreedores		186782	35
Cuentas de orden..........		110000	—
Premios e intereres y alquileres		1353707	16
		3263397	81

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1919

Manuel Quemada, presidente. — Carlos Funck, gerente. — M. de los Santos, contador.—Vo. Bo. Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 28 febrero Nº 1500 v-marzo 2

LICITACIONES

Ministerio del Interior

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y permanente de la Honorable Cámara, en el periodó legislativo de 1920, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor Presidente, que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de 2 a 6 p. m., y que se insertan a continuación. El acto tendrá lugar el lunes 22 de marzo de 1920 a las 3 p. m. en el despacho del señor Secretario. — Buenos Aires, febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

BASES DE LICITACION

Para la publicación diaria de las sesiones de la Honorable Cámara y la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes

Art. 1º Para poder [illegible]

[illegible]

a la orden del señor Presidente y del señor Secretario habilitado de la honorable cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que consideren más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º Las multas que se impongan a la casa contratista se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la honorable cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía, debiendo reintegrarse éste inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado. Las multas se impondrán por resolución de la presidencia de la honorable cámara por simple vía administrativa, sobre los fondos ya mencionados, debiendo considerarse como cosa juzgada para el interesado las resoluciones que dictare aquélla.

Art. 4º Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos, sobre los cuales puedan hacerse efectivas las penas que les sean impuestas, así como la reintegración del depósito en su caso, (Art.3º.), aquélla reconoce en la secretaría de la honorable cámara, autorizada por la presidencia de la misma personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio, cobrando por sí misma ó por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado, autorizado por el presidente de la honorable cámara, en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo, se penará con una multa de cien a quinientos pesos, impuesta por la presidencia, sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º El licitante cuya propuesta fuera aceptada, sin perjuicio del depósito de garantía acreditara el encontrarse en todo momento en condiciones, por los elementos que posea, de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES VOLANTE
IMPRESION

Art. 7º La impresión se hará en papel de diario, en forma de cuaderno, y tendrá la página sin recortar 20,5 por 29 centímetros.

Art. 8º El tipo empleado será cuerpo 10, sin interlíneas para la parte oral, y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones, o bien 9 y 8 para la parte oral y 7 y 6 para los documentos, según se resuelva oportunamente.

Art. 9º La composición será a dos columnas, medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10, o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Si se adoptasen los cuerpos 9 u 8 para la parte oral y los cuerpos 7 y 6 para los documentos, el número de líneas será el equivalente a estos cuerpos, de acuerdo con las reglas tipográficas.

Art. 10. Se usará redonda, bastardilla, negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11 En los casos especiales de cuadros, estadísticas, mapas, planos, etc., la casa contratista procederá respecto de su composición, colocación y demás detalles, según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12 La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos, de los originales de cada sesión, los que serán entregados por partes, siempre que sea posible.

Art. 13 Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas, sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la secretaría de la honorable cámara. La casa contratista [illegible] entregar las pruebas que se le [illegible] también las que sean [illegible] diarios, salvo or- [illegible]

[illegible]

día siguiente de aquel en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobres con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la República.

REPARTO

Art. 17 Exterior. La casa contratista entregará en la sucursal del correo de la honorable cámara los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos) franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: Para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay los días de vapor; para Chile y Perú los días de ferrocarril de combinación; y para las otras Repúblicas de Centro y Norte América y Europa los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 Capital La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a las 7 a. m. del día de su publicación, determinado en el artículo 14, debiendo la casa contratista seguir estrictamente las indicaciones que el Director del Cuerpo de Taquígrafos le hiciera respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares, ya clasificados por repartos y por sucursales.

Art. 19. Interior. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el Director del Cuerpo de Taquígrafos, a la 7 a.m., del día de su publicación, los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles) y el resto antes de la 1 p.m. del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la cámara serán remitidos directamente, antes de las 11 a.m. a la mayordomía de la cámara y a la orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 20 Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores podrán ser modificadas por orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 21 Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista todos los originales de la sesión antes de la 1.30 a.m. del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del Cuerpo de Taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22 El reparto se hará por el correo, siendo considerada esta publicación como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

PRECIO

Art. 24. Las propuestas se formularán, dando precio, separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil, y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares, comprendiendo el texto, cuadros, planos, mapas, planillas; presupuesto, etc., en cada uno de los cuerpos enumerados en el artículo 8º. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria lo ordenará mensualmente la secretaría previo informe expedido por el Director del Cuerpo de Taquígrafos de haberse llenado las condiciones del [illegible] por la casa impresora [illegible]

dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al Cuerpo de Taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división Contaduría y Administración para su archivo

PENALIDAD

Art. 26. La casa contratista será pasible de un documento del 10 por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19 hasta alcanzar el importe del 50 por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces será facultativo de la presidencia de la honorable cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta, sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27 Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del Director del Cuerpo de Taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de 100 a 500 pesos moneda nacional en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la cámara, sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el Director del Cuerpo de Taquígrafos, y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28 Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al Cuerpo de Taquígrafos pruebas de galera en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

DIARIO DE SESIONES PERMANENTE

Art. 29 Los volúmenes de esta publicación serán impresos, según se disponga, en papel común de diario o en papel de obra de primera, de 35 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, con los mismos cuerpos que el Diario de Sesiones volante, a dos columnas, medida 14. Cada columna contendrá 58 líneas de cuerpo 10 o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Los índices y el nomenclator irán en cuerpo 8. Se presentarán también propuestas para la impresión de los volúmenes en igual formato del Diario de Sesiones volante, en papel común de diario y en papel de obra ya indicado.

Art. 30 Dentro de los ocho días después de recibidos los originales, que se irán entregando paulatinamente, la casa impresora entregará pruebas de segunda y estará obligada a dar pruebas nuevas todas las veces que se pidan. No podrá imprimir ningún pliego sin autorización expresa y, a los diez días de dada esta autorización deberá estar impreso. Deberá entregar tres ejemplares de cada pliego a medida que se vayan imprimiendo. La casa impresora deberá entregar pruebas a los dos días de recibidos los originales por lo menos de treinta y dos páginas, y mientras tenga originales deberá seguir entregando treinta y dos páginas diariamento A los dos días de tener las pruebas con el conforme para la impresión, deberán estar impresos dos pliegos de 16 páginas, debiendo imprimir por lo menos dos pliegos diariamente, mientras tenga pruebas con conforme. A los quince días de impreso el último pliego de un tomo, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado.

Las anteriores disposiciones regirán en el caso de que se adopte el formato de 74 por 110 centímetros. [illegible] se adoptase formato igual [illegible] las pruebas [illegible]

estar impresos dentro de los diez días de dada la autorización correspondiente A los quince días de impreso el último pliego, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado. A medida que imprima, deberá entregar dos ejemplares de cada pliego.

NUMERO DE EJEMPLARES

Art. 31. La edición será de 1500 ejemplares.

PRECIO

Art. 32. El pliego se fijará por pliegos de 16 páginas quedando comprendido en este precio además del texto, los cuadros, índices, nomenclator, leyes, tapas de papel de color de 40 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, y encuadernación a la rústica.

PAGO

Art. 133. El pago de la impresión del Diario de Sesiones lo ordenará la secretaría a medida que se entregue cada tomo y previo los informes y medida de contralor establecidas por el artículo 25.

PENALIDAD

Art. 34. Si la casa contratista no cumpliera sus compromisos con arreglo a las bases anteriores, sufrirá una reducción del 20 por ciento sobre el importe de cada tomo. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v-22 marzo

Llámase a licitación para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del Palacio del H. Congreso, y parte del moblaje y decoración del salón comedor de la H. Cámara de Diputados.

La licitación tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1920, a las 3 p.m., reservándose la Presidencia de la H. Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

El pliego de condiciones, modelos etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la H. Cámara. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1920. — El Secretario.

PLIEGO DE CONDICIONES Y BASES DE LICITACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la H. Cámara y por el señor Presidente según Decreto fecha 7 de Febrero de 1920, para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del palacio y parte de moblaje y decoración del salón comedor.

1° Para tomar parte en la licitación, los interesados depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente de la H. Cámara y del señor Secretario habilitado, la suma de 3.000 pesos o presentarán garantía a satisfacción, cuyo depósito se devolverá inmediatamente a las casas cuyos presupuestos no fuesen aprobados, permaneciendo el de la casa o casas a quienes se les conceda las obras.

2° A las propuestas se acompañarán dibujos ilustrativos determinando medidas, clases y demás datos que requiera la secretaría.

3° La presidencia de la H. Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten, o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

4° La presidencia de la H. Cámara en caso de falta de cumplimiento por parte de la casa o casas contratantes, puede rescindir el contrato en cualquier momento o aplicar las multas que crea conveniente.

5° Las obras se ejecutarán según modelos sellados y rubricados por la Contaduría de la H. Cámara, los que serán exhibidos a los interesados.

6° El pago se hará inmediatamente de que la casa o casas contratistas, puedan solicitar pagos de las obras parciales que realicen y que apruebe la secretaría.

GRAN HALL CENTRAL

7° Sofaes. — Ocho juegos sofaes de cuatro asientos y dos sillones del mismo estilo, armazón nogal según modelo, todo tapizado en el mejor marroquí azul según muestra, de 2,50 largo afuera y 1,30 de alto.

Los sofaes deben tallarse ricamente en la parte de abajo, frente y lado. Los respaldos estarán divididos representando almohadones, forrados también en rico marroquí según muestra. Los asientos de cuatro almohadones movibles de duvet forrados en el mismo marroquí azul.

Los cuatro sofaes que irán al centro según plano, tendrán respaldo 30 centímetros más alto que los otros y estarán especialmente tallados. Cada sofá debe ser adornado con flecos y clavos de metal fino.

8° Sillones. — Serán muy confortables y que hagan juego con los sofaes, tallados abajo y a los costados como el sofá, y los asientos tendrán almohadón de duvet forrado con marroquí postizos o sueltos, Esos sin capitonet y el respaldo fijo simulando almohadón, también de duvet de primera, forrado con marroquí, muy confortable como para fumoir y con bastante profundidad en los asientos.

Los sillones que correspondan a los sofaes del centro deben guardar proporción con la altura dada a aquellos.

9° Sillas. — 16 sillas estilo Carlos II ricamente talladas en el respaldo como en la parte baja del asiento por delante.

El respaldo con un panel ovalado de esterilla patinada imitando antiguo. Asiento con esterilla pertine encien (para verano) y asiento cuero marroquí, postizos para invierno.

10. Mesas Bajas. — Ocho mesas para fumoir, que guarden estilo con los sofaes y sillones, de forma octogonal, con la parte baja ricamente tallada en los cuatro costados, madera nogal, lustrada en las tapas y con cristal encima, de 0,80 centímetros por cada costado.

11. Bancos. — Cuatro bancos también de nogal, ricamente tallados según modelo con respaldo de madera también tallado, según modelo, y el asiento postizo de marroquí azul con base esterillada. El Banco debe ser proporcionado a los lugares de colocación en el plano y de tres asientos de 1,80 por 0,55 finamente tallado.

12. Cortinados. — Ocho cortinados velours de Utrech color azul de la mejor calidad según la muestra, con fleco dorado pesado con entreforros de molletón con flecos y agarraderas sobre galerías.

13. Sillones de Columna. — Ocho sillones altos, deben ser en nogal ricamente tallados en el respaldo y presupuestarse con el tallado dorado a oro viejo lo mismo que las demás tallas, o patinado antiguo estilo y según modelo.

14. Puertas. — Las ocho puertas del gran hall acompañarán el tono de los muebles por la parte que corresponde al hall.

15. Limpieza y encerado del piso del parquet al entregar la obra.

COMEDOR DE LA H. CAMARA

16. Decorados. — Obscurecimiento de siete puertas y todo el zócalo alrededor de la gran sala.

Preparar, lijar y pintar al óleo obscuro toda la cornisa alrededor y las columnas a dos manos haciendo juego con las puertas y el zócalo y tomando el conjunto de zócalo, puertas cornisas y columnas el mismo tono hasta parecer todos de madera como el zócalo y las puertas y preparar y dorar los capiteles y pilastres. Se pintará de color crema patinado la garganta y el cielo raso.

17. Paneau. — Proveer y colocar género de seda igual o semejante a la muestra que se encuentra a disposición de los interesados, debiendo colocarse con entreforro de molletón bien terminado con galón alrededor.

18. Refacciones de Muebles. — Obscurecer la madera de ocho sofaes, 16 mesas grandes existentes en la Presidencia de la Cámara y en el comedor actual y en el Block Radical hasta darle un tono apropiado y armónico con las puertas y zócalo del salón comedor.

19. Mesas. — Ocho mesas en roble lustradas y pintadas y con escultura en las fajas según modelo, debiendo la escultura seguir los motivos o tomarlos de los muebles existentes, con un diámetro de 1,20 y en proporción el ancho menor a la forma rectangular.

20. Sillas. — 24 sillas en roble con asiento y respaldo tapizados y forrados en marroquí de primera calidad, igual o similar al juego actual color rojo, y armonizando las sillas con los motivos y líneas del mobiliario existente según dibujo. Se presentará proyecto análogo al dibujo con columnas en el respaldo de las sillas y sin ellos, es decir, todos los respaldos tapizados. — Firmado: H. Núñez, Prosecretario).

v-26 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de un millón de placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en la Secretaría General de este Departamento, el día 10 de Marzo a las tres p. m.

Pliego de condiciones: Sección Administrativa de 12 a 6 p.m., Sábados: de 9 a 12 a. m. — El Secretario General.

v-10 marzo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la provisión de 4750 canastos de mimbre destinados al servicio de la Repartición. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 5 de marzo próximo venidero a las 2 p/m. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. —El Vicedirector General

v-5 marzo

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la provisión de 4000 uniformes de paño, destinados al personal de calle de la Repartición. Por el detalle y Pliego de Condiciones ocurrir de 12 m. a 6 pm. todos los días hábiles y de 9 am. a 12 m. los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Marzo próximo venidero, a las 2 p. m. — Buenos Aires, febrero 7 de 1920. — El Vicedirector. General

v-8 marzo

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a los servicios del Hospital Piñero.

Tendrá lugar el día primero de Marzo próximo a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones.—Buenos Aires Febrero 19 de 1920.—El secretario.

Llámase a licitación para la provisión de muebles con destino a las dependencias del Hospital Parmenio Piñero.

Tendrá lugar el día primero de Marzo próximo a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones.—Buenos Aires. Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1° marzo

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las Obras de ampliación de los edificios de las Sucursales de este Banco en Cañada de Gómez y Rafaela (Sta. Fe).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los recurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las tres p. m. del día 11 de Marzo de 1920, fecha en que serán abiertas en la Gerencia de Casa Central, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1920. — Los Gerentes.

v-11 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 6000 piezas de gasa hidrófila con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 5 de Marzo pmo. a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso). — Buenos Aires Febrero 25 de 1920. — El Secretario.

v-5 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 2.30, 2.45 y 3 p.m., para la provisión de legumbres secas, artículos de almacén y telas, respectivamente, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicados en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-24 marzo

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la ampliación de la Sección Mujeres del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, constituídas por siete edificios. La licitación tendrá lugar el día 22 del próximo mes de Marzo, a las tres pasado mediano, simultáneamente: en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2° piso, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de

bre. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1920. — Inspección General Interina.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas leña algarrobo, 250 novillos en pie, 700 litros diarios de leche y harina de trigo para pan, durante el segundo cuatrimestre del año 1920. La licitación pública tendrá lugar en la Dirección del Asilo el día 24 de Marzo de 1920 en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán en el orden establecido. Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Febrero 23 de 1920. — El Director.

v-24 marzo

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, colchonería, y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Marzo del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1920. — El Director Interino.

v-12 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Consejo Nacional de Educación. — Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a pesos 100 m/n (Arts. 17 y 44, Inc. 8, Ley N° 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero, en

los Consejos Escolares; y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fecha indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los pasajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p/m. — El Secretario General.

v-5 marzo.

Expte. N° 9 L/920

Llámase a licitación privada hasta el día cuatro de Marzo próximo a las tres pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de un mil doscientos uniformes para menores y setenta uniformes para empleados, correspondientes a la próxima estación de invierno y cuyas características y medidas se remitirán en el acto a quien las solicite.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.—Marcos Paz, Febrero 24 de 1920.—Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.—Unión Telefónica N° 4, Marcos Paz.—El secretario.

v-4 marzo

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Marzo de los artículos que a continuación se detallan:

Vestuario y ropa de cama

1900 kilos lana lavada de primera.
400 metros cotín buena clase de 1,60 ancho.
100 metros coco punzó para almohadas, color firme.
300 mantas o frazadas de lana y algodón, guarda gris, ancho y largo según muestra.
300 colchas blancas de dos metros por 1,30.
1100 metros de lienzo de primera o uso doméstico de 1,20 de ancho.
400 uniformes de casimir para invierno, según modelo, compuesto de blusa; pantalón y gorra.
900 camisas de bombasí, según modelo, para niños de 6 a 14 años.
900 calzoncillos de bombasí, según modelo para niños de 6 a 14 años.
400 toallas guarda color.
400 pañuelos de color chicos.
900 pares de medias de edades de 8 a 18 años.

Ferretería y menaje

200 platos enlozados playos.
200 platos enlozados hondos.
240 juegos de cuchara, cuchillo y tenedor.
12 soperas enlozadas.
24 fuentes enlozadas hondas.
12 cucharones enlozados.
12 jarras enlozadas de dos litros.
4 ollas grandes de hierro batido, diámetro sesenta centímetros.
12 cacerolas enlozadas número 28.
1 asadera grande de hierro.

Farmacia

5 docenas de vendas cambray de 5x5.
3 docenas de vendas cambray de 10x5.
50 gramos de sulfato de quinina.
25 gramos piramidón «Patente».
10 gramos diodina «Merk».
5 libras vaselina amarilla «Chesherbrin».
500 gramos benzoato de sodio.
1 densímetro de Momollé y Quevene para leche.
1 probeta graduada de 500 gramos.
200 litros acaroina en tambores de 50 o de 20 litros.
50 gramos antifebrina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección del Instituto, Curapaligüe 727, el día dos de Marzo próximo a las cuatro de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones; muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de dos a seis p.m.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. —El secretario.

v-2 marzo

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de seis mil seiscientas lámparas eléctricas necesarias para el servicio de reposición de las instalaciones en uso, de conformidad a la base y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días de 12 a 6 p. m., a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.»

v-2 marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de dos meses para la adquisición del material necesario con destino a las escuelas dependientes del Consejo, durante el curso escolar del año 1921, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las tres p.m.—El Secretario General.

v-5 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Febrero del corriente año, a las tres p.m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1920.—El Director interino.

v-27 febrero

Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires

Llámase a licitación para la construcción de un pabellón anexo al de anatomía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en la secretaría de esta institución y que pueden verse todos los días hábiles de 9 a 11 a.m. Las propuestas se abrirán el 22 de Marzo próximo a las 11 a.m. ante el secretario en el citado local en la Chacarita. — Nicanor A. de Elía, Secretario.

v-22 marzo

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante el mes de Marzo próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

ALMACEN

190 kilogramos azúcar molida tucumana.
70 kilogramos azúcar Refinería Argentina.
75 kilogramos arroz Glacé.
100 kilogramos aceite de oliva de 1ª
40 kilogramos aceite Bau, Sasso u otra marca similar.
4 kilogramos atún en aceite.
20 tarros arvejas conservadas.
4 kilogramos anchoas en salmuera.
20 kilogramos aceitunas en salmuera.
24 cajas betún Masson.
30 kilogramos café caracolillo tostado.
5 kilogramos café Moka.
5 kilogramos café Yungas.
5 kilogramos café Borbón.
15 kilogramos conserva de tomate.
130 kilogramos dulce de membrillos
19 kilogramos dulce de batata.
48 tarros extracto de tomate.
40 kilogramos garbanzos Saucos,
500 gramos hongos secos.
60 kilogramos jabón amarillo.
48 cajas jabón Sunglight.
10 kilogramos jalea de membrillo.
30 frascos mermelada de frutas surtidas.
250 gramos nuez moscada.
40 kilogramos porotos de manteca.
20 kilogramos pasas de uva.
6 frascos pikles.
10 kilogramos queso de Goya.
2 kilogramos de queso Reggiano
10 kilogramos sal fina.
50 kilogramos soda para pisos.
8 kilogramos te Ceylán.
100 litros vino «Dussaul».
400 litros vino Mendoza, «Toro» u otro similar.
100 gramos vainilla.
48 trapos para pisos.

PAN Y HARINA

1,500 kilogramos pan de primera en pancitos de ochenta gramos cada uno.
60 kilogramos de harina de primera.

CARNE, GRASA Y PESCADO

1,200 kilogramos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
31 kilogramos lomo de vaca.
31 kilogramos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
31 kilogramos grasa en rama, de primera, de vaca.
31 kilogramos pescado fresco.
15 kilogramos tocino salado (panceta).
10 kilogramos carne de cerdo.

VERDURAS, FRUTAS Y HUEVOS

60 docenas duraznos especiales.
4,000 piezas duraznos u otra fruta de estación.
62 kilogramos arverjas.
372 plantas espinacas.
372 plantas lechugas.
62 kilogramos acelgas frescas.
62 kilogramos chauchas.
372 piezas tomates.
372 atados verduritas surtidas.
62 docenas de huevos frescos.
1,550 repollos.
62 kilogramos cebollas.

LECHE Y MANTECA

1,200 litros leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
7 kilogramos manteca fresca.

COMBUSTIBLE

4,000 kilogramos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros.

LAVADO, PLANCHADO Y COMPOSTURA DE ROPA

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
400 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
18 manteles.
120 repasadores.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día Sábado 28 del corriente a las diez a.m.; dichas propuestas serán presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 solicitar planillas y pliegos de condicio- requerir planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1920.—El Contador.

v-28 febrero

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo próximo a las 4 p.m. por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de diversas prendas de vestuario y equipo que necesitará el ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a las 4, División de esta Dirección General de Administración cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 marzo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de diversas prendas de vestuario y equipo que precisará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Marzo próximo hasta las 2.30 h. p.m. para la provisión de artículos destinados a los depósitos de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-26 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Marzo próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-15 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo, a las tres y quince pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Lehmann a: Ataliva y alcantarilla de 6m,00 de luz en la prog. 3374, Colonia Egusquiza y alcantarillas de 2m,00 de luz en las prog. 4300 y 4622 y Sunchales, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1920.

v 8 marzo.

Llámase a licitación pública para el 8 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el Río Quinto, en Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Enero 24 de 1920.

v-8 marzo.

Prorrógase hasta el día 31 de marzo próximo, a las 3 p. m., la licitación pública para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, febrero 11 de 1920. — El Secretario.

v/31 marzo.

Llámase a licitación para el día 8 de marzo próximo; a las 2 y 30 p. m., para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 20 metros de luz en el camino de Lehmann a Rafaela y reparación del camino de Lehmann a Ataliva y de un puente de 5,25 metros de luz; F. C. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, febrero 8 de 1920.

v-8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de la Estación Correa a Colonia Reynand y construcción de un puente de 11m81 de luz sobre la Cañada de Gómez; a Bustinza y construcción de un puente de 11m81 de luz sobre la Cañada de Gómez y Carcarañá, en la zona de influencia del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista número 575. — Buenos Aires; febrero 9 de 1920.

v-9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo próximo, a las tres y cuarto pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Ucacha a Chazón zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1920.

v-26 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo próximo, a las tres p.m., para la provisión de setenta toneladas de cemento portland, marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación. Entrega inmediata sobre vagón en el puerto de la Capital.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5,00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 o/o del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575; y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General, Febrero 26 de 1920.

v-26 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo próximo, a las 3 1/4 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Santa Eufemia a las Colonias del Oeste y Pedro E. Funes, en la zona de influencia del Ferrocarril Pacífico, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Ucacha a Alejandro, Zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación; calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras en el camino de José C. Paz a Rodríguez, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.

v-19 marzo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de dos mil ochocientas dos (2802) toneladas de cemento portland de marcas aprobadas definitivas o provisional, por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden retirarse o consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 primer piso, y las propuestas se abrirán el día 1º de Marzo de 1920 a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — El Director General.

v-1º marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo de 1920, a las tres p. m., para adjudicar la demolición del edificio ex-sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Vieytes (Capital Federal), Planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), Buenos Aires, 9 de Febrero de 1920.

v-12 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don ROBUSTIANO CORONEL, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1920. — El Secretario.

v-5 abril

Habiéndose presentado doña «Dolores Antonia M. Mesquida de Amengual», en su carácter de hija del extinto empleado municipal don «Antonio Mesquida», solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante. — Buenos Aires Febrero 24 de 1920. — El Secretario.

E 24 febrero 1459 v-3 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hase saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rosa Cristina, que debe apersonarse a la Sección (Accidente del Trabajo) de la institución Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — El Secretario.

v 15 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don «Héctor María Pérez Robles» en su carácter de hijo legítimo de la ex-Directora de la Escuela «El Mollar» (Tucumán), doña «Corina Francisca Pérez de Robles». — Buenos Aires, Febrero 20 de 1920. — El Secretario.

v-2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Saturnino de los Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 30 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Troian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 30 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Antonio Bellinsky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Evaristo Fernández», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.

v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Fanessi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1920.—El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Daniel Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1920.—El secretario.

v-7 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Carmen Benvenuto de Macías, por sí y sus hijos menores doña Dora Francisca y D. Pedro Máximo Macías, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Francisco Macías.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1920.—El secretario.

v-8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gregorio Aspiroz» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 27 de 1920. — El Secretario.

v-5 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hacer saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Andrés Sanguinetti» que debe, apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «José Descanio», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Severino Cespi», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días; a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Enrico de Jofré por sí y sus hijos menores don José Roberto; doña Luisa Concepción, doña Elida y don Armando Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Policía de la Capital, don Luis Jofré — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja; solicitando pensión doña Fermina Ferrer de Avalos, por sí y las señoritas doña Cipriana Angela y doña María Esther Agustina Avalos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Justo Rufino Avalos. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.—El secretario.

v-1º marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Miguel Copec o (Kopez), que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1920. — El Secretario.

v-5 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Remedios Rodríguez de Avelleyra, por sí y sus hijos menores doña María Rosario, don Emilio, don Carlos María, don Eduardo, doña Carmen y doña Ana María Avelleyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Subprefectura de La Paz, don Emilio Avelleyra.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1920.—El secretario.

v-28 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículoo 51 de la ley 4349, doña Lucía Catalina Alessi de Roncaglia, en su carácter de viuda del ex-electricista de la *Cámara* de Diputados, don José Roncaglia.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1920.—El secretario.

v-28 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Domingo Pasculi», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Febrero 22 de 1920. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Francisco Majlan» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires 23 de Febrero de 1920. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Lescarret de Moreira, por sí y sus hijos menores doña Dolores Engracia y don Alberto César Moreira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Oficial 1º de la Administración General de Impuestos Internos, don José Moreira —Buenos Aires, Febrero 24 de 1920.—El secretario

v-6 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Brugere de Raña, por sí y sus hijos menores doña Esther y don Roberto Raña, y por sí la señorita Ana Matilde Raña, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Benjamín Raña.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1920.—El secretario.

v-6 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María Tartier de Mistrot, en su carácter de viuda del ex-Ingeniero de 3ª de la Comisión Administradora de Fondos y Caminos, don Simón Mistrot. —Buenos Aires, Febrero 24 de 1920.—El secretario.

v-6 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Emelinda Munilla de Tirigall, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Jaime J. Tirigall.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1920.—El secretario.

v-6 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don León Monti, para sus pupilos los menores doña Edelira y doña Enriqueta Leopoldina Ferreyra y por sí doña Isabel Ferreyra, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Francisco Ferreyra.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1920.—El secretario.

v-6 marzo

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Dull», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 enero Nº 392-S/p.p.-v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Borgatti», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 23 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 enero Nº 393-S/p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Manuel Elcano, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Bueno Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 31 enero 394 S/pp. v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Constante Gil, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E.31 enero 395-S/p.p. v-8 marzo

Por disposición del Sr, Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Andisco, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1920: — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 enero 396-S/p.p. v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita; llama y emplaza al prófugo JOSE AVILA; acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 23 febrero 397 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Salvador Borruzo» acusado de lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 23 febrero 398 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CLAUDIO VIDELA; acusado de disparoo de arma de fuego y lesiones para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires;* Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano

E 23 febrero 399 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al sujeto «Pedro Sirvent o Nicolás López o Rogelio García o Rogelio A. Fuentes o Pedro Sirventi» para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del autorizante se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 23 febrero 400 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado de igual clase del doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente; al sujeto «Paulino [illegible]» para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del autorizante por el delito de atentado con armas contra la autoridad y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde *si* así no lo hiciere.—Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 23 febrero 401 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Artemio Cert», para que dentro de este plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante la secretaría del autorizante, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Enero 22 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Alfredo *Barrionuevo*, secretario.

E 24 febrero 402 S.p.p. v-30 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Rodríguez o Melchor Sánchez o Manuel Sánchez González o Alvarez (a) «El Perro», a fin de que dentro de dicho

término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires, 28 de Enero de 1920.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 febrero 403 S.p.p. 30 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Luis Mendoza», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, 30 de Enero de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 febrero 404 S.p.p. v-30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a Juan Donato, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E. 24 febrero Nº 405-S/p. p. v/ 30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas cítase por treinta días a José Marengo, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E. 24 febrero Nº 406 S/p. p. v/30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Pablista, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 23 de 1920. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 24 febrero Nº 407-S/p. p. v/30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Federico Chiaramonti, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 3 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Dr. Alfredo Barrionuevo Secretario.

E. 24 febrero Nº 408 S/pp v marzo 30

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Sanz, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en indagación del delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 3 de 1920. Palacio de Justicia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 24 febrero Nº 409 S/pp v marzo 30

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a «Luis Martínez», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Febrero 4 de 1920.— E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E febrero 25 Nº 410-S/p. p. v marzo 31

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo a «José M. Rivas». — Febrero 4 de 1920: — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E febrero 25 Nº 411-S/p. p, v marzo 31

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Abelardo Amil» acusado de estafa a Enrique Urutay y José Pampin», por incendio y a «Ricardo Begue», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1920. — Ange M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. febrero 25 Nº 412-S/p. p. v/31 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Doctor Manuel P. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma a «Juan Gómez», acusado de hurto, a «Luis Mariani», y a «Rogelio o David o David Lorenzo», acusados de estafa; a «Juan Frenchón», acusado de defraudación y a «Felipe Morini», acusado de hurto.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, 3º piso.

E. febrero 25 Nº 413-S/p. p. v/31 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Vicente Carasona», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. febrero 25 Nº 414-S/p. p. v/31 marzo

Se hace saber que el señor don «Jorge Echeverría Vigil» dueño de la patente de invención Nº 14865, con motivo del juicio seguido por don Adolf. Márquez Gómez sobre nulidad de la patente Nº 14865, ha renunciado a todos sus derechos sobre la referida patente de invención — Rafael Ramos Mejía, Comisario. — Edmundo Seurot, secretario.

-v-1º marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L. 1715, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura, pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veintiocho y puntal uno con veinte, el que ha sido recogido por el remolcador Gladiador, a la altura del Km. 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial 1º. — Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-20 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: construído de madera de pino blanco, con borda de madera dura; eslora 6.10 mts. manga 2.10 mts., puntal 1 m.; 24 curvas de banda, bancadas al centro y una correidiza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4 y 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º

Nota. — Este bote no representa valor.

v- 25 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605 cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General para manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de que si no comparecieren se tendrá por hecho el abandono y se procederá como corresponda. — Buenos Aires Febrero 23 de 1920. — Pedro J. Ungagaro, Oficial 1º.

Nota: La lancha de referencia no representa valor.

v-31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P: C:»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1920 .Pedro P. Ungaro Oficial 1º.

Nota: El bote no representa valor.

v-7 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Recaudación del canón minero. — Publicación del Padrón.

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1º Que de conformidad con el artículo 5º de la Ley 10273, el canón minero debe pagarse adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canón comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto», por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú Nº 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3º Los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas que adeuden el canon de los dos semestres vencidos del año 1919, deberán efectuar el pago en la forma arriba expresada antes del 29 del mes en curso, para no caer bajo la sanción de caducidad «ipso facto» que establece la Ley.

4º Que de acuerdo con el Art. 8º de la misma Ley Nº 10273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología ha publicado el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al 1er. semestre de 1920, én folletos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Dirección General. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canón para cada mina y las que corresponden al semestre en curso por igual concepto.

v 28 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de caños para perforación y accesorios; barras huecas; barras de sondeo y accesorios, conforme a las listas detalladas y al pliego de condiciones establecido.

Los interesados podrán consultar las listas y el pliego de condiciones en el Boletín Oficial del número 7757 al 7772 y los planos en la Oficina de Hidrología y Perforaciones, Maipú 1241 en los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en la Dirección General el día 8 de Abril de 1920 a las 2 p. m. — El Secretario.

v/4 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 73000



MARCA REGISTRADA

Febrero 13 de 1920.—Ernesto Cocca, Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 792.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta Nº 73001

VIROSAN

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 781.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73019

LEANDER

Febrero 13 de 1920. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 795.
E-25 febrero v-1° marzo

Acta N° 73022

MASTASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 780.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73003

ALBOTANNINA

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 779.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73004

ALUMNOSE

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 778.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73005

ENTEROLO

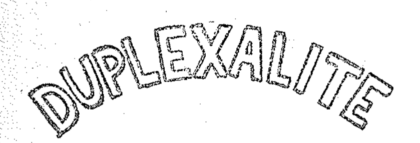
Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 777.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73020

Autopiano

Febrero 13 de 1920. — Autopiano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso N° 796.
E-25 febrero v-1° marzo

Acta N° 73021



Febrero 13 de 1920. — Duplexalite Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N° 797.
E-25 febrero v-1° marzo

Acta N° 72605

PARADERMINA

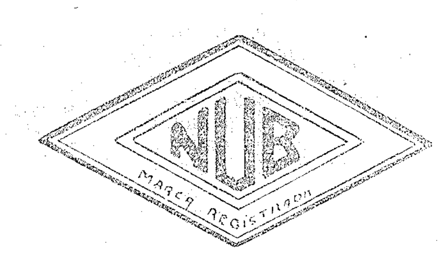
Enero 27 de 1920 — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — (Substituída). — Aviso N° 858.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 72968

EL AVISADOR FLUVIAL
MARITIMO Y FERROVIARIO

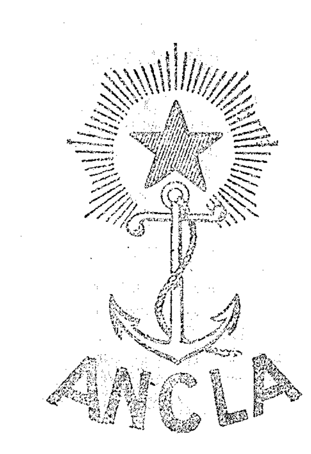
Febrero 12 de 1920 — Francisco Schiaffino. — Para distinguir impresiones, libros y reproducciones en general, de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N° 790.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73072



Febrero 19 de 1920—Droguería Nub Limitada (S. A.) — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 859.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73074



Febrero 19 de 1920. — Robinson Hnos. y Cía. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Aviso N° 861.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73076

VOLCAN

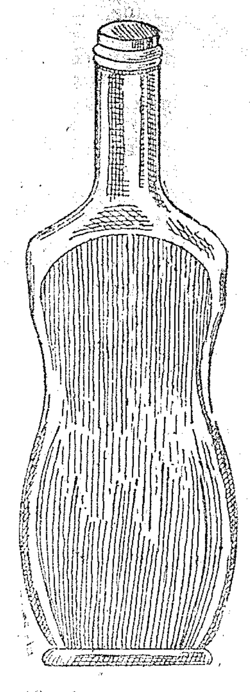
Febrero 19 de 1920. — Angel Paracampo Rocca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N° 857.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73077

55

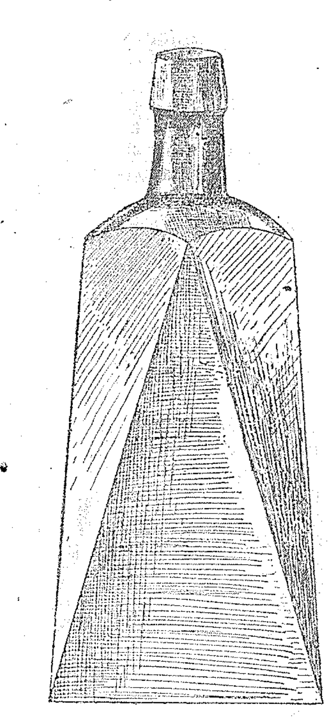
Febrero 19 de 1920. — Angel Paracampo Rocca. — Para distinguir; aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N° 856.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73080



Febrero 19 de 1920. — Inchauspe y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso N° 673.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73081



Febrero 19 de 1920. — Inchauspe y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso N° 672.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73082

EL SCHUBERT

Febrero 19 de 1920. — H. Goldenberg. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 677.
E-28 febrero v-4 marzo.

Acta N° 73083

LA GLORIA CUBANA

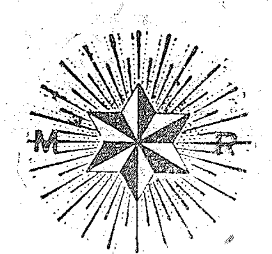
Febrero 19 de 1920. — J. F. Rocha y Cía. — Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 869.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73084

LOVAN

Febrero 19 de 1920. — Bernard, Hermanos. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N° 854.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73085



Febrero 19 de 1920. — Noël y Cía. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces de la clase 22. — Aviso N° 853.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73086



Febrero 19 de 1920 — Noël y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Con excepción de puré; salsa de tomate, harinas y féculas. — Aviso N° 852.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73088

SANOLIA

Febrero 19 de 1920. — Sanitas Company Limited. — Para distinguir desinfectantes en general de la clase 2. — Aviso N° 867.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73089

AGUJAS

PARA MAQUINAS

NEW HOME

Febrero 19 de 1920. — The New Home Serving Machine Co. — Para distinguir agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Aviso N° 866.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73090

NIVEA

Febrero 19 de 1920 — Pró Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 865.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73091

RED SEAL

Febrero 19 de 1920. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir papel higiénico; de la clase 18. — Aviso N° 871.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73092

OLYMPIC

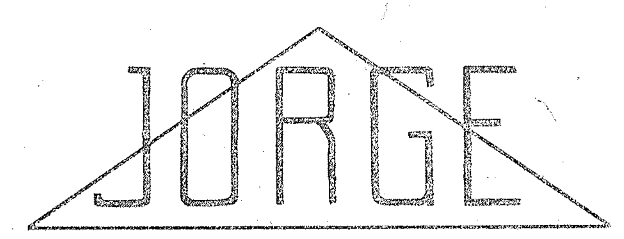
Febrero 19 de 1920. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 870.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73073

San Roque
Marca Registrada

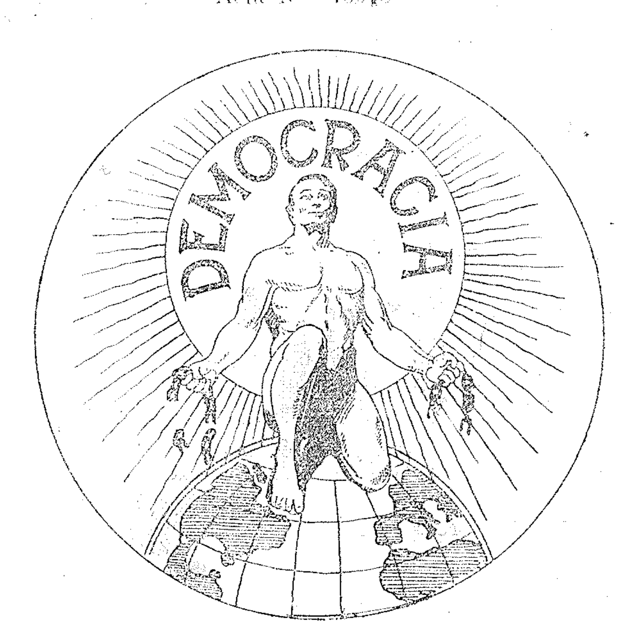
Febrero 19 de 1920—Droguería Nub Limitada (S. A.) — Para distinguir substancias y productos usables en medicina; farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 830.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73075



Febrero 19 de 1920. — Manuel Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— (Con excepción de yerba mate— Aviso N° 832.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73078



Febrero 19 de 1920 — C. Gambá y Cía. — Para distinguir bebidas en general; de la clase 23. — Aviso N° 868.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73079



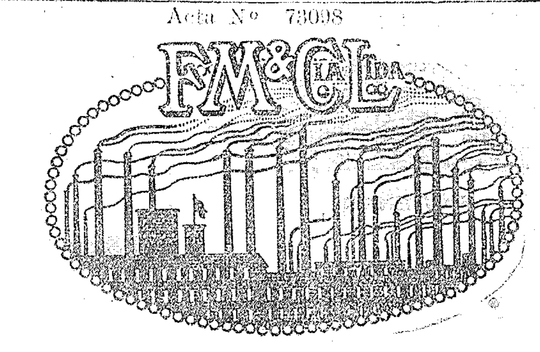
Febrero 19 de 1920. — Juan Benito Grosso y Edmundo Grosso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 1133.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73087



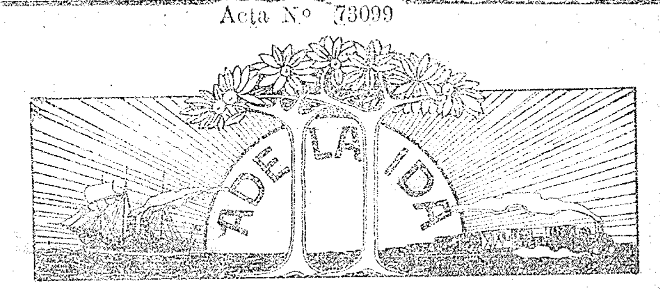
Febrero 19 de 1920. — S. A. Mercantile Italiana. — Para distinguir vinos chianti de la clase 23. — Aviso N° 849.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73098



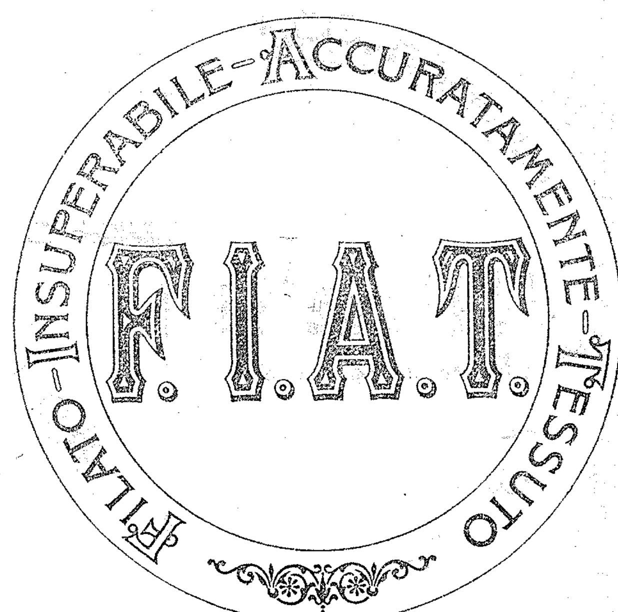
Febrero 20 de 1920. — F. Matarazzo y Compañía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 509.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73099



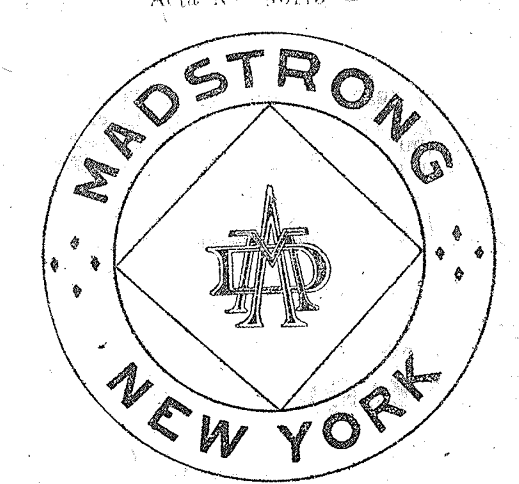
Febrero 20 de 1920. — Adelaida Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 812.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73101



Febrero 20 de 1920. — G. A. Borrini y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 851.
E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73115



Febrero 20 de 1920. — García López y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 886.
E-28 febrero v-4 marzo

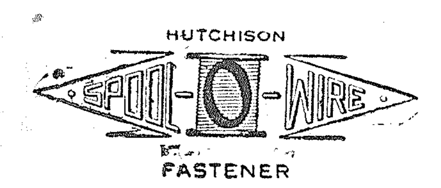
Acta Nº 73093

MARIELYN

Febrero 19 de 1920. — Bloch Chemical Co. Inc. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 872.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73094



Febrero 20 de 1920. — Hutchison Office Specialties Co. Inc. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 751.

E-28 febrero v-4 marzo

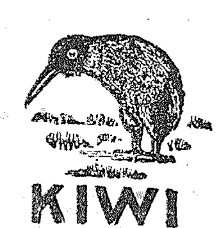
Acta Nº 73095



Febrero 20 de 1920. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate en general; de la clase 22. — Aviso Nº 508.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73096



Febrero 20 de 1920. — The Kiwi Polish Company Propietary Limited. — Para distinguir líquidos; polvos, pomadas, betunes y todo otro producto similar para calzado, de la clase 14. — Aviso Nº 511.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73107

DIAMANTE

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro; plata y platino de la clase 8. — Aviso Nº 878.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73097



Febrero 20 de 1920. — Blasco y Cía. — Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso Nº 510.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73100

AMBRINA FOX

Febrero 20 de 1920. — Mario Dentone. — Para distinguir confecciones, calzados sastería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guntería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Con excepción de polainas, cinturones y otros objetos de cuero. — Aviso Nº 853.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73102



Febrero 20 de 1920. — E. Pallavicini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 785.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73103

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura; edificación y uso doméstico; y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 882.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73104

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 881.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73105

DIAMANTE

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 880.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73106

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura; avicultura, apicultura; piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 879.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73108

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 877.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73109

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 876.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73110

DIAMANTE

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 875.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73111

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 874.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73112

DIAMANTE

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 873.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73113

NONPAREIL

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquina la artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 883.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta Nº 73114

DIAMANTE

Febrero 20 de 1920. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquina la artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 884.

E-28 febrero v-4 marzo

Acta N° 73006

CUPROCIAN

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 776.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73007

CUPROIODASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 775.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73008

HEMOBIOGENO

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 774.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73009

CARDIOLO

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 773.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73010

ORCHITASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 772.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 65164

IRIDE

Enero 14 de 1909 — Alberto Lourtau. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina; de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — (Substituída). — Aviso N° 671.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72970



Febrero 13 de 1920. — The American Cotton Oil Co. — Para distinguir aceites de la clase 22. — Aviso N° 607.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72971



Febrero 13 de 1920. — Dungan Hood y Co. Inc. — Para distinguir cueros y pieles curtidas en general de la clase 19. — Aviso N° 608.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72972

BALLOU

Febrero 13 de 1920. — B. A. Ballou y Co. Inc. — Para distinguir artículos de eléctro-plata y metales no preciosos; joyería falsa, especialmente botones para cuello de la clase 9. — Aviso N° 609.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72973

BILLMONT

Febrero 13 de 1920. — Edgar C. Guthard Co. — Para distinguir llaves, destornilladores, berbiquies mechas y sus similares y herramientas en general, de la clase 10. — Aviso N° 610.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72974



Febrero 13 de 1920. — Hofstra Manufacturing Company. — Para distinguir insecticidas de la clase 2. — Aviso N° 611.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72975

HOYT

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 612.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72976

RELIANCE

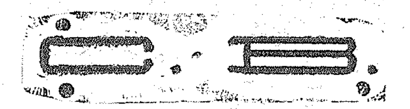
Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 613.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72977

GAS ENGINE

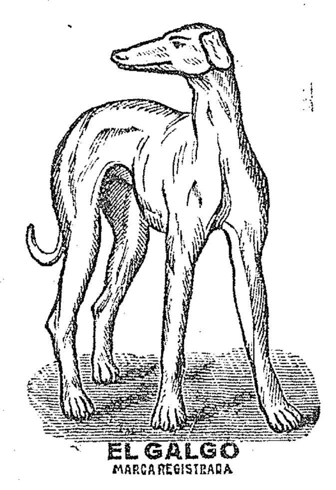
Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 614.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72978



Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 615.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73024



Febrero 14 de 1920. — Arregui y Landfried. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 800.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73025

ESPUMITA

Febrero 14 de 1920. — Amalia Díaz de Brull. — Para distinguir productos de panadería, pastelería, y confitería en general, de la clase 22. — Aviso N° 815.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73028

FLEUR DE JEUNESSE

Febrero 14 de 1920. — Antiqueira y Staino. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 804.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73029

WYSOL

Febrero 14 de 1920. — The British Drug Houses Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales; y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (corregida). — Aviso N° 802.
E. 24 febrero v-4 marzo.

Acta N° 73030

ENOLIN

Febrero 14 de 1920. — Alfonso Carreras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 803.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72979

GENUINE

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 616.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72980

TROJAN

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 617.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72981

No. 4

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería; y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 618.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72982

ARMATURE

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar; no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 731.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72983

EAGLE

Febrero 13 de 1920. — Hoyt Metal Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería; y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 7321.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72984

WILO

FDebrero 13 de 1920. — Widenlord Tanning Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 734.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72985

ALAMO

Febrero 13 de 1920. — Alamo Farm Light Co. — Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos; aparatos y accesorios eléctricos; para producir fFuerza calor y luz; telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 733.
E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72986

Certain-teed

Febrero 13 de 1920. — Certainteed Products Corporation—Para distinguir ferretería; cuchillería, pintura, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 735.
E. 24 febrero v-28 febrero

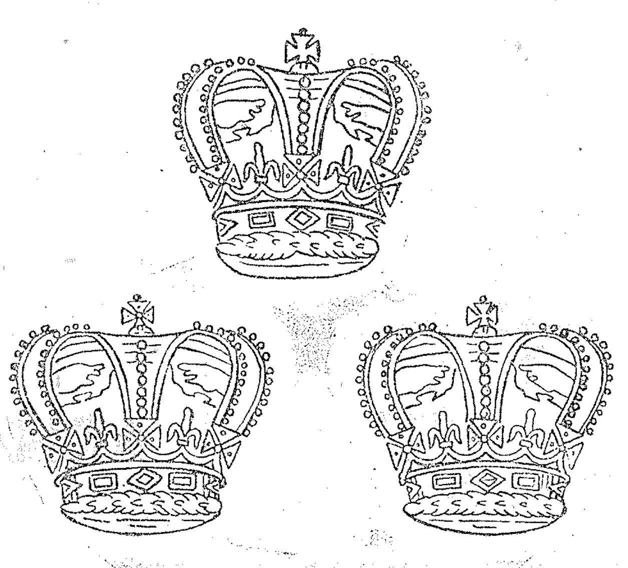
Acta Nº 73058



Febrero 18 de 1920. — D. S. Walton y Cía. — Para distinguir papel higiénico de la clase 18. — Aviso Nº 833.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73061

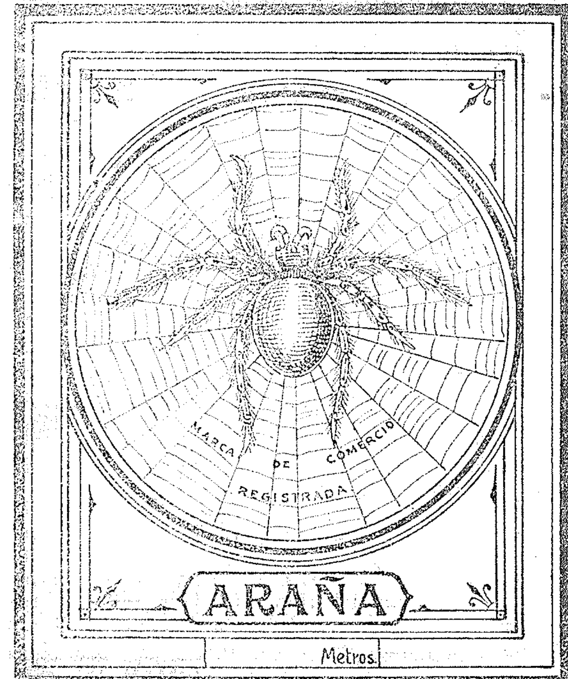


TRES CORONAS

Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 822.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73062



Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 821.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73057

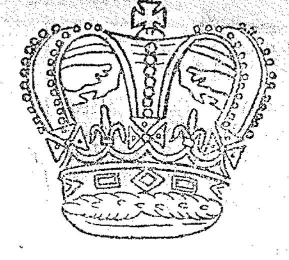


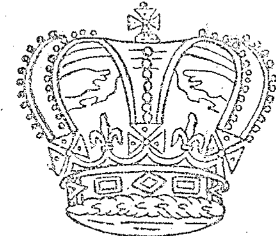
Febrero 18 de 1920. — D. S. Walton y Cía — Para distinguir papel higiénico de la clase 18. — Aviso Nº 832.

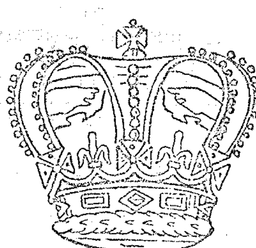
E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73068







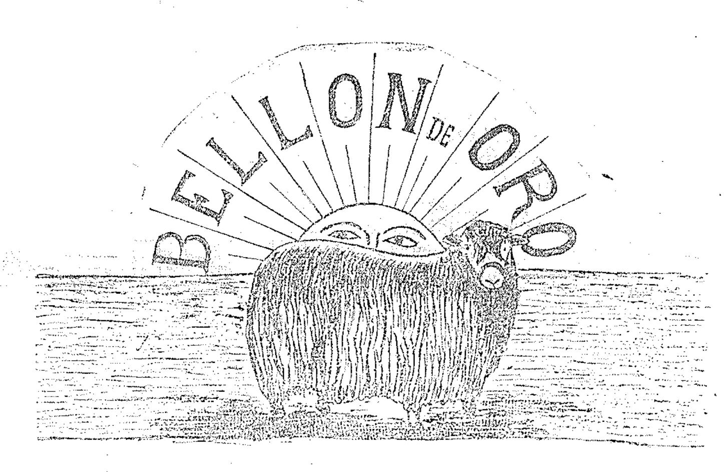


TRES CORONAS

Febrero 18 de 1920. — Barclay y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 823.

E-25 febrero v-2 marzo.

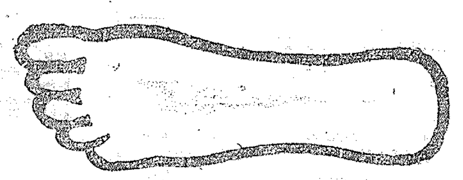
Acta Nº 73071



Febrero 18 de 1920. — Pérez García y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 850.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73036

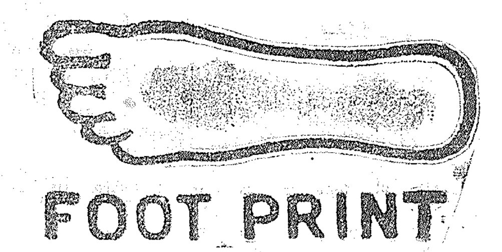


FOOT PRINT

Febrero 18 de 1920. — Thomas Richardson Ellin. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 504.

E-25 febrero v- marzo

Acta Nº 73037



FOOT PRINT

Febrero 18 de 1920. — Thomas Richardson Ellin. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 503.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73048

JOHN DEERE

Febrero 18 de 1920. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 839.

E-25 febrero v-2 marzo.

Acta Nº 73027

EL DESTINO
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1920. — Andrés Pi sani e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 813. E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 73031



Febrero 14 de 1920. — Luis Santiago Vallarino. — Para distinguir vermouth de la clase 23. — Aviso Nº 816.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 73032



Febrero 14 de 1920 — Andrés N. Bayo. — Para distinguir placas; papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para fotografía de la clase 1. — Aviso Nº 811. E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 73023

EL SENTIDO COMUN

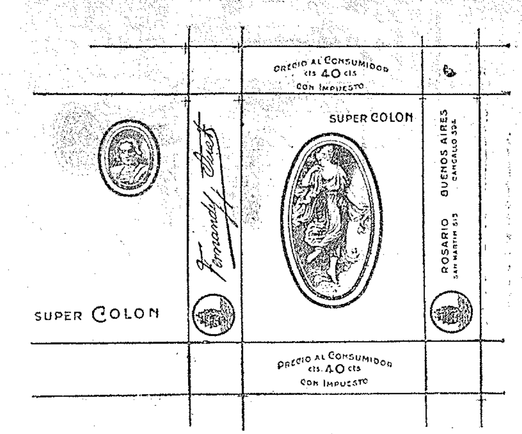
Febrero 13 de 1920. — Lola Mora de Hernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 739.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72989

"NATIONAL PAPER AND TYPE COMPANY"

Febrero 13 de 1920. — National Paper y Type Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería; artículos de deporte, juegos; naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 738.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 73033



Febrero 14 de 1920. — Fernández y Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Menos fósforos. — Aviso Nº 817. E-25 febrero v-1º marzo

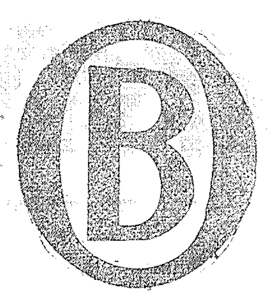
Acta Nº 73034



MARUXA
Marca Registrada

Febrero 14 de 1920. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique-ría, paragüería; mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 818.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 73022



Febrero 13 de 1920. — The Ohio Brass Company. — Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz; telefonía; telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 798.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72990

"NATIONAL PAPER AND TYPE COMPANY"

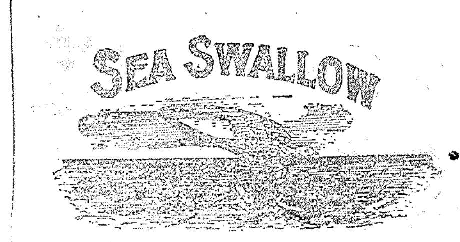
Febrero 13 de 1920. — National Paper y Type Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 739.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72991

"NATIONAL PAPER AND TYPE COMPANY"

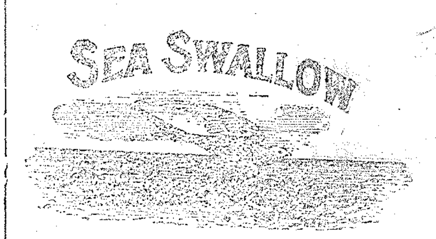
Febrero 13 de 1920. — National Paper y Type Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 740.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72992



Febrero 13 de 1920. — New York y Kentuchy Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 741.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72993



Febrero 13 de 1920. — New York y Kentuchy Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 742.
E-25 febrero v-1º marzo

Acta Nº 72994

STANDEX

Febrero 13 de 1920. — Erich Werth. — Para distinguir tabacos; cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1256.
E-25 febrero v-1º marzo

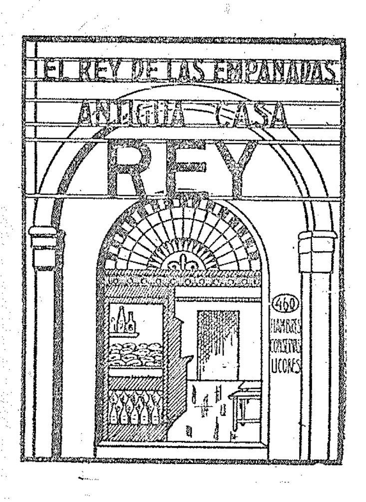
Acta Nº 72999



Febrero 13 de 1920. — Guiñazú y Bergallo. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 801.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73049



Febrero 18 de 1920. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas de la clase 22. — Aviso Nº 819.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73050



Febrero 18 de 1920. — Juan Carlos del Giudice. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 660.

E-26 febrero v-2 marzo

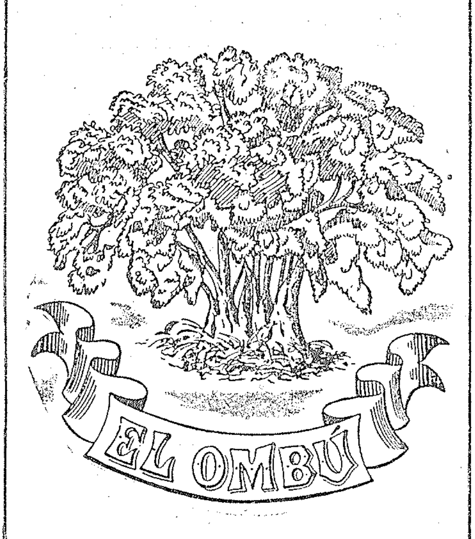
Acta Nº 73051



Febrero 18 de 1920. — Alligator Oil Clothing Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 810.

E-26 febrero v-2 marzo

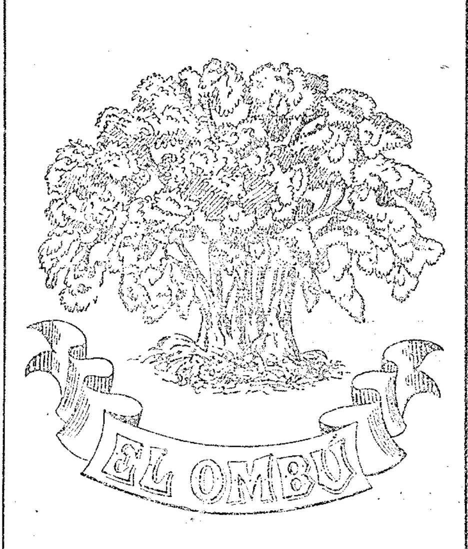
Acta Nº 73053



Febrero 18 de 1920. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 814.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73054



Febrero 18 de 1920. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 845.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73055



Febrero 18 de 1920. — Antonio Dominon y Cía. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios de la clase 16. — Aviso Nº 843.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73056

LA CRIOLLA

Febrero 18 de 1920. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir mantecas, grasas y carnes conservadas de todas clases y en todas sus formas de la clase 22. — Aviso Nº 846.

E-26 febrero v-2 marzo

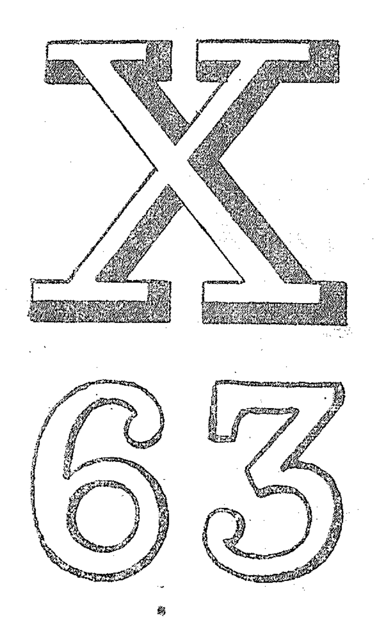
Acta Nº 73059

STRONGBOW

Febrero 18 de 1920. — The Blackstaff Flax Spinning y Weaving Company Limited. — Para distinguir piolines en general de la clase 10. — Aviso Nº 830.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73063



Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 826.

E-26 febrero v-2 marzo

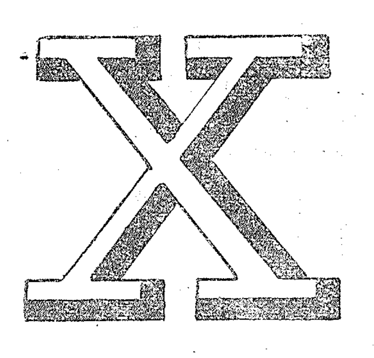
Acta Nº 73060

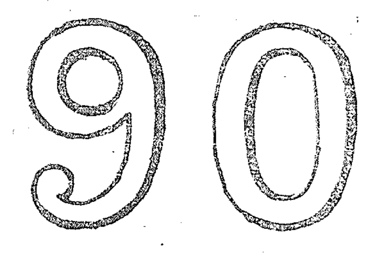


Febrero 18 de 1920. — The Blackstaff Flax Spinning y Weaving Company Limited. — Para distinguir piolines en general de la clase 10. — Aviso Nº 831.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta Nº 73064

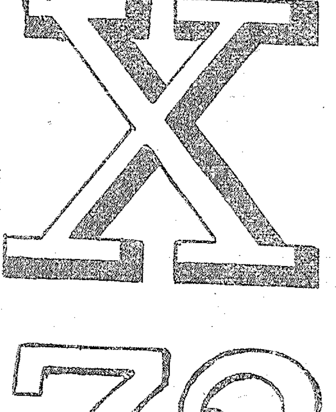




Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 825.

E-26 febrero v-2 marzo

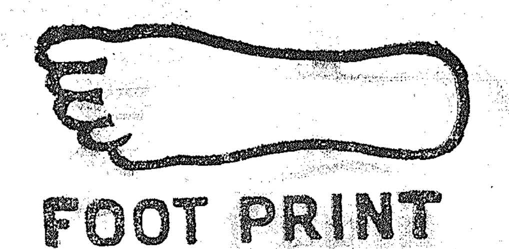
Acta Nº 73065



Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 827.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73038



Febrero 18 de 1920. — Thomas Richardson Ellin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de clase 19. — Aviso N° 502.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73046

DEERE

Febrero 18 de 1920. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 837.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73047

DEERE & COMPANY

Febrero 18 de 1920. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 838.

E-26 febrero v-2 marzo

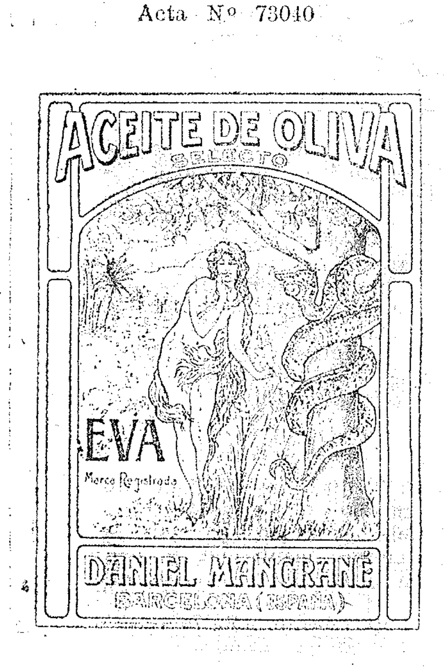
Acta N° 73035

THE ASHCROFT MFG. CO.
NEW YORK

Febrero 18 de 1920. — Manning Max Well y Moore Inc. — Para distinguir manómetros en general y sus accesorios, aparatos o instrumentos para contar revoluciones y sus accesorios e instrumentos indicadores en general de la clase 6. — Aviso N° 1230.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73040



Febrero 18 de 1920. — Daniel Mangrane. — Para distinguir aceites de la clase 22. — Aviso N° 507.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73039

GINTONIC

Febrero 18 de 1920. — Mackinnon Croll y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 505.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73041

EVA

Febrero 18 de 1920. — Daniel Mangrane. — Para distinguir aceites de la clase 22. — Aviso N° 506.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73042



Febrero 18 de 1920. — F. Ferrini y Cía. — Para distinguir tacos de goma para calzado de la clase 16. — Aviso N° 501.

E-26 febrero v-2 marzo

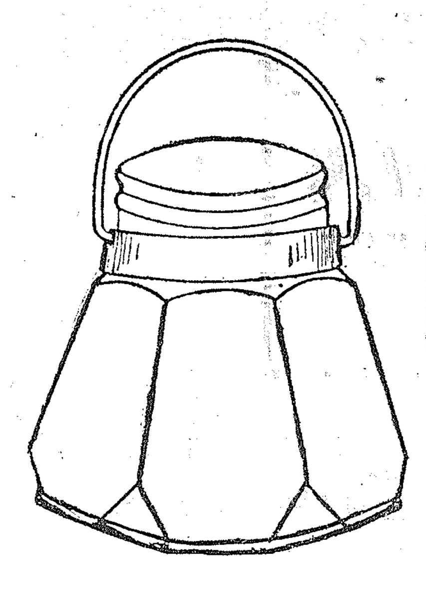
Acta N° 73069

KOHINOOR

Febrero 18 de 1920. — F. Ulrich — Para distinguir velas de la clase 3. — Aviso N° 820.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73043



Febrero 18 de 1920. — M. Blanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 834.

E-26 febrero v-2 marzo

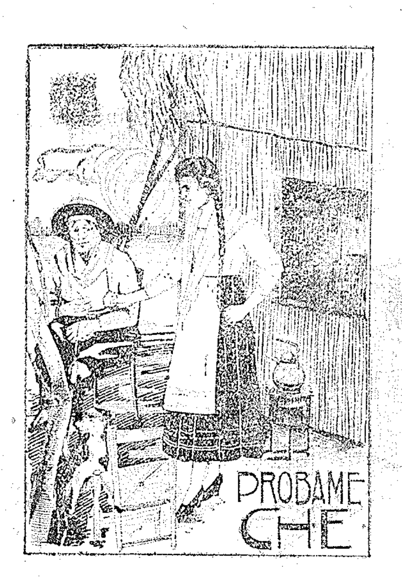
Acta N° 73044



Febrero 18 de 1920. — M. Blanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 835.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 72997



Febrero 18 de 1920. — Amar Hnos. y Cía. — Para distinguir yerbas en general, de la clase 22. — Aviso N° 1258.

E-26 febrero v-2 marzo

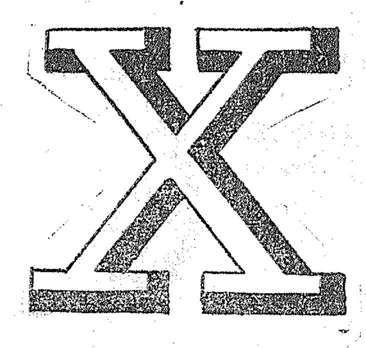
Acta N° 73045

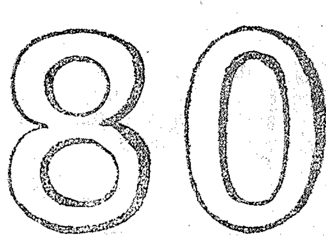


Febrero 18 de 1920. — M. Blanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 836.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73066

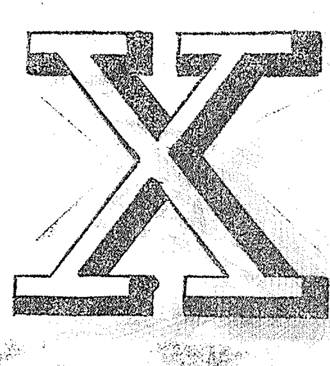




Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 828.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 73067



30

Febrero 18 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 829.

E-26 febrero v-2 marzo

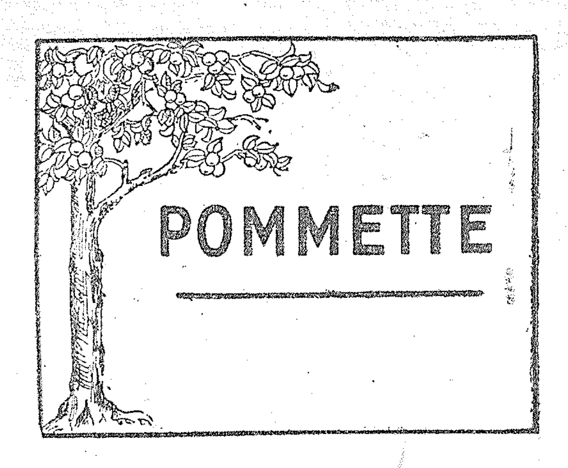
Acta N° 73052

DE-NO-FA

Febrero 18 de 1920. — De Nordiske Fabriker De. No. Fa Aktieselskap. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 812.

E-26 febrero v-2 marzo

Acta N° 71706



Diciembre 11 de 1919. — Sumner Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N° 799.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72995

"TRADICIONAL"

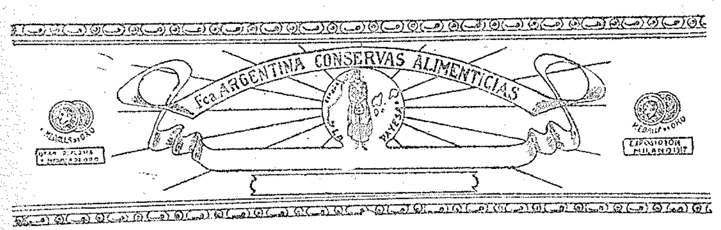


MARCA REGISTRADA

Febrero 13 de 1920. — Cabaut y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 1257.

E. 24 febrero v-28 febrero

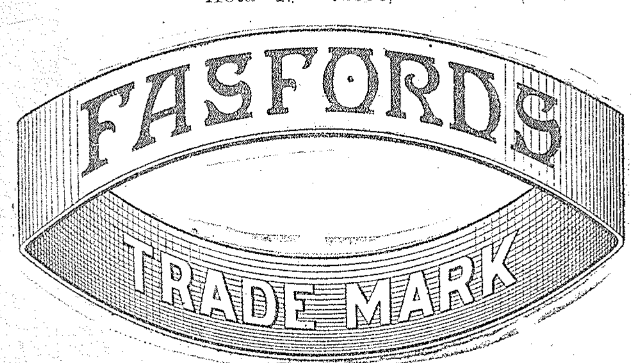
Acta N° 72996



Febrero 13 de 1920. — Enrique Dodero y Gerardo J. Smink. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 1259.

E. 24 febrero v-28 febrero

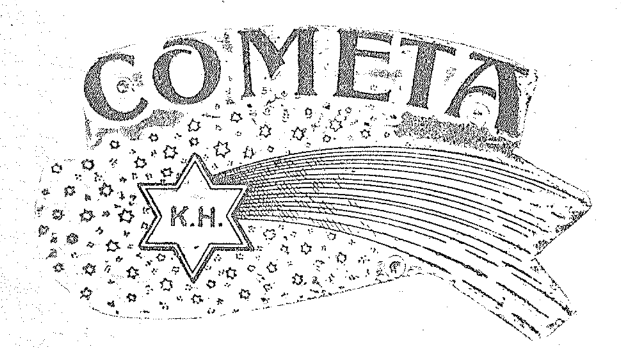
Acta N° 72998



Febrero 13 de 1920. — José De carlini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 793.

E. 24 febrero v-28 febrero

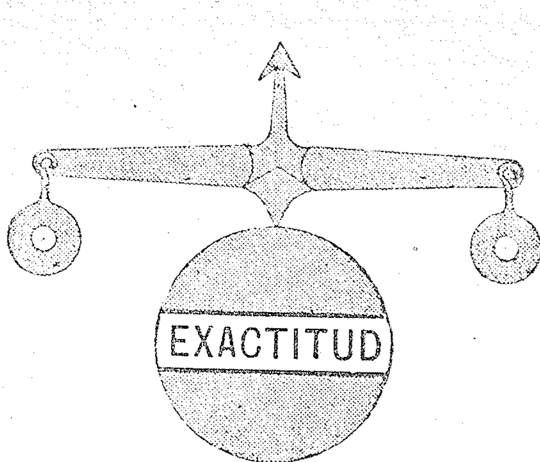
Acta N° 73016



Febrero 13 de 1920. — Kurlat Hnos. — Para distinguir máquinas de coser en general, accesorios y componentes de la clase 5.— Aviso N° 782.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73017



Febrero 13 de 1920. — Ramón Tello. — Para distinguir aparatos para pesar y medir cantidad de cualquier cosa, de la clase 6. — Aviso N° 107.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73026



Febrero 14 de 1920. — Andrés Pisani e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso N° 814.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72987

"NATIONAL PAPER AND TYPE COMPANY"

Febrero 13 de 1920. — National Paper y Type Co. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias; fotografía; investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 736.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 72988

"NATIONAL PAPER AND TYPE COMPANY"

Febrero 13 de 1920. — National Paper y Type Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura; edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N° 737.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73011

OVARASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 771.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73012

SURRENASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales; y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 770.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73013

TIROIDASI

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina; farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales; y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 769.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73014

ENGOZIMASE

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales; y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 768.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73015

KELOSAN

Febrero 13 de 1920. — Istituto Nazionale Medico Farmacologico.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales; y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 767.

E. 24 febrero v-28 febrero

Acta N° 73018

LEANDER

Febrero 13 de 1920. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 794.

E. 24 febrero v-28 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional